

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y
LA IGUALDAD DE GÉNERO**



**MEMORIA
2014**

CARACAS, 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Dirección: Av. Lecuna Torre Este Parque Central Pisos 4 y 5.
Parroquia San Agustín del Norte, Caracas.

Email: despacho@minmujer.gob.ve
Teléfono: (0212) 597.66.20- 597.66.26

DIRECTORIO

Ministra

Andreína Tarazón Bolívar

Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación

Rebeca Madriz

Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer

Maribel Rosario

Viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer

Isabel Martínez

Dirección General del Despacho

Endel Pernía

Auditoría Interna

María Hernández

Consultoría Jurídica

Miguel Ángel Zapata Torres

Oficina de Gestión Administrativa

Zorimar Desirée Inciarte Zabala

Oficina de Recursos Humanos

Dany José Pire Martínez

Oficina de Planificación y Presupuesto

Loengry Chacón

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Aracelis Zapata

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Niurka Quintero

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Rene Gaspar

Oficina de Relaciones Internacionales

Suzany González

*Oficina de Tecnología y Sistema de Información
Lenin Hernández*

ENTES ADSCRITOS

*Banco de Desarrollo de la Mujer
Presidenta
Nora Isabel Castañeda de Rivero*

*Instituto Nacional de la Mujer
Presidenta (E)
Isabel Martínez*

*Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”
Presidenta (E)
María Rosa Jiménez*

INDICE

CONTENIDO

I.- EXPOSICIÓN GENERAL	1
II.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	11
2.1. Denominación del Órgano	11
2.2. Misión	12
2.3. Visión	12
2.4. Competencias	12
2.5. Estructura Organizativa	15
2.6. Marco Legal	18
III.- LÍNEAS DE ACCIÓN	20
3.1. Políticas	20
3.2. Objetivos	23
IV.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	24
4.1. Logros obtenidos a través de los Proyectos	24
4.2. Otros logros resaltantes de la Gestión	68
V.- OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN	83
VI. PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	84
6.1. Políticas	84
6.2. Objetivos	87
6.3. Estrategias	91

VII.- GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS	96
<i>CON FINES EMPRESARIALES</i>	97
7.1. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.	
<i>SIN FINES EMPRESARIALES</i>	136
7.2. Instituto Nacional de la Mujer.	
7.3. Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”	177
ANEXOS	219
Memoria Fotográfica 2015	219

I. EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional.

Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputadas (os) al Parlamento

De conformidad con lo previsto en los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 10, 14, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, cumple con el deber de presentar al Poder Legislativo Nacional la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio fiscal 2014, que contiene la gestión realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y sus Entes Adscritos.

Consideraciones Generales

En base al Censo de Población y Vivienda 2011 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población total venezolana alcanzó las 27.227.930 personas, representando las mujeres el 50,2% de la población. La distribución de la población total por sexo y grandes grupos de edad indica que el 67,39% de la población femenina tiene edades que oscilan entre los 15 y 64 años de edad; la población de mujeres menor de 15 años alcanzó el 26,09% y la mayor de 65 años de edad se ubicó en 6,50%.

Estos datos indican la necesidad del diseño y elaboración de políticas públicas dirigidas hacia todas las etapas del ciclo de vida de nuestras mujeres, considerando que los expertos en demografía afirman que Venezuela está experimentando el denominado “Bono Demográfico” donde la

mayoría de la población se encuentra ubicada en edades de mayor “productividad” y potencialidad creadora.

También dicho Censo 2011, arrojó que el 39% de los hogares venezolanos están conformados por mujeres jefas de hogar, indicador que ha crecido progresivamente en los últimos cuarenta años, siendo una situación que contrasta con la jefatura de hogar masculina cuya tendencia ha descendido en un 10,9%, en el período de tiempo señalado. Esto ha significado un cambio en las dinámicas de los grupos familiares, ya que la mujer es la principal proveedora de los recursos económicos, en estos hogares, además de dedicar tiempo para las labores del cuidado de sus hijos e hijas, así como de las personas de tercera edad en caso de que integren el grupo familiar.

En función de estas afirmaciones, durante el ejercicio fiscal 2014, el MinMujer ratificó su compromiso con la incorporación de las mujeres en el sector productivo nacional, con un importante reforzamiento en lo concerniente a la organización social comunitaria para el trabajo productivo, la reorganización de los procedimientos para el otorgamiento de créditos, la incorporación de nuevas mujeres a la Gran Misión Hogares de la Patria, gracias al trabajo mancomunado entre la Fundación Misión Madres del Barrio y el Banco de Desarrollo de la Mujer; del mismo modo se realizaron actividades referentes a la capacitación socioproductiva para impulsar formas organizativas de autogestión y la incorporación efectiva de las mujeres en la economía productiva, que permita no solo el empoderamiento y la inclusión social, política y económica de las mujeres sino que además contribuya al desarrollo de la propiedad social de la nación, en aras de consolidar el estado socialista.

Por otra parte, se proporcionaron respuestas inmediatas a las necesidades básicas de la población, a través de la atención de los compromisos

adquiridos en el Gobierno de Eficiencia en la Calle a nivel nacional, donde se pudo conocer de cerca la realidad social de nuestro pueblo y se logró aportar soluciones viables a sus problemáticas concretas en los ámbitos económico, social, político, organizativo y formativo.

Así mismo se diseñaron y ejecutaron políticas públicas dirigidas hacia las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores, en coordinación interinstitucional con los entes responsables en la materia del Gobierno Nacional. De igual manera se continuará fortaleciendo sus políticas de inclusión social, para el año 2015, con la finalidad de dignificar aún más los hogares en situación de pobreza extrema y de pobreza general, con la meta de llegar a pobreza cero en el año 2019.

La lucha contra la pobreza también requiere de un componente formativo, para que nuestras mujeres participen activamente en la batalla por la transcendencia no solo de la pobreza material, sino también en la lucha por desigualdad de género, es por esto que MinMujer ejecutó sus políticas en cuatro (4) grandes áreas de acción:

1. Modelo económico productivo socialista con perspectiva de género
2. Organización y participación política de las mujeres
3. Formación con perspectiva de género
4. Protección de los derechos de la mujer

MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La construcción del sistema de economía comunal con enfoque de género, se fundamenta en la participación protagónica y organización de las mujeres en formas organizativas para el trabajo socio – productivo, donde el MinMujer

orientará sus políticas en la formación técnica para la elaboración de proyectos sustentables y sostenibles en áreas claves para el desarrollo económico del país, así como en el financiamiento de los mismos (otorgamiento de créditos). Todo lo cual redundará en el empoderamiento de la mujer.

Es un hecho incuestionable su incorporación tanto en el sector público como privado, no obstante, si observamos la distribución de la población femenina activa ocupada, en las estadísticas mensuales, semestrales y anuales que suministra el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a partir del procesamiento de los datos de la Encuesta de Hogares por Muestreo, podemos apreciar que ésta se ha concentrado en actividades relacionadas con los servicios personales, sociales y comunales, así como en aquellas relacionadas con el comercio al por mayor y detal, produciéndose una especie de segmentación en la fuerza de trabajo femenina activa ocupada actual. En las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, así como en las manufactureras y de industria, el número de mujeres activas ocupadas en comparación con el número de hombres es menor.

Considerando estas realidades, en el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” [2013-2019], la dimensión económica tiene como objetivo estratégico: Impulsar la participación de las mujeres en la construcción y consolidación del nuevo modelo económico productivo socialista. Cuyas áreas de intervención son:

- Inclusión de las mujeres en el desarrollo socialista, dentro del sistema de trabajo remunerado y sin discriminación
- Fortalecimiento de la participación protagónica de las mujeres en el Sistema de Economía Comunal
- Defensa del derecho de las mujeres a participar dignamente en el desarrollo productivo socialistas

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En esta dimensión de la política, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y sus entes adscritos, están enfocados en profundizar la capacidad organizativa de las mujeres como base social de apoyo para el reto de erradicar el patriarcado como expresión del capitalismo que opprime a las mujeres, y para consolidar los valores socialistas con la igualdad y equidad de género. El llamado entonces ha sido el de convocar a los diferentes movimientos de mujeres a nivel nacional para conocer sus inquietudes, apreciaciones y sugerencias para consustanciar la agenda propia del MinMujer con las agendas propias de estas organizaciones. En este sentido y respondiendo al Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” [2013-2019], se realizaron las siguientes acciones:

- Municipalización del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mama Rosa” [2013-2019].
- Instalación del Consejo Presidencial de Gobierno de las mujeres.
- Articulaciones con el Poder Popular de movimientos y organizaciones de mujeres a escala nacional.
- Programa de formación de Defensoras Comunales.
- Creación de Comités de Mujer e Igualdad de Género.
- Encuentros Masivos con enfoque de género para la participación y protagonismo de mujeres y hombres.
- Vínculos con las Alcaldías a nivel nacional para la transversalización de la perspectiva de género dentro de los municipios del país.

- Articulaciones interinstitucionales para promover la transversalización de la perspectiva de género en el seno de las organizaciones sociales.
- Instalación de Consejos Estadales para promover el rol protagónico de las mujeres y la población sexodiversa en la toma de decisiones de interés social, económico y político.
- Encuentros para impulsar espacios políticos para la organización de las mujeres, etnidad, afrodescendencia, pobreza, maternidad, diversidad funcional, trabajadoras urbanas o rurales, estudiantes y grupos sexodiversos.
- Encuentros para la promoción de Madres Lideresas.
- Creación de Institutos Municipales de la Mujer.

FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La formación con perspectiva de género es componente fundamental en todas y cada una de las políticas públicas impulsadas e implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, así como por sus entes adscritos. En este sentido el MinMujer creó El Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”, el cual nace como motor que aspira movilizar las conciencias en mujeres y en hombres, de la importancia de establecer relaciones más justas, iguales y equitativas entre los sexos, de la tolerancia y respeto hacia los derechos de la personas con sexualidades y expresiones de género diversas, de las y los afrodescendientes, de las personas con discapacidad, de la importancia del componente étnico en las relaciones de género, y de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad; el mismo se compone de los siguientes programas de formación:

- Programa de formación para comités de madres del barrio.
- Programa de formación “Yo Mujer Sí Puedo”.
- Programa de formación para Defensoras Comunales en materia de violencia contra la mujer.
- Programa comunitario para el personal de las casas de abrigo.
- Programa de formación para liderazgos y comités de mujeres.
- Programa de formación de defensoras de los precios justos.
- Programa de formación para mujeres indígenas.
- Programa de formación “Somos Diversidad”.
- Programa de formación para la construcción de indicadores de género.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

El Gobierno Venezolano ha impulsado en los últimos quince (15) años y mucho más a partir de la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer e igualdad de Género, año 2009, políticas que han contribuido a la disminución sustancial de las problemáticas directas que afectan la calidad de vida de nuestras mujeres; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, observamos como es necesario continuar trabajando por la disminución de ciertos indicadores que evidencian las consecuencias de las desatenciones históricas a las fueron sometidas las mujeres venezolanas, productos de las negligencias estadales pasadas. El Gobierno Bolivariano desde el 2006 y el 2008 logró reducir los índices de mortalidad por género en su histórico más bajo (3.2), nunca antes visto en la Cuarta República que no disminuía del 3.6; sin embargo es necesario enfatizar la política de atención en materia de salud por género para lograr la meta del Milenio.

La reducción de la tasa de mortalidad materna representa un gran reto para el Gobierno Bolivariano. Los datos reflejan la necesidad de seguir atendiendo de forma especial a nuestra población a través de los programas que

promuevan, el diagnóstico y prevención de trastorno. Por tanto es de particular interés para el MinMujer, atender indicadores como: la tasa de mortalidad materna que para el año 2011 alcanzó una razón de 72,18 y la tasa de natalidad de embarazo adolescentes que representa el 19,7 del total de embarazos dentro del país. Igualmente se han realizado esfuerzos para la atención y prevención de aquellas mujeres que han sido víctimas del cáncer de mama y cuello uterino.

A continuación se presentan los planes, programas y proyectos que se impulsarán desde el MinMujer:

- Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”.
- Programa 0800-MUJERES.
- Centros de Atención y Formación Integral para la Mujer (CAFIM).
- Programa Casas de Abrigo.
- Comités de Mujer e Igualdad de Género.
- Programa Defensoras Comunales.
- Defensoría de los Derechos de la Mujer.
- Escuela de Formación y Producción Agroecológica para la Soberanía Alimentaria y la Igualdad de Género “Eva Pernalete”.
- Programa La Patria es una Mujer.
- Mujeres en Defensa Popular de la Economía.
- Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mama Rosa” [2013-2019].
- Programa “Luisa Cáceres de Arismendi”.
- Campaña Comunicacional: “De la Sexualidad Sí se Habla”.
- Promoción del Sistema Nacional Integrado de Cuidados para el Cuidado “Flora Tristán”.
- Sistema Nacional Integral de Información de los Servicios de Atención a la Mujer.

Los principales retos para la institución se enmarcaron en la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a la prevención en el área de salud, teniendo en consideración la importancia de problemáticas como mortalidad materno-infantil, el cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, embarazo temprano y la violencia de género, siendo esta última atendida como un tema de salud pública. Estas problemáticas fueron abordadas en el año 2014 desde la creación de los Centros de Atención y Formación Integral para la Mujer (CAFIM) y se espera consolidar la actuación de estos centros dentro de la cotidianidad de las comunidades

A tal efecto, y en concordancia con el Plan de la Patria 2013-2019, los Acuerdos Internacionales suscritos por el Estado venezolano, las Metas del Milenio, y el ordenamiento jurídico vigente, el MinMujer orientó su gestión en la ejecución de cuatro (04) proyectos:

- Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social
- Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género
- Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase
- Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista

Adicionalmente, el MinMujer promovió y tuteló la ejecución de los proyectos del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer), Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” y del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer). Los proyectos ejecutados por los Entes Adscritos al MinMujer se listan a continuación:

1.- Instituto Nacional de la Mujer:

- Constitución de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer
- Prevención integral y atención de las mujeres en situación de violencia por razones de género
- Promoción de la Equidad de Género, la Participación Protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación hacia las mujeres, a través del impulso de su organización
- Investigación, capacitación y formación con perspectiva de género a servidoras y servidores públicos y comités organizados

2.- Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A:

- Construcción del socialismo bolivariano, desde lo pequeño, con visión de género, étnia y clase, de cara a la sociedad y al estado comunal.

3.- Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”:

- Incorporación de las madres del barrio para el fortalecimiento del nuevo modelo Socialista.

II. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

2.1. Denominación del Órgano

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer), fue creado el día 02 de abril de 2009, a través del Decreto Presidencial N° 6.663, publicado el 13 de abril de ese mismo año en Gaceta Oficial N° 39.156. Esta iniciativa fue precedida un año antes por la creación del Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer. Lo anterior fue la materialización institucional de las luchas sociales de las mujeres en la República Bolivariana de Venezuela, y que había comenzado a gestarse con la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en 1993, la creación del Consejo Nacional de la Mujer (1993), el posterior surgimiento del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer) en 1999, del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer) en 2001, y la creación de la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” en 2006., Logrando el diseño del Plan para La Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019, aplicando la planificación participativa al discutirlo con el poder popular y considerando los compromisos internacionales vigentes.

En el marco de los esfuerzos que realiza el Estado venezolano por orientar la gestión hacia una mayor eficiencia, se impulsa la transformación y reorganización de la Administración Pública. En este sentido, en Enero de 2014, por Decreto Presidencial N° 730, se aprobó la creación de los Despachos de las Viceministras para la Protección de los Derechos de la Mujer; Igualdad de Género y No Discriminación y por último Desarrollo Productivo de la Mujer.

El MinMujer, en coordinación con sus tres (03) Entes Adscritos, está encargado del diseño y ejecución de políticas y proyectos dirigidos a promocionar el desarrollo integral de las mujeres a nivel nacional, así como generar políticas de inclusión y visibilización de la población sexodiversa. Por lo tanto, se ha acogido como prioritaria la formación de mujeres y hombres, como principal camino hacia la erradicación de los estereotipos de género que contribuyen a la discriminación y a la violencia en diferentes espacios, generando una situación social y económica desventajosa para las mujeres y las minorías sexuales y de género.

2.2. Misión

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género es el órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado Venezolano, que impulsa la participación de las mujeres en el poder popular y garantiza el ejercicio de sus derechos y la igualdad de género, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

2.3. Visión

Ser el órgano de referencia a nivel nacional e internacional en avances sustantivos en materia de soberanía y protagonismo de las mujeres, y de la igualdad paritaria de género.

2.4. Competencias.

1. Rectorizar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del Estado dirigidas a las mujeres, en especial en la

materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia y tecnología, empleo y seguridad social en coordinación con los demás órganos y entes de la administración pública nacional central y descentralizada.

2. Diseñar, planificar e instrumentar a través de los órganos y entes que le sean adscritos, programas, planes y proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres en materia jurídica, social, cultural, política, económica y recreativa, especialmente de las afrodescendientes, las indígenas, las campesinas, las pescadoras, las obreras, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de indigencias, las desplazadas, refugiadas y asiladas, las privadas de libertad, las amas de casa, las de la tercera edad, las niñas y las adolescentes, para garantizarles el libre y justo acceso a la riqueza material y espiritual, y a los medios y mecanismos para el pleno ejercicio de su libertad, y el desarrollo de sus capacidades y destrezas en una sociedad democrática, participativa, protagónica, igualitaria, paritaria y socialista.
3. Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social destinados a las mujeres; especialmente a las expuestas a situación de exclusión, discriminación, explotación y violencia, conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional, para promover un modelo productivo socialista con igualdad y equidad de género en la socialización de los medios de producción y el establecimiento de relaciones económicas de producción que visibilicen a las mujeres.
4. Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y

culturales para la promoción, divulgación, difusión y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su empoderamiento con la finalidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Comunicación y la Información, para la Educación, para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para la Cultura, para la Juventud y el Deporte, para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para Industrias y otros organismos competentes.

5. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los Acuerdos, Convenios, Tratados Internacionales, que guarden relación con los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género, y en todos aquellos que se refieran o traten las interrelaciones humanas.
6. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la promoción e implantación de la salud integral y la calidad de vida para las mujeres y con el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, la creación de un sistema de seguridad social que garantice el acceso de las amas de casa al disfrute efectivo de ese derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Promover, coordinar y supervisar la creación y funcionamiento de órganos y los entes que les sean adscritos; establecer las políticas que deben seguir en la materia sus órganos y entes adscritos, así como los órganos y entes regionales, conforme a la planificación

- centralizada aprobada por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con los ámbitos estadales, municipales, parroquiales y comunales.
8. Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas, mediante su inclusión en los programas, planes y proyectos, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.
 9. Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar al sector privado, los consejos comunales y las comunas para la participación en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.
 10. Promover e impartir los lineamientos para la creación y funcionamiento de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.
 11. Establecer en todas las entidades las Direcciones Estadales.
 12. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

2.5. Estructura Organizativa

La estructura organizativa y funcional del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, de acuerdo a su misión, visión y sus competencias está conformada por cinco (5) niveles, a saber:

Nivel Superior: Es la máxima autoridad en la rectoría de las políticas públicas dirigidas a las mujeres y a la igualdad de género, también garantiza la promoción y el ejercicio de la participación popular. Estando representado por la Ministra y la Junta Ministerial.

Nivel Sustantivo: Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones para el alcance de los objetivos o propósito del Ministerio y en el

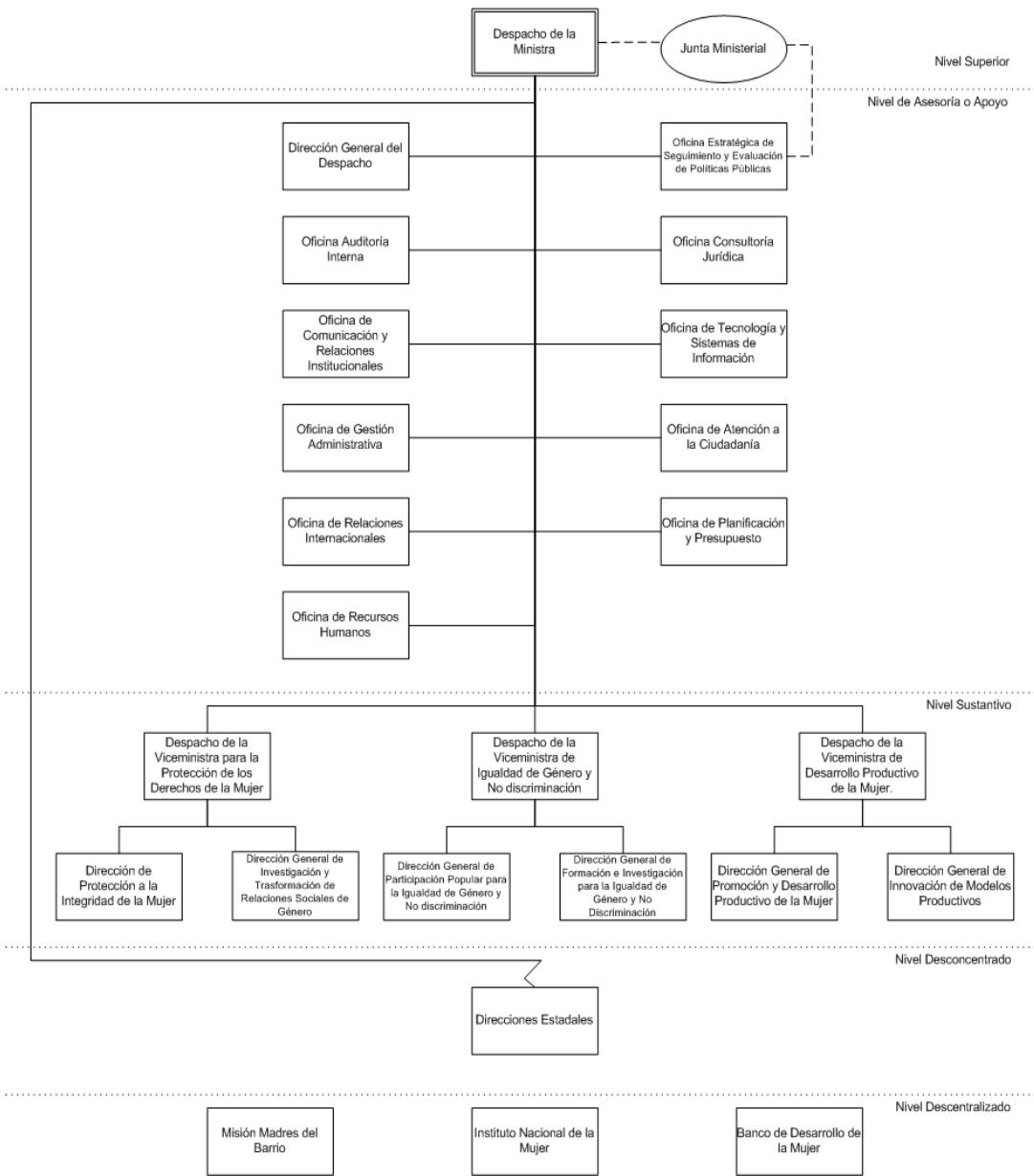
cual se definen los lineamientos de políticas generales del mismo. Está representado por la alta Dirección del Ministerio (Despacho de las Viceministras) los cuales controlan los procesos sustantivos.

Nivel de Asesoría y Apoyo: Es el que dirige la ejecución de las actividades programáticas, representado por los diferentes diseños de líneas las cuales estructuran los planes, programas, y proyectos de acuerdo a sus competencias, basados en los lineamientos y estrategias que emanan de la alta Dirección. De igual manera controlan los procesos administrativos, así como el seguimiento, control y evaluación institucional. Está representado por las Directoras Generales, el personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo.

Nivel Desconcentrado: Es aquel en el cual se ejecutan acciones, actividades y tareas de acuerdo a instrucciones recibidas desde el nivel sustantivo, representado por las Directoras Estadales, el personal profesional, técnico, administrativo y apoyo.

Nivel Descentralizado Funcionalmente: Es aquel en el cual se ejecutan proyectos en el marco de las líneas emanadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en base a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y las líneas emanadas del Ministerio del Poder Popular Para la Mujer y la Igualdad de Género, desarrollando acciones que permitan cumplir con la misión para lo cual fueron creados. Está representado por los Entes Adscritos mencionados a continuación: Instituto Nacional de la Mujer, Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. y la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Organigrama:



2.6. Marco Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Gaceta Oficial 40.548 del 25 de noviembre del 2014.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Gaceta Oficial 38.647 del 19 de marzo del 2007.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Gaceta Oficial 5.398 del 26 de octubre de 1999.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley Orgánica que Regula la Enajenación de Bienes del Sector Público no Afectos a las Industrias Básicas.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Ley Aprobatoria para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Ley Orgánica de Bienes Públicos
- Ley de Contrataciones.

- Decreto Presidencial, Creación de Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Decreto N° 6.663, publicado en Gaceta Oficial N° 39.156 de fecha 13-04-09.
- Decreto Presidencial, Creación de los Despachos de Viceministros y Viceministras del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Decreto N° 730, publicado en Gaceta Oficial N° 40.330 de fecha 09-01-14.
- Decreto N° 1.835 – Reforma Parcial del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera.
- Decreto 2.259 – Reforma Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad Pública.
- Decreto N° 368 de fecha 05/10/1999 con Rango y Fuerza de la Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos.
- Decreto N° 6.649 publicado en Gaceta Oficial 39.146 de fecha 25 de Marzo del 2009 como Instructivo Presidencial para la eliminación de Gastos Suntuarios en el Sector Público Nacional.

III. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, orientó su gestión sobre las políticas, objetivos y estrategias que sirvieron de guía para la ejecución de los proyectos, las cuales se exponen a continuación:

3.1. Políticas

- Promover el rescate y el reconocimiento de la memoria histórica de las mujeres venezolanas, sus reclamos, valores y ética en la orientación de las organizaciones hacia la construcción de la Patria Socialista, con el acompañamiento directo del Despacho de la Viceministra de Igualdad de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Formular, promover y coordinar la implementación de estrategias para transversalizar la política de género en los diferentes ámbitos de la actuación del Estado Venezolano.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de las mujeres para que éstas se empoderen en la toma de decisiones, en todos los niveles de la acción política del Estado y de las instituciones, en articulación con el Despacho de la Viceministra de Igualdad de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Articular y coordinar al interior del Ministerio, Entes Adscritos y con los Poderes, Órganos y Entes del Estado, las políticas que respondan a los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación con perspectiva de género, en el marco del II Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019.

- Impulsar y promover la presencia protagónica, soberana y autodeterminada de las mujeres venezolanas en todos aquellos foros internacionales atinentes a sus derechos humanos, o en aquellos foros internacionales donde no siendo las mujeres el tema principal a tratar, se deriven de los mismos instrumentos internacionales que afecten sus vidas, con la articulación de los Despachos de las Viceministra para Igualdad de Género y No Discriminación, y Viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio y en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.
- Cumplir y hacer seguimiento a los lineamientos presidenciales y ministeriales para impulsar el desarrollo del socialismo feminista y del presupuesto sensible al género, en articulación la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación.
- Impulsar de manera participativa el modelo de economía solidaria que nos permita superar toda forma de desigualdad.
- Impulsar, con una visión de género, desde el feminismo revolucionario y transformador, criterios de planificación en género, planes, programas, y proyectos esenciales, para seguir y evaluar el impacto de la práctica desarrollada en el marco de la construcción de una economía socialista, en articulación con las otras instancias del Ministerio y en coordinación con los Órganos competentes
- Promover y mantener la participación política, paritaria y protagónica de las mujeres y sus expresiones organizativas.
- Promover la difusión de las experiencias organizativas y comunitarias de las mujeres.
- Promover la sororidad y la solidaridad de los distintos movimientos de mujeres, en el marco de la ética socialista.

- Impulsar la participación protagónica de las mujeres en la Contraloría Social, para la defensa de sus derechos y el seguimiento de las políticas públicas.
- Impulsar mecanismos para garantizar los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes y su acceso a las políticas públicas, para lograr la igualdad y la equidad de género.
- Impulsar la investigación de género, etnia y clase que dé garantía de una práctica científica que permita avanzar en la superación de toda forma de discriminación hacia la población afrodescendiente.
- Generar mecanismos para la inclusión paritaria de las mujeres en un trabajo digno y dignamente remunerado, que afiance la autonomía, la estima y las actitudes para protagonizar compromisos con la transformación social, impulsando los valores socialistas-feministas, de sororidad e iniciativas de corresponsabilidad pública para el desarrollo humano.
- Desarrollar programas y proyectos de responsabilidad social dirigidos a las empresas privadas, empresas de producción social y empresas comunitarias para fortalecer la seguridad social de las mujeres.
- Promover la atención integral de niñas, niños y adolescentes, adultas y adultos mayores y mujeres en condiciones específicas, para garantizar su seguridad social, en cumplimiento de sus derechos constitucionales.
- Impulsar mecanismos de inclusión en el sistema de seguridad social a las amas de casa y trabajadoras por cuenta propia y no tradicional.
- Construir una cultura solidaria e igualitaria entre las mujeres y los hombres.
- Promover la práctica disciplinaria del Gasto Público en cumplimiento al Decreto N° 6.649 mediante el cual se publicó el instructivo

presidencial para la eliminación del gasto suntuario o superfluo en el sector Público Nacional.

3.2. Objetivos

- Ejercer la rectoría, diseñar, planificar y coordinar estrategias y políticas públicas para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Formular políticas y normas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impulsar y contribuir al desarrollo de planes y programas que faciliten los procesos de emprendimiento social para erradicar la pobreza a través de una adecuada educación, protección, promoción familiar, procesos de integración, generación de empleos y el desarrollo de capacidades económicas para la competitividad.
- Establecer estrategias para la formación social igualitaria de mujeres y hombres.
- Articular con otros organismos del Estado venezolano la formulación de planes, programas y proyectos sociales sobre la defensa de los derechos de la mujer.
- Diseñar estrategias que permitan promover la soberanía y protagonismo de las mujeres e igualdad paritaria de género a nivel nacional e internacional.
- Generar iniciativas y estrategias para la creación de mesas técnicas con organismos internacionales orientadas realizar encuentros de mujeres con perspectiva de género, etnia, cultura e ideología.
- Formular políticas, planes y programas para la erradicación de la discriminación y la violencia contra la mujer.

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

4.1. Logros Obtenidos a través de los Proyectos.

En el marco de los procesos de transformación que vive el país en materia social, el Gobierno Revolucionario ha dado continuidad a las políticas de reconocimiento de la igualdad de género, lo cual se encuentra en sintonía con los cambios mundiales en la materia. De este modo, se han impulsado acciones para cambiar estereotipos de género que generan no sólo violencia, sino exclusión de la mujer de diversos espacios, al constituirse como elementos justificadores de posturas que tienden a asociar los atributos reproductores de la mujer con el trabajo doméstico, privándola de una mayor participación en el escenario público.

Por ello, los proyectos están orientados al diseño de políticas y a la formación de la población, con el objetivo de impulsar la igualdad de género, como arista de la Suprema Felicidad Social que el Gobierno Revolucionario se propone alcanzar.

Asimismo, el MinMujer ha tomado otras acciones concretas para impulsar escenarios propuestos para la igualdad de género, tales como la construcción del Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”, Plan de Formación para la Igualdad de Género “Argelia Laya” y el lanzamiento del Plan Piloto de Defensoras Comunitarias, para la incorporación masiva en la construcción de las comunas, coadyuvar en los objetivos de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela, el fortalecimiento a la inclusión socioproductiva de las mujeres a través de la creación del Fondo

Nacional de Desarrollo Productivo para la Mujer, la puesta en marcha del Plan Piloto de Promoción para el Impulso de los Comités de Gestión para la Mujer y la Igualdad de Género en las Comunas y Comités de Mujer y Familia en los Consejos Comunales, la capacitación socioprodutiva, la realización de talleres, actividades de difusión de la institucionalidad y la legislación vigente que defiende y protege a las mujeres, y muy particularmente, la coordinación del MinMujer con sus Entes Adscritos para la ejecución de acciones orientadas a prevenir la violencia, el embarazo temprano, la desigualdad y la exclusión, así como a brindar apoyo a las mujeres en situación de pobreza extrema, privación de libertad y demás condiciones específicas.

Para lograrlo, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, ejecutó cuatro (4) proyectos, cuyos resultados se presentan a continuación.

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.1. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

PROYECTO 1:

Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social.

Meta del proyecto: 30.000 Participantes.

Proyecto Ejecutado: 26.723 Participantes.

Presupuesto aprobado en ley: Bs. 121.480.619,00.

Acción 1: Fomentar y fortalecer la consolidación de los Movimientos de Mujeres en Venezuela.

Meta de la Acción: 10.000 Participantes.

Ejecutado de la Acción: 8.642 Participantes.

- 8.642 mujeres participaron a nivel nacional, a través de asambleas y reuniones estadales con organizaciones y movimientos de mujeres Clara Zetkin, Género con Clase, Base Lésbica, Frente de Mujeres con discapacidad, Comunas, Divas de Venezuela, Araña Feminista, Movimiento de Pobladores, Frente de Mujeres Mama Inés, Movimiento de Mujeres Manuelita Sáez, entre otras. Destacándose la instalación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Mujeres, el 25 de noviembre el cual contó con la participación de aproximadamente 2.750 mujeres.
- Se diseñó la cartilla “Comités de la Mujer e Igualdad de Género en los Consejos Comunales y Comunas” como una estrategia para la organización de las mujeres, documento que establece los lineamientos del proceso de conformación y funcionamiento de estas instancias en los espacios de debate, reflexión y acción en atención a las demandas específicas de las mujeres y hombres en las comunidades. De igual forma, se diseñó un (1) documento que regirá la estructura y funcionamiento del Consejo Consultivo del Poder Popular para las Mujeres.
- Durante los dos primeros meses del año 2014, se elaboró un (1) documento contentivo de las principales líneas de trabajo a desarrollar durante el ejercicio fiscal, que hace mención especial al establecimiento de acciones inmediatas para el cumplimiento de las

metas de corto plazo enmarcadas en el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2014-2019).

Se elaboró un (1) documento del Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes, en el que se establecen las propuestas y acuerdos derivados en la jornada de trabajo.

- Se diseñaron y ejecutaron 13 instrumentos de registro del Censo Nacional en los estados: Aragua, Falcón, Bolívar, Zulia, Lara, Monagas, Sucre, Cojedes, Barinas, Carabobo, Mérida, Nueva Esparta, Trujillo y Distrito Capital.
- Se efectuaron dos (2) encuentros en el Distrito Capital en el Teatro Cristo Rey y el teatro Teresa Carreño con 235 participantes.

Acción 2: Apoyar la participación política de las mujeres y la población sexodiversa en la construcción del Poder Popular.

Meta de la Acción: 10.000 Participantes.

Ejecutado de la Acción: 3.503 Participantes.

- Participaron 3.285 personas en la promoción e impulso de los consejos de trabajadoras y trabajadores en las empresas de propiedad social y conformación de estructuras de base para la organización de la población juvenil; a continuación se mencionan:
 1. Representantes de: Empresa Mixta Misión Vivienda Venezuela, Empresa de plástico municipio Independencia, Centros de Cuidado Inicial, salas de Lactancia Materna, 28 Consejos Consultivos Estadales.
 2. El Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso” (OMCCT), realizó la Primera Jornada de Trabajo para la conformación de Organizaciones de Usuarios y Usuarias.
 3. Participantes de los estados: Anzoátegui, Aragua, Apure, Vargas, Cojedes, Guárico, Trujillo, Miranda, Carabobo, Mérida, Delta Amacuro, Zulia, Falcón, Portuguesa, Monagas, Yaracuy, Bolívar, Sucre, Lara, Distrito Capital, Barinas brigadistas juveniles y conformación de nuevos comités de mujer e igualdad de género.
- Participaron 218 mujeres en actividades relacionadas con el registro de estas en el cuerpo combatiente para la defensa de la patria, contra el burocratismo y la corrupción, como forma de participación y consolidación de la Patria, en los estados: Bolívar, Lara, Guárico, Distrito Capital y Nueva Esparta.

- Se organizaron un total de 1.133 Comités con enfoque de Género para fortalecer la participación de las mujeres y la población sexodiversa en la construcción del Poder Popular en los estados: Distrito Capital, Apure, Anzoátegui, Falcón, Vargas, Lara, Cojedes, Monagas, Barinas, Carabobo, Bolívar, Guárico, Nueva Esparta, Táchira, Zulia, Mérida, Sucre, Trujillo.
- Se procesó la información en matrices de Excel dando como resultado un total de 466 bases de datos a través del registro de los Comités de Mujer e Igualdad de Género a nivel nacional.
- Se realizaron 100 Consejos consultivos estadales. Se describen algunos a continuación:
 1. Consejo Consultivo con la Sexo Diversidad en el estado Apure.
 2. Una (1) Instalación del Consejo Estadal en Lara, contó con la participación de 12 Organizaciones Sociales, entre ellas: Mov. Ana Soto, Espiral Feminista, Unión De Mujeres Socialistas, Fuerza Bolivariana De Mujeres, entre otros.
 3. 11 Consejos Consultivos en los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Lara, Monagas, Nueva Esparta y Trujillo.
 4. 28 Consejos Consultivos, en los estados: Amazonas, Aragua, Apure, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Carabobo (2), Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital (2), Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda (3), Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Vargas, Yaracuy, Táchira, Trujillo, Zulia. Total de 863 participantes.

- Se impulsaron tres (3) redes de comités, en los estados: Bolívar, Distrito Capital, Lara, con un total de 126 participantes.

Acción 3: Promover la creación de organizaciones de mujeres de acuerdo a características específicas (etnicidad, afrodescendencia, pobreza, maternidad, diversidad funcional, trabajadoras urbanas o rurales, estudiantes y grupos sexodiversos).

Meta de la Acción: 10.000 Participantes.

Ejecutado de la Acción: 17.077 Participantes.

- Se realizaron encuentros masivos con enfoque de género con la participación de 14.578 mujeres y hombres:
 1. Día Internacional de la Mujer, con una participación de 4.134 personas en el Distrito Capital.
 2. Marcha del orgullo de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros (LGBTI) con participación de 5.000 asistentes.
 3. Encuentro de Mujeres por El Natalicio de Hugo Chávez con 100 participantes.
 4. Se llevaron a cabo 396 Asambleas para la conformación de Consejos de Mujeres e Igualdad Genero en los estados Apure, Falcón, Mérida, Sucre, Táchira, Trujillo Lara, Carabobo y Barinas con la participación de 3.958 asistentes.
 5. Despistaje de cáncer de mama y conversatorio donde asistieron 186 personas en el estado Sucre.
 6. Encuentro de mujeres por la vida y la paz contra el fascismo, con un total de mujeres participantes 1.200.

- Se realizaron ocho (8) encuentros para el impulso de espacios políticos para la organización de mujeres:
 1. Dos (2) encuentros Reunión de articulación/ consejo consultivo LGBTI y marcha del orgullo LGBTI.
 2. Encuentro de Movimientos de lideresas, con asistencia de 123 participantes.
 3. Primer encuentro de Sabias Indígenas y encuentro con las Cimarronas de la Patria, con asistencia de 212 participantes, realizado en el Distrito Capital.
 4. Encuentro Nacional de Comunerás y Comuneros, total de participantes 1.132 mujeres.
 5. Encuentro Nacional y Regional de Mujeres jóvenes con un total de 387 mujeres lideresas participantes.
- Se realizaron cuatro (4) encuentros en los cuales participaron mujeres organizadas de diversos sectores sociales, en el marco de la lucha contra la guerra económica:
 1. Dos (2) encuentros en los estados: Delta Amacuro y Cojedes, en el marco de la lucha contra la guerra económica con la participación de 145 mujeres.
 2. Encuentro en el Distrito capital de mujeres en condición de pobreza extrema, con asistencia de 500 participantes.
 3. El Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso” (OMCCT) realizó una acción de denuncia pública ante la Comisión de Comunicación de la Asamblea Nacional, por violencia sexista del semanario El Heraldo. De igual forma, dictó una Ponencia ante la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones sobre la violencia mediática contra las mujeres.

Acción 4: Coordinar el fomento de la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones de la administración pública nacional, estadal y municipal.

Meta de la Acción: 964 reuniones.

Ejecutado de la Acción: 375 reuniones.

- 37 Reuniones para la promoción de la transversalización de la perspectiva de género en las organizaciones sociales:
 1. Reunión en el Distrito Capital (Cimarrón, Contranautura) rueda de prensa contra la publicidad sexista, con la participación de 11 mujeres.
 2. Cuatro (4) reuniones para la discusión del papel de la mujer en las Comunas, en los estados Anzoátegui, Lara, Distrito Capital y Táchira, con un total de 162 participantes.
 3. 13 reuniones en los estados Miranda, Nueva Esparta, Barinas, Táchira, Apure, Bolívar, Yaracuy con 1.304 participantes (1.206 mujeres y 98 hombres).
 4. 13 reuniones en los estados Delta Amacuro, Sucre, Apure, Bolívar, Distrito Capital, Nueva Esparta y Falcón con un total de 1.010 participantes de movimientos de mujeres, lideresas comunitarias, frente de mujeres bicentenario, frente de amas de casa, movimiento orgullo LGBTI
 5. Miranda dos (2) reuniones con Liderezas del Municipio Buroz.
 6. Reunión preparatoria de cara al Congreso de Mujeres, en el Museo de Bellas Artes en la ciudad de Caracas.

7. Reunión preparatoria del “Encuentro de Mujeres Organizadas” en los CLP, para debatir sobre la participación política de las mujeres como instrumento para la liberación de las mujeres y su proyección para el año 2015, realizado en el estado Cojedes.
 8. Reunión preparatoria del “II Encuentro de Mujeres Jóvenes” en el municipio Campo Elías, realizado en el estado Mérida.
 9. Reunión preparatoria del “Encuentro Estadal de Diversidad Sexual”, para conmemorar el día internacional de la lucha contra el VIH-SIDA, realizado en el estado Mérida.
- Se realizaron 90 reuniones para establecer vínculos con las Alcaldías a nivel nacional para la transversalización de la perspectiva de género, dentro de los municipios del país, las mismas se llevaron a cabo en los siguientes estados: Aragua, Barinas (Municipios Sucre y Bolívar), Bolívar (Municipio Cedeño), Anzoátegui, Trujillo, Táchira, Miranda, Monagas, Distrito Capital, Nueva Esparta, Yaracuy (municipios: Antolín del Campo, Obispo, Ayacucho, Independencia, Biruaca, Pedro Padre Chien, Sosa, Gómez, Libertador, Península de Macanao, Nirgua, Andrés Eloy Blanco y Bruzual), Delta Amacuro, Sucre, Apure (Biruaca, Roscio, Gran Sabana, Tucupita y Montes), Lara, Carabobo, Cojedes, Guárico, Portuguesa y Falcón (municipios: Carache, Valencia, Tocopero), participantes: 2.082 personas.
 - Se realizaron 202 reuniones para promover encuentros en pro del fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en los municipios, las mismas se llevaron a cabo en los siguientes estados: Trujillo (municipios Escuque, Motatán), Yaracuy (Bolívar Independencia y Páez), Anzoátegui (Simón Rodríguez, Anaco y

Bruzual), Apure (Pedro Camejo), Táchira (Fernández Feo, Rafael Urdaneta), Miranda (Andrés Bello), Monagas (Ezequiel Zamora), Aragua, Barinas (Municipios Sucre y Bolívar), Delta Amacuro, Sucre, Bolívar, Distrito Capital, Nueva Esparta y Falcón. Así mismo se realizaron reuniones para la Municipalización del Plan Mama Rosa y Creación de Brigadas Juveniles.

- Se llevaron a cabo 15 reuniones en pro de establecer coordinaciones para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en los Ministerios y Entes de la Administración Pública (nacional, estadal y municipal), con representantes de los Ministerios del Poder Popular para la Comunicación y la Información, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte, Misión Sucre, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Comisión Nacional de Consulta Educativa, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Subcomisión de Transferencias de competencias al Poder Popular. Así como la articulación con Gobernaciones y Alcaldías en los estados Carabobo, Distrito Capital y Trujillo.
- Se realizaron 17 reuniones a fin de establecer vínculos con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (Mincomunas), para desarrollar esfuerzos conjuntos en el fomento de expresiones organizativas de Mujeres, colectivos feministas y grupos sexo-género-diversos con representantes de Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Fundacomunal, en los estados Cojedes, Aragua, Nueva Esparta, Distrito Capital, Vargas, Lara, Carabobo, Amazonas, Delta Amacuro, Barinas y Yaracuy.

- Se efectuaron 14 reuniones con el Gabinete para la promoción dentro del equipo de trabajo del MinMujer y sus entes adscritos la transversalización de las políticas generadas, en el Distrito Capital.

Acción 5: Impulsar y garantizar la participación en eventos de carácter internacional, que permitan visibilizar los logros de las mujeres venezolanas en la construcción del socialismo.

Meta de la Acción: 4 Informes.

Ejecutado de la Acción: 4 Informes.

- Se realizaron siete (7) encuentros y se detallan a continuación:
 1. Encuentro Internacional Rumbo Al G77/ Santa Cruz Bolivia
 2. Defensa del 7mo y 8vo Informe combinado ante el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), celebrada en Ginebra- Suiza.
 3. Reunión de trabajo sobre la Agenda de Acción Estratégica para el Plan de Políticas Públicas de la CELAC.
 4. Participación en el “Foro Feminismo, Género y Poder”. Con la asistencia de más de 200 personas e invitadas internacionales de movimientos feministas de Argentina, Colombia, Cuba, España, Galicia y Palestina. En la sala José Félix Rivas del Teatro Teresa Carreño.
 5. Asistencia al acto de Clausura del “Encuentro de Intelectuales en Defensa de la Humanidad”.
 6. Reunión de articulación con representantes de MERCOSUR, celebrada en el Distrito Capital.

7. Seminario Internacional “Participación Política De Las Mujeres en América Latina y El Caribe: Rompiendo Juntas El Techo De Cristal”.

- Se elaboraron cuatro (4) Informes de participación, en actividades y/o eventos de carácter internacional.
 1. Un (1) Informe sobre el Encuentro Internacional Rumbo Al G77/ Santa Cruz Bolivia.
 2. Dos (2) documentos: a) Resumen de la participación de la Viceministra para la Igualdad de Género y No Discriminación, en la Defensa del 7mo y 8vo Informe combinado de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), celebrada en Ginebra- Suiza, el 21 de octubre del 2014, y b) documento con información consolidada referida a la participación política de las mujeres, inclusión de las mujeres en la educación, medidas para la despatriarcalización del Estado, entre otras, que sirvió de material de apoyo de la actividad.
 3. Se generó un (1) documento de sistematización de las ponencias e intervenciones generadas en el marco del Seminario Internacional “Participación Política De Las Mujeres En América Latina Y El Caribe: Rompiendo Juntas El Techo De Cristal”.

Acción 6: Seguimiento, control y evaluación de la gestión de las Direcciones estadales en lo que respecta al cumplimiento de las metas propuestas a nivel nacional.

Meta de la Acción: 4 Informes.

Ejecutado de la Acción: 4 Informes.

- Se llevaron a cabo dos (2) encuentros con las directoras estadales y responsables de los entes adscritos, con la finalidad de emanar las directrices y evaluar las líneas de trabajo del año 2014, efectuados en Caracas/ Distrito Capital.
- Se elaboraron 26 informes de gestión mensual para el seguimiento y control de las actividades planificadas y ejecutadas en el POA 2014.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Se conformaron de 1.133 Comités de Mujer e Igualdad de Género en los Consejos Comunales y Comunas, con el objetivo de incluir el enfoque de género en la construcción de una sociedad igualitaria y justa y dar cumplimiento a lo establecido en las leyes del Poder Popular.
- Participaron 26.723 mujeres y hombres en diversas actividades (asambleas, encuentros y mesas de trabajo) de promoción, conformación y fortalecimiento de organizaciones y movimientos de mujeres de diversos sectores, configurándose en principal estrategia para la consolidación del sistema de gobierno popular.
- Se Instaló el Consejo Presidencial de Gobierno con las Mujeres, en el mes de Noviembre, en el cual se hicieron importantes anuncios

presidenciales para el impulso del sistema de gobierno popular, entre los que destacan: realización del III Congreso Venezolano de Mujeres (8 de marzo 2015); propiciar la creación de la Plataforma Unitaria de Mujeres; la definición de la estructura de funcionamiento del Consejo de Gobierno Popular con las Mujeres, que articule métodos de convocatoria del poder feminista popular, desde el nivel de base hasta el nacional, a través de delegadas y voceras, con el objetivo de promover el 50% de mujeres lideresas en la Asamblea Nacional.

- Defensa del 7mo y 8vo Informe combinado de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), específicamente, frente al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), celebrado en el mes de Octubre, en Ginebra-Suiza. La delegación oficial venezolana, tuvo la labor de exponer los logros destacables en las áreas: participación política de las mujeres, la inclusión de la mujer en la educación, construcción de una cultura libre de machismo, entre otras, durante el período (2005-2012).
- Se creó el Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso” (OMCCT), instancia de participación, formación y sensibilización de los comités de usuarias y usuarios de los medios de comunicación públicos y privados, a través del desarrollo de una metodología de trabajo, que comprenda la articulación de una agenda conjunta y la transferencia de los trabajos investigativos realizados a los distintos medios, utilizados como herramientas de lucha y combate contra la violencia mediática y simbólica; tal y como lo establece la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Se dio apertura a espacios para la organización de las mujeres y hombres de los diversos sectores de la sociedad: estudiantes, jóvenes, campesinas, indígenas, sexodiversas; entre ellos:
 1. Encuentro Nacional para el debate y entrega de propuestas en el marco de la Consulta sobre “Calidad Educativa”.
 2. Encuentro en conmemoración del Día de la Mujer.
 3. Encuentro Nacional de Comuneras para el impulso de los Comités de Mujer e Igualdad de Género en Consejos Comunales y Comunas “Construyendo la Igualdad y la Equidad de Género desde el Poder Popular”.
 4. Encuentro Nacional de Mujeres Jóvenes. Homenaje la Livia Gouverneur.
- Se realizó el Seminario de Participación Política De Las Mujeres En América Latina Y El Caribe: Rompiendo Juntas El Techo De Cristal”, en la ciudad de Caracas, que contó con la participación de invitadas internacionales de Bolivia, Cuba y Ecuador.
- Instalación de los Consejos Consultivos Estadales con las organizaciones, colectivos y movimientos de mujeres con presencia nacional, replicados en cada una de las regiones con las organizaciones, colectivos y movimientos de mujeres que hacen vida en esos espacios territoriales, con el objeto de mejorar el trabajo político-social y el acercamiento con las comunidades. Por tal motivo, se realizaron 100 Consejos Consultivos Estadales (Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Guárico, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy, Vargas,

Zulia); con el objetivo de promover el rol protagónico de las mujeres organizadas y grupos de atención especial (diversidad sexual, discapacidad, indígenas, jóvenes, otras) en la toma de decisiones de interés social, económico y político.

Este un espacio en el cual opinan respecto a las posibles soluciones en asuntos de su competencia y realiza funciones de asesoría para la toma de decisiones políticas que sirvan para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y políticas, desde los aportes y críticas constructivas, entre las organizaciones y colectivos de mujeres / feministas y el MinMujer.

- Se Impulsó la conformación de 866 mujeres brigadistas socialistas en 184 bases de misiones abordadas en el marco de la Misión Jóvenes de la Patria Robert Serra. Con el objetivo de garantizar la inclusión social, la movilización permanente, los procesos productivos, culturales y científicos; que contribuyan a la conciencia social de género, a la politización y prevención integral en la construcción de la patria-matria socialista-feminista.
- La Misión Jóvenes de la Patria se ha inducido a la captación de 498 mujeres, que pertenecerán a las nuevas brigadas socialistas juveniles en las bases de misiones abordadas por el equipo estadal por base.

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. Construir una sociedad justa e igualitaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.2. Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

2.2.4.3. Generar políticas formativas sobre la perspectiva de igualdad de género y de diversidad sexual.

2.2.4.4. Promover el debate y reflexión de los derechos de la comunidad sexo-diversa.

PROYECTO 2:

Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género.

Meta del Proyecto: 53.220 Participantes.

Meta del Proyecto Ejecutado: 50.901 Participantes.

Presupuesto aprobado: Bs. 24.006.075,00.

Acción 1: Adecuar y equipar espacios que permitan el Funcionamiento de la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos" en condiciones ergonómicas para la formación holística del poder popular.

Meta de la Acción: 25 Espacios.

Ejecutado de la Acción: 25 Espacios.

- Inauguración del Centro Nacional de Formación “Argelia Laya”, ubicado en el Distrito Capital, San Bernardino.
- Se dotaron y equiparon las sedes estadales para su correcto funcionamiento.

Acción 2: Fomentar la investigación teórico-práctica para contribuir a la consolidación de la igualdad y la equidad de género.

Meta de la Acción: 4 Investigación.

Ejecutado de la Acción: 17 Investigación

- Se realizaron 17 investigaciones teórico-prácticas desde el enfoque de género:
 1. Mujeres Vitales.
 2. Nuestra Causa “Argelia Laya”.
 3. La categoría de Género.
 4. Memorias de encuentros del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (Minmujer).
 5. Políticas de Formación e Investigación del Minmujer.
 6. Guía de facilitación del Programa de Formación “Yo Mujer, Sí Puedo”.

7. Guía de facilitación del Programa de Formación de Defensoras Comunales.
 8. Teoría Feminista formato Manual.
 9. Socialismo Feminista para la Organización Popular.
 10. Comités de Mujer e Igualdad de Género.
 11. Defensoras Comunales.
 12. Lideresas y Movimientos de Mujeres.
 13. Defensoras de los Precios Justos.
 14. Somos Diversidad.
 15. “Yo Mujer, Sí Puedo”.
 16. Programa de Formación Interinstitucional (PFI) dirigido hacia Servidoras y Servidores públicos
 17. Programa de Formación Intrainstitucional (PFI) para la capacitación del personal de las Casas de Abrigo del Inamujer.
-
- Se diseñó y aplicó una (1) “ficha diagnóstico” para captar las necesidades de las Defensoras Comunitarias.
 - Se llevaron a cabo dos (2) concursos, con la intención de promover la reflexión crítica del poder popular y la sistematización de experiencias innovadoras y revolucionarias del pueblo Mujer, los cuales se mencionan:
 1. Primer Concurso de Murales Feministas en Consejos Comunales y Comunas.
 2. Primer Concurso de Ensayos, Testimonios y Crónicas de “Mujeres Jóvenes en la Construcción del Socialismo Feminista”.

- Se diseñaron instrumentos para la recolección de información de las diversas actividades formativas, en el marco del Plan Nacional de Formación “Argelia Laya”, además de informes de seguimiento de programas formativos:
 1. Instrumento básico cualitativo y cuantitativo de seguimiento a las actividades de formación.
 2. Instrumento de divulgación de eventos en medios.
 3. Informe cualitativo del despliegue del Programa de Formación de los Comités de Madres del Barrio.
 4. Planificación estratégica del Programa de Formación de las Defensoras Comunales.
 5. Recolección de los aportes a la plantilla del manual de facilitación del Programa Formativo “Yo Mujer, Sí Puedo”.
 6. Informes de seguimiento a los Programas de Formación: Lideresas y movimientos de mujeres; Comités de Mujer e Igualdad de Género; Defensoras Comunitarias.
 7. Actividades formativas dirigidas a servidoras y servidores de la administración pública nacional, estadal y municipal.
- Se crearon y sistematizaron bases de datos de la información, referidas a los programas formativos, que continuación se mencionan:
 1. Transcripción de las planillas de inscripción del programa de formación piloto para los Comités de Madres del Barrio.
 2. Diseño de instrumentos para la detección de necesidades y potencialidades en materia de igualdad, equidad de género y no discriminación.

3. Elaboración de cuatro (4) matrices: Programa de Formación (PF) “Somos Diversidad”; Programa de Formación (PF) “Políticas Públicas y Equidad de Género”; Centro Nacional de Formación “Argelia Laya”; actualización de los Programas de Formación del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”.
- Se generaron diferentes materiales divulgativos, los cuales se mencionan a continuación:
 1. Material divulgativo sobre la Ley Orgánica de Precios Justos.
 2. Guión audiovisual para animación “Patriarcado”.
 3. Compilación de videos oficiales para la animación en espacios abiertos.
 4. Gigantografía “Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”.
 5. Folletos sobre “Género”.
 6. Díptico “Parto humanizado”.
 7. Folleto “El malestar en las masculinidades”.
 8. Manual de facilitación “Programa de Formación para los Derechos de las Mujeres Indígenas”.
 9. Material de apoyo visual sobre los presupuestos sensibles al género.
 10. Cuaderno de orientaciones de la Red Nacional de Voluntarias de Formación Feminista.

Ejemplares:

1. 5.000 ejemplares de la Ley de Precios Justos.
2. 20.000 ejemplares del Plan Nacional de Formación Feminista “Argelia Laya”.

3. Bautizo de 300 ejemplares Nuestra Causa “Argelia Laya”.

Acción 3: Diseñar e implementar actividades de formación política con visión socialista y perspectiva de género para fortalecer el Poder Popular.

Meta de la Acción: 53.220 Participantes.

Ejecutado de la Acción: 50.901 Participantes

- Se llevaron a cabo un total de 612 actividades formativas en los siguientes programas:
 1. Socialismo Feminista para la Organización Popular.
 2. Comités de Mujer e Igualdad de Género.
 3. Defensoras Comunales.
 4. Lideresas y Movimientos de Mujeres.
 5. Defensoras de los Precios Justos.
 6. Somos Diversidad.
 7. “Yo Mujer, Sí Puedo”.
 8. Programa de Formación Interinstitucional (PFI) dirigido hacia Servidoras y Servidores públicos.
 9. Programa de Formación Intrainstitucional (PFI) para la capacitación del personal de las Casas de Abrigo del Inamujer.
 10. Cátedra libre/foros/conversatorios.
- 14.463 mujeres Madres del Barrio recibieron formación en el marco del Programa de Formación (PF) “Comités de Madres del Barrio”. De igual forma, se promovió la inclusión en las Misiones Educativas de las madres con dificultades lecto-escritoras.

- 19.554 personas participaron en las actividades formativas en el marco del despliegue del Programa de Formación para Comités de Mujer e Igualdad de Género, y del Programa de Formación (PF) Lideresas Comunitarias en los estados: Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.
- 3.780 personas participaron en actividades formativas y de sensibilización en el marco del Programa de Formación Intrainstitucional, dirigido a servidoras y servidores públicos a nivel nacional.
- Puesta en marcha de la Escuela de Cuadros del Minmujer y sus entes adscritos, en la cual se dictan conferencias y conversatorios semanales, con invitados nacionales e internacionales.
- Se formaron 13.104 personas que hacen vida en las siguientes instituciones: Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Policía Nacional Bolivariana del Municipio Libertador, Sede Sucre, Red de Mujeres Vargas, Federación Democrática Internacional de Mujeres (FEDIM), Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Administración y Servicio, Radio YVKE Mundial, Comisión Permanente de Energía y Petróleo, Dirección de Prensa, Comisión Permanente de Política Exterior, Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, Parlamentario los Llanos, Comisión Permanente de Culto y Régimen Penitenciario, Policía Nacional Bolivariana, Defensoría del pueblo, Ministerio Público, Vicepresidencia de la República, Escuela de Derechos

Humanos de la Defensoría del Pueblo, Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), Gobierno del Distrito Capital, Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, Gran Misión Hogares de la Patria.

Es de resaltar, el diseño e implementación del Plan de Formación para servidoras y servidores públicos.

- Se llevaron a cabo 888 reuniones de carácter Interinstitucional e Intrainstitucional con organismos como: Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Red de usuarias del Banmujer, Consejos Comunales y Comunas, Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Colectivo Género con Clase, Gobierno del Distrito Capital, Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Consejo Municipal de Caracas, Editorial el Perro y la Rana, Misión Sucre, Centro Internacional Miranda, Alcaldías, Gobernaciones, Ministerio del Poder Popular para la Juventud (Minjuventud), Secretaría de Género de Policías Municipales, Casas de la Mujer, Fundación Misión Madres del Barrio, Empresas Mixtas, entre otros.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Inauguración del Centro Nacional de Formación “Argelia Laya”, ubicado en la Parroquia San Bernardino del Municipio Libertador, Caracas; espacio adecuado para el desarrollo de actividades formativas.

- Se efectuaron dos (2) concursos, con la intención de promover la reflexión crítica del poder popular y la sistematización de experiencias innovadoras y revolucionarias del pueblo Mujer, los cuales se mencionan:
 1. Primer Concurso de Murales Feministas en Consejos Comunales y Comunas.
 2. Primer Concurso de Ensayos, Testimonios y Crónicas de “Mujeres Jóvenes en la Construcción del Socialismo Feminista”.
- Se sistematizaron seis (6) experiencias formativas concernientes a los Programas de Formación: Defensoras Comunales, Lideresas y Movimientos de Mujeres, Comités de Mujer e Igualdad de Género, “Yo Mujer, Sí Puedo”, “Somos Diversidad” y Políticas Públicas con perspectiva de género para servidoras y servidores públicos.
- Se diseñaron 12 líneas de investigación que servirán de base para la toma de decisiones y diagnóstico a las demandas de las mujeres. En este sentido, participaron 50.901 personas en procesos de formación y se elaboraron las siguientes investigaciones:
 1. Mujeres Vitales.
 2. Nuestra Causa “Argelia Laya”.
 3. La categoría de Género.
 4. Memorias de encuentros del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (Minmujer).
 5. Políticas de Formación e Investigación del Minmujer.
 6. Guía de facilitación del Programa de Formación “Yo Mujer, Sí Puedo”.

7. Guía de facilitación del Programa de Formación de Defensoras Comunales.

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL

2.2.4.2. Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

PROYECTO 3:

Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase.

Meta del Proyecto: 4 Políticas.

Meta del Proyecto Ejecutado: 4 Políticas.

Monto total aprobado: Bs. 26.313.839,00.

Acción 1: Realizar estudios diagnósticos sociales con perspectiva de género acerca de la situación de las mujeres en situación de vulnerabilidad social y pobreza.

Meta de la Acción: 7 Documentos.

Ejecutado de la Acción: 2 Documentos

- Diagnóstico sobre los derechos sexuales y reproductivos en Venezuela.
- Acercamiento a la conceptualización de la problemática del cuidado.

Acción 2: Promover la divulgación del conocimiento del marco legal e institucional que promueve, protege y defiende los derechos de las mujeres.

Meta de la Acción: 5 Publicaciones.

Ejecutado de la Acción: 2 Publicaciones.

- Cuadernillo con los resultados de la consulta nacional a trabajadoras para el impulso de los Centro de Cuidado Inicial.
- Desplegable de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

Acción 3: Diseñar políticas orientadas a la atención y prevención de la violencia basada en género.

Meta de la Acción: 4 políticas.

Ejecutado de la Acción: 4 políticas.

- Lineamientos en prevención de la violencia de género.
- Lineamientos de protección de mujeres privadas de libertad
- Orientaciones para la protección de los derechos sexuales y reproductivos.
- Lineamientos para la defensa de los derechos de las mujeres desde el poder popular.

Acción 4: Diseñar lineamientos de política para el fomento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género.

Meta de la Acción: 2 Lineamientos.

Ejecutado de la Acción: 3 Lineamientos.

- Plan para la protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Elaboración de propuesta de Ley Orgánica sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres a ser presentada en el marco de la Ley habilitante.
- Ley para la promoción y protección del derecho al parto y el nacimiento humanizado.

Acción 5: Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para el diseño conjunto de acciones dirigidas a la promoción del Buen Vivir con perspectiva de género, dirigidas a las mujeres en situación de vulnerabilidad social y pobreza.

Meta de la Acción: 9 convenios

Ejecutado de la Acción: 2 convenios

- Convenios con Ministerio del Poder Popular para del Deporte y la Juventud, realización conjunta de campamentos de formación y debate sobre el ejercicio de la sexualidad libre, responsable y placentera.
- Convenios con el Ministerio para los Servicios Penitenciarios para la aplicación del instrumento de diagnóstico de situación de las privadas de libertad.

Acción 6: Fomentar acciones para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales dirigidos a disminuir las brechas de desigualdades entre hombres y mujeres.

Meta de la Acción: 3 acciones.

Ejecutado de la Acción: 2 acciones.

- Participación en la 58 Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. ONU New York.
- Participación en la defensa del Séptimo y Octavo informe de la República Bolivariana de Venezuela ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en la ONU Ginebra.

Acción 7: Implementar mecanismos de ejecución, seguimiento y control de los lineamientos emanados por el MinMujer, en materia de derechos sociales.

Meta de la Acción: 33 acciones

Ejecutado de la Acción: 28 acciones

- Reuniones periódicas e informes de gestión mensuales y de rendición trimestral y anual.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Se formuló el Programa Luisa Cáceres de Arismendi.
- Se elaboró la metodología del Censo y diseño del instrumento de consulta para conocer el perfil y la situación de las privadas de libertad a nivel nacional y sus familiares.
- Se aplicó el instrumento de consulta a 1.094 privadas de libertad en los anexos femeninos, comandancias policiales y entidades de atención para adolescentes, en los estados: Barinas, Cojedes, Falcón, Guárico, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo y Vargas.
- Se atendieron 476 privadas de libertad en nueve (9) jornadas médicas integrales, jurídicas, de formación y sensibilización sobre la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia en los estados Barinas, Bolívar, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara Mérida, Portuguesa y Táchira.
- Se diseñó y desarrolló la metodología de construcción colectiva, así como el enfoque para la promoción y creación de los Centros de Cuidado Inicial y Lactarios.
- Se desarrollaron 44 encuentros donde participaron 4.407 trabajadoras y trabajadores, en los siguientes estados: Amazonas, Anzoátegui,

Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

- Se consultaron más de 70 empresas, Órganos y entes de la administración pública, gobernaciones, alcaldías, movimientos de mujeres, entre otros.
- Sistematización y publicación de los resultados de la Consulta Nacional que recoge las propuestas de las trabajadoras para el impulso e implementación de los CEI en los espacios laborales.
- Impulso y acompañamiento en la creación del Centro de Educación Inicial de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).
- Se realizó un campamento de consulta e información sobre el plan de derechos sexuales y reproductivos, con la participación de 240 jóvenes, ubicados en el Distrito Capital y en los siguientes estados: Mérida, Barinas, Lara, Trujillo, Zulia, Aragua y Carabobo.
- Se realizaron jornadas de sensibilización e información a 350 jóvenes adolescentes, ubicados en el Distrito Capital, que son estudiantes de Liceos y Unidades Educativas del Municipio Libertador.
- Se ejecutaron actividades formativas, recreativas y culturales vinculadas a la prevención del embarazo a temprana edad, en 11 liceos de las Parroquias 23 de Enero y Sucre, contando con la participación de 736 estudiantes.
- Se elaboró el diseño conceptual y metodológico del Sistema Nacional

Integral de Información de los Servicios de Atención a la Mujer.

- Se realizó la consulta y validación de la propuesta del Sistema con los principales Órganos prestadores de servicios de atención a la mujer: Ministerio del Poder Popular para la Salud, IVSS, INN, MinMujer, Ministerio Público, TSJ, Defensoría y MPP para el Trabajo, entre otros.
- Se realizó el levantamiento de 1.043 registros de información básica, con el objetivo de prestar servicios de atención a la mujer, esto en relación con lo reportado por los organismos sobre la existencia y funcionamiento de algunos de los servicios prestados en los 24 estados del país.
- Se diseñó el Primer Plan Nacional para la Protección de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Mujeres en Venezuela 2014-2019, con la participación de 300 mujeres, del poder popular.
- Fueron atendidas 297 mujeres en ocho (8) jornadas integrales para la atención y promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Mujeres, donde se ofreció asistencia médica general y ginecológica, a las mujeres de los sectores priorizados por la Gran Misión Hogares de la Patria, realizadas en el Distrito Capital y los estados: Portuguesa, Barinas, Lara, Aragua, Miranda, Sucre, Carabobo y Vargas para el empoderamiento real de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad social.
- Se diseñaron dos (2) programas formativos: “ABC de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”, así como también la “Planificación Familiar”, en donde fueron formadas 24 facilitadoras en

las Bases de Misiones, realizados en los estados Vargas, Aragua, Miranda, Carabobo, Monagas, Mérida, Bolívar, Apure, Monagas, Barinas, Lara y Zulia.

- Reactivación del centro de formación y orientación para la prevención del embarazo temprano en la Maternidad Concepción Palacios.
- Se realizaron tres (03) jornadas de salud sexual y reproductiva, donde se atendieron a 518 adolescentes, entre 14 y 19 años de edad, en las parroquias San Juan, El Valle y Sucre.
- Se efectuaron conversatorios, talleres y encuentros comunitarios sobre Derechos Humanos de la mujer, derechos sexuales y derechos reproductivos, proyecto de vida, infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, amor romántico, familia patriarcal, experiencia del embarazo adolescente, sistema rector nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes, lactancia materna y violencia obstétrica, en coordinación con instituciones tales como: Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Senifa, Colegio Universitario de Enfermería (CUE). Se atendieron a 847 personas entre ellos, jóvenes, madres adolescentes, voceros comunitarios, estudiantes de enfermería y personal de salud que laboran en la Maternidad Concepción Palacios.
- Se insertaron 16 madres adolescentes como Operarias de Confección Industrial por un período de 2 años, en la primera cohorte del Programa Nacional de Aprendizaje del Instituto Nacional de

Capacitación Socialista (INCES), con disfrute de todos los beneficios consagrados en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT). Simultáneamente seis (6) de ellas fueron incorporadas a la Misión Ribas para la prosecución y culminación de sus estudios de bachillerato.

- La incorporación de la comunidad “El Guarataro” de la parroquia San Juan y del Colegio Universitario de Enfermería (CUE), a las actividades de sensibilización y prevención del embarazo a temprana edad y el fomento del conocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos desarrolladas desde el Centro de Formación.

OBJETIVO HISTÓRICO II

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

2.1.1 Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

PROYECTO 4:

Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista.

Meta del Proyecto: 50 Organización.

Meta del Proyecto Ejecutado: 165 Organización.

Monto total aprobado: Bs. 22.599.212,00.

Acción 1: Diseñar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar los procesos de investigación económica, que permitan orientar las políticas de inclusión con perspectiva de género, al sistema económico productivo.

Meta de la Acción: 4 Programas.

Ejecutado de la Acción: 4 Programas

- Se desarrollaron cuatro (4) programas con el objetivo de evaluar los procesos de investigación económica para la inclusión de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, los cuales se mencionan a continuación:
 1. Programa de formación en economía política, como introducción a la comprensión del funcionamiento del Sistema Económico Socialista.
 2. Programa de formación y capacitación turística.
 3. Programa de formación agroecológica.
 4. Programa de atención a las privadas de libertad “Luisa Cáceres de Arismendi”.

Acción 2: Diseñar las políticas estratégicas económicas para impulsar el desarrollo del nuevo modelo económico productivo socialista con perspectiva de género.

Meta de la Acción: 5 Políticas.

Ejecutado de la Acción: 5 Políticas.

- Se elaboraron cinco (5) políticas en materia económica para incorporar a las mujeres y su grupo familiar que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante iniciativas socioproyectivas, dentro del modelo productivo socialista.

Políticas:

1. Promoción, formación, capacitación y financiamiento a las organizaciones socioproyectivas, lideradas por mujeres que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y situación de vulnerabilidad.
2. Impulso de proyectos socioproyectivos en los centros penitenciarios anexos femeninos, en los estados Guárico, Miranda, Sucre y Lara.
3. Promoción y gestión de financiamiento a las organizaciones socioproyectivas que se encuentren desarrollando microproyectos en los rubros priorizados como el agrícola, turismo, manufactura y servicios, en el marco de la Gran Misión Hogares de la Patria.
4. Desarrollo y ejecución de los proyectos: café y chocolatería Venezuela, red de kioscos artesanales y red de

establecimientos turísticos “Mamá Rosa”.

5. Impulsar la compra desde los Entes Gubernamentales de bienes y servicios producidos por las empresas de propiedad social y las unidades de producción familiar, conformadas por el poder popular e impulsado por el Minmujer, a través de sus entes adscritos Banmujer y la Fundación Misión Madres del Barrio.

Acción 3: Fortalecer las relaciones internacionales a partir de los compromisos y acuerdos en materia económica y de inclusión de la mujer y la población sexo-género-diversa.

Meta de la Acción: 5 Encuentros.

Ejecutado de la Acción: 3 Encuentros.

- Se llevaron a cabo tres (3) encuentros con las mujeres productoras que conforman las organizaciones socioproyectivas impulsadas por el Minmujer, a través de sus entes adscritos Banmujer y la Fundación Misión Madres del Barrio.

Encuentros:

1. Encuentro de mujeres artesanas de Sudáfrica y Venezuela.
2. Encuentro con las mujeres productoras de las organizaciones socioproyectivas, impulsadas por el Minmujer, a través de sus entes adscritos.
3. Primer encuentro nacional de productoras.

Acción 4: Diseñar y ejecutar las herramientas, metodologías y sistemas de control y seguimiento de las políticas económicas del Minmujer.

Meta de la Acción: 4 Procesos.

Ejecutado de la Acción: 5 Procesos.

- Se elaboraron cuatro (4) metodologías para el control y seguimiento de las políticas económicas del Minmujer.

Metodologías:

1. Procesos para la estructura de proyectos socioproyectivos.
2. Requisitos para la conformación de los expedientes para los proyectos, ficha resumen y rendición de cuentas.
3. Informe técnico de inspección.
4. Informe de acompañamiento.
5. Plan de acción.

IMPULSO DE PROYECTOS ESTRUCTURALES PARA FORTALECER EL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL

1.- Red de establecimientos turísticos Posada-Escuela “Mamá Rosa”

- Con el objetivo de dar inicio al desarrollo de la red de establecimientos turísticos Posada-Escuela “Mamá Rosa”, se adquirió en el estado Mérida una posada la cual se encuentra operativa, la cual ofrece no solo los servicios de posada turística,

sino que también funciona como centro de formación y capacitación en materia turística y conexos, en dicha escuela se ha realizado las siguientes actividades con la participación de 343 mujeres:

1. Cinco (5) talleres de formación y capacitación.
2. Un Diplomado.

2.- Escuelas Agroecológicas “María Evangelia Pérez de Pernalete”

- A fin de contribuir en la generación de procesos autónomos desde lo local, que permita dinamizar cambios sociales que favorezcan a las mujeres campesinas indígenas y afrodescendientes que se encuentran en pobreza, pobreza extrema y situación de vulnerabilidad, se impulsó tres (3) escuelas agroecológicas en los estados Barinas, Cojedes y Yaracuy, las cuales, se encuentran en funcionamiento, ofreciendo talleres de capacitación en materia agroecológica. En dichas escuelas se realizaron 52 actividades formativas, con la participación de 981 personas. A continuación el detalle de las mismas:

1. En el estado Barinas: 17 talleres con 353 participantes, 322 mujeres y 31 hombres.
2. Cojedes: 19 talleres con 366 participantes, 360 mujeres y 6 hombres.
3. Yaracuy: 16 talleres con 262 participantes, 244 mujeres y 18 hombres.

3.- Dotación enmarcada en el programa “Luisa Cáceres de Arismendi” para la protección de los derechos de las privadas de libertad, para el impulso de actividades socio-productivas.

- Impulso de actividades socioproyectivas dentro de los Centros Penitenciarios, con la finalidad de incorporar a las privadas de libertad al desarrollo productivo socialista, a la fecha se han otorgado un monto total de Bs. 2.389.744,82 por concepto de dotación. Cuya desagregación es la que sigue: En el estado Cojedes por un monto de Bs.160.000, 00 para 25 mujeres; en Monagas por Bs.692.297, 62 para 17 mujeres; en Miranda con Bs.855.951, 44 para 36 mujeres, para el estado Guárico por un monto de Bs. 126.739,76 que beneficiaron a 37 mujeres, y en Sucre por un monto de Bs. 554.756,00 para 55 mujeres. Se beneficiaron un total de 170 mujeres.

LOGROS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Se organizaron, conformaron y financiaron 165 organizaciones socio-productivas para el desarrollo de proyectos en los sectores priorizados: agrícola, manufactura y servicios, en los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Yaracuy, Zulia, beneficiando a 1.601 mujeres.

4.2 - Otros logros resaltantes de la Gestión.

Durante el año 2014, se realizaron importantes actividades de adecuación administrativa e institucional, que consolidaron las estrategias de apoyo al desarrollo y ejecución de los proyectos. Desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía se desarrollaron acciones dirigidas a ofrecer respuestas institucionales a diferentes solicitudes de las usuarias y usuarios en situación de vulnerabilidad social, y de esta manera ampliar los mecanismos y estrategias de protección social implementados por el Gobierno Bolivariano.

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Acción 1: Abordar de forma integral a las mujeres víctimas de violencia en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.

- Se registraron 60 casos de Violencia, recibidos a través de la Atención Interna y vía correo electrónico, los mismos, fueron remitidos a:
 1. Inamujer (21)
 2. Ministerio Público (39)

Acción 2: Ofrecer asistencia integral y oportuna a los grupos económicamente más vulnerables de la población, en la promoción del desarrollo humano, a través de donaciones, ayudas técnicas y asistencias médico social.

- Durante este período se realizaron 5.597 estudios de casos, a través de caracterizaciones sociales e informes socio-económicos a

personas que solicitaron ayudas por la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC).

Cuadro 1. Distribución Mensual de los Estudios Socio-Económicos

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Estudio Socio-económico de los casos recibidos.	125	37	71	199	408	314	756	927	1136	1300	324	5.597

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014

- Se realizaron por atención interna y por Gobierno de Eficiencia en la Calle las siguientes actividades en los estados: Miranda, Vargas y Distrito Capital, cuya desagregación es la siguiente:
 1. 245 Contactos Interinstitucionales.
 2. 84 Visitas Comunitarias.
 3. 7 Visitas Hospitalarias.
 4. 101 Reuniones.
 5. 16 Organizaciones Sociales.
 6. 22 Acompañamientos Sociales.
 7. 3 Actividad Especial.
 8. 4194 Casos remitidos a otras Instituciones.

Cuadro 2. Distribución Mensual de los Contactos Establecidos

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Enlaces interinstitucionales a fin de solventar los casos de interés mutuo.	31	30	50	19	228	287	652	857	1.033	1.194	291	4.672

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014

- Se realizaron 2.126 entregas de ayudas médicas, técnicas y especiales por atención interna a ciudadanas y ciudadanos quienes solicitaron la ayuda por la Oficina y por Gobierno de Eficiencia en la calle, alcanzando un total de 2.095 donaciones, beneficiando un total de 3.362 personas de las cuales 2.236 son mujeres y 1.126 son hombres.

Gráfico 1. Entrega de Ayudas Técnicas

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014.

Cuadro 3. Ayudas Económicas Entregadas por la OAC

Nº de ayudas económicas por personas		
Meses	Bs.	Personas
Enero	BsF 0,00	0
Febrero	BsF 332.203,29	12
Marzo	BsF 100.538,26	5
Abril	BsF 307.479,30	10
Mayo	BsF 175.408,92	10
Junio	BsF 267.246,16	9
Julio	BsF 26.318,00	4
Agosto	BsF 62.518,34	5
Septiembre	BsF 34.519,00	3
Octubre	BsF 12.543,68	1
Noviembre	Bs 61.999,98.	1
Diciembre		0
TOTAL GENERAL	BsF 1.318.774,95	60

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014

Las ayudas económicas, donaciones y las ayudas técnicas entregadas es una de las ejecuciones más resaltantes realizadas por la OAC, ya que abarca varias áreas de intervención expresadas en el “Plan Mamá Rosa”; con esta tarea exaltamos la importancia del estado por velar todas las áreas que conforman el tejido social para el buen vivir.

Acción 3: Impulsar jornadas sociales de atención integral a las comunidades optimizando la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a fortalecerlas con una respuesta oportuna y eficaz para el desarrollo social.

- ▲ Se realizaron 27 jornadas en 14 estados del país en las que se atendieron un total de 9.585 personas, de las cuales 6.781 atendidas en jornadas integrales, 466 en jornadas recreativas, 27 personas en jornadas sociales, 107 personas en jornadas formativas, 200 personas en jornadas deportivas y 2.004 personas en jornadas de entregas de juguetes; la misma en su totalidad se realizó en el mes de diciembre. En estas jornadas se le ofreció a la comunidad intercambios pedagógicos por medio de charlas, actividades físicas, deportivas y de sano entretenimiento, donación de ayudas técnicas y asistencia médico-asistencial, mediante este compromiso se propuso estrechar lazos y aunar esfuerzos promoviendo políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo, la convivencia social, impulsando la cultura y realzando los valores para contribuir al desarrollo de la nueva geopolítica social, la construcción de una sociedad justa e igualitaria y el fortalecimiento del poder popular.

Cuadro 4. Distribución Mensual de las personas atendidas durante las Jornadas.

Personas Atendidas durante las Jornadas																	
Meses	Tipo de Jornada	Estado	Municipio	Parroquia	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	Adultas Mayores	Adultos Mayores	Adolescentes Femeninas	Adolescentes Masculino	TOTAL				
Enero	Integral	Sucre	Ribero	Cariaco	800	200	100	100	0	0	0	0	1200				
	Recreativa	Aragua	Zamora	Zamora	0	0	103	103	0	0	0	0	206				
	Social	Distrito Capital	Libertador	El Paraíso	0	0	0	0	12	15	0	0	27				
Febrero	Formativa	Distrito Capital	Libertador	San Juan	50	7	0	0	0	0	0	0	57				
	Deportiva	Miranda	Páez	El Guapo	40	85	30	45	0	0	0	0	200				
	Integral	Barinas	Alberto Arvelo Torrealba	Sabaneta	198	189	148	162	0	0	0	0	697				
marzo	Integral	Miranda	Cristóbal Rojas	Charallave	500	245	250	215	150	140	0	0	1500				
	Recreativa	Mérida	Vargas	Tovar	20	10	15	25	0	0	0	0	70				
	Recreativa	Vargas	Pedro Zaraza	Macuto	19	21	0	0	0	0	0	0	40				
abril	Integral	Guárico	Tucupita	San José	343	340	400	300	26	26	300	295	2030				
	Integral	Delta Amacuro	Upata	San José	400	250	85	65	140	110	0	0	1050				
mayo	Recreativa	Anzoátegui	Simón Bolívar	Upata	0	0	0	0	14	36	0	0	50				
	Integral	Bolívar	Caroni	San Cristóbal	0	0	100	100	0	0	0	0	200				
junio	Formativa	Distrito Capital	Libertador	La Pastora	0	0	30	20	0	0	0	0	50				
julio	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
agosto	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
septiembre	Integral	Bolívar	Piar	Upata	20	20	10	10	10	10	10	10	100				
	Integral	Aragua	Santiago Mariño	Pedro Arevalo Aponte	2	2	0	0	0	0	0	0	4				
octubre	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
noviembre	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
	Recreativa	Distrito Capital	Libertador	El Paraíso	0	0	50	50	0	0	0	0	100				
	Entrega de Juguetes	Distrito Capital	Libertador	La Pastora	0	0	100	124	0	0	0	0	224				
	Entrega de Juguetes	Vargas	Vargas	Caruao	0	0	70	70	0	0	0	0	140				
diciembre	Entrega de Juguetes	Carabobo	Los Guayos	Los Guayos	0	0	102	121	0	0	0	0	223				
	Entrega de Juguetes	Yaracuy	Independencia	Independencia	0	0	295	265	0	0	0	0	560				
	Entrega de Juguetes	Miranda	Brion	Curiepe	0	0	103	101	0	0	0	0	204				
	Entrega de Juguetes	Anzoategui	Frites	Libertador	0	0	95	92	0	0	0	0	187				
	Entrega de Juguetes	Sucre	Andrés Mata	Taberas	0	0	133	122	0	0	0	0	255				
	Entrega de Juguetes	Aragua	Santiago Mariño	Chuao	0	0	30	30	0	0	0	0	60				
	Entrega de Juguetes	Aragua	Bolívar	San Mateo	0	0	72	79	0	0	0	0	151				
	TOTAL GENERAL				27	14	21	23	2392	1369	2321	2199	352	337	310	305	9585

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014.

En el marco de las fechas decembrinas la Oficina de Atención a la Ciudadanía OAC realizó una 1 jornada recreativa y nueve 9 jornadas de entrega de juguetes en los sectores con mayor índice de vulnerabilidad del territorio nacional.

Cuadro 5. Entrega de juguetes en los sectores con mayor índice de vulnerabilidad del territorio nacional:

Tipo de Jornada	Estado	Municipio	Parroquia	Niñas	Niños	Total
Recreativa	Distrito Capital	Libertador	El Paraíso	50	50	100
Entrega de Juguetes	Distrito Capital	Libertador	La Pastora	100	124	224
Entrega de Juguetes	Vargas	Vargas	Caruao	70	70	140
Entrega de Juguetes	Carabobo	Los Guayos	Los Guayos	102	121	223
Entrega de Juguetes	Yaracuy	Independencia	Independencia	295	265	560
Entrega de Juguetes	Miranda	Brión	Curiepe	103	101	204
Entrega de Juguetes	Anzoátegui	Freites	Libertador	95	92	187
Entrega de Juguetes	Sucre	Andrés Mata	Taberes Acosta	133	122	255
Entrega de Juguetes	Aragua	Bolívar	San Mateo	72	79	151
Entrega de Juguetes	Aragua	Santiago Mariño	Chuao	75	74	149
Total de beneficiados				1095	1088	2.193

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014.

Acción 4: Desarrollar métodos de control y seguimiento para el logro de una gestión eficiente y eficaz en pro del bienestar social.

- Se ejecutó un programa automatizado para el procesamiento de la información, cargada a través de una base de datos en formato Excel.
- Las solicitudes recibidas, dependiendo de su índole, son atendidas directamente por la OAC o remitidas a los entes correspondientes. Esta oficina atiende las solicitudes de salud (citas médicas, intervenciones quirúrgicas, medicamentos, medicamentos de alto costo, exámenes médicos y material descartable) trabajando conjuntamente con el Sistema Público Nacional de Salud y en algunas ocasiones con organismos privados, buscando siempre otorgar la ayuda requerida para el beneficio de la ciudadana o ciudadano, cumpliendo con los lineamientos del Plan Mamá Rosa en el área de intervención Salud, Calidad de Vida y Buen Vivir.
- En el periodo enero-diciembre se registraron 7.272 casos a través las siguientes vías de atención:

Cuadro 6. Por atención interna se recibieron 1.725 casos, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadros General de Casos por Atención Interna										
Tipo de Solicitud	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oc
Salud	13	9	11	55	26	15	34	18	84	70
Empleo	3	2	1	2	0	2	16	1	7	11
Pensión	6	0	15	10	2	6	34	26	116	75
Donaciones	8	9	13	31	25	24	24	17	14	20
Socio-productivo	0	0	0	1	5	1	3	2	6	0
Madres del barrio	17	8	5	19	5	2	35	23	75	20
Asesoría legal	0	0	0	3	0	0	1	2	0	0
Refugios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda	11	5	10	28	16	14	41	2	87	28
Becas	1	0	0	1	2	0	0	1	4	0
Hijos de Venezuela	1	2	1	30	0	0	7	15	88	25
Créditos	18	2	7	5	2	1	1	2	14	0
Denuncias	0	0	0	4	1	0	1	1	1	1
Casos de Violencia	0	6	7	10	15	10	4	2	0	0
Propuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Identificación	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3
TOTAL	78	43	70	199	99	75	201	113	499	253
										95
										1725

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014

Cuadro 7. Por el Gobierno de Calle se recibieron 4.899 casos, distribuidos de la siguiente manera:

Estados	Vivienda	Pensión	Empleo	Misión Madres Del Barrio	Misión Hips De Venezuela	Educación	Créditos	Proyectos	Asesoría Legal	Cuadro General de Casos Gobierno de Calle								
										Salud	Denuncias	Becas	Donaciones	Propuesta	Para El Despacho	Privados De Libertad	Identificación	Total de Solicitudes
Amazonas	0	0	0	0	12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	
Anzoátegui	16	3	4	3	4	0	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1	38
Apure	0	1	6	1	45	0	1	0	0	18	0	1	3	0	0	0	0	76
Aragua	3	8	1	5	16	0	0	1	0	45	0	0	0	0	2	0	0	81
Barinas	25	274	45	154	55	1	3	6	0	76	0	3	17	0	0	0	0	659
Bolívar	29	76	9	253	150	0	19	1	0	58	0	1	21	0	0	0	1	618
Carabobo	27	62	1	1	14	0	1	0	0	19	0	0	1	0	0	0	0	126
Cojedes	2	3	1	1	6	0	2	1	0	5	1	2	0	1	0	0	0	25
Delta Amacuro	2	38	0	20	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	74
Distrito Capital	25	6	3	7	1	0	2	0	0	26	0	0	8	1	1	0	0	80
Falcón	10	13	10	3	17	0	2	1	0	6	1	0	1	0	0	1	0	65
Guárico	1	32	0	10	7	0	1	0	0	6	0	0	4	0	0	0	0	61
Lara	29	108	48	139	283	0	36	48	0	30	14	21	79	21	0	1	1	858
Mérida	3	113	5	16	19	0	2	0	0	20	0	0	3	0	0	0	0	181
Miranda	75	23	6	18	6	1	1	2	0	36	2	1	24	1	0	0	2	198
Monagas	2	4	4	3	92	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	106
Nueva Esparta	7	0	3	2	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	17
Portuguesa	5	73	1	12	6	0	1	0	0	13	1	0	0	3	2	0	0	117
Sucre	1	5	5	1	2	0	0	4	0	5	3	1	3	0	0	0	0	30
Tachira	22	23	35	0	0	1	0	5	2	2	9	0	4	11	0	0	0	114
Trujillo	1	20	0	5	13	0	2	0	0	7	0	0	2	0	0	0	0	50
Vargas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	0	0	6
Yaracuy	2	20	9	0	17	0	1	1	0	11	3	0	7	0	0	0	0	71
Zulia	91	408	8	90	614	0	1	6	0	9	1	0	4	0	0	1	2	1235
Total tipo de Gestión	378	1313	204	744	1379	3	79	76	2	418	35	30	185	38	5	3	7	4899

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014

Cuadro 8.Por correo electrónico se recibieron 648 casos, distribuidos de la siguiente manera:

Solicitud	Cuadro General de Casos por Correo Electrónico											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oc		
Salud	4	1	4	15	1	0	2	0	4	4	1	36
Empleo	104	16	22	19	23	0	9	0	38	9	5	245
Pensión	6	0	1	12	9	0	1	0	1	2	0	132
Donaciones	2	0	0	9	3	0	0	0	2	1	0	17
Socio-productivo	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
Madres del barrio	4	0	4	0	1	0	0	0	1	1	1	12
Asesoría legal	1	1	1	0	6	0	0	0	1	0	0	10
Refugios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda	4	2	1	0	3	0	1	0	1	0	0	12
Becas	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Hijos de Venezuela	1	0	0	72	0	0	0	0	1	0	0	74
Créditos	6	0	2	2	4	0	0	0	0	3	0	17
Denuncias	5	0	2	0	0	0	0	0	4	0	1	12
Información	14	0	15	0	17	0	0	0	19	4	1	70
Propuesta	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	5
TOTAL	153	20	52	232	67	0	13	0	76	26	9	648

Fuente: Archivo Atención a la Ciudadanía año 2014

Por Atención Interna, Gobierno de Calle y Correo Electrónico se recibieron un total de 7.392 casos que corresponden al género femenino 6.421 y al masculino 971.

PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto 1: Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121542						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Impulsar la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El posicionamiento social por la pertenencia al sexo biológico se refleja en relaciones de poder donde a través del género se crean, suscitan y transmiten una serie de valores que legitiman y perpetúan la condición discriminada de las mujeres en la sociedad. Con la implementación del proyecto "Impulsar la participación protagónica y paritaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la vida social", el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género se propone combatir la discriminación basada en género y fomentar la participación protagónica de la población femenina.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
BENEFICIARIOS	30.000 mujeres.						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	162	11					
FECHA INICIO	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	89%	Bs 127.816.176,24	Bs 121.430.619,00	Bs 6.335.557,24	Bs 127.816.176,24	Bs 102.592.460,20
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	80%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Fomentar y fortalecer la consolidación de los movimientos de mujeres en Venezuela.		0,20	10.000	Participante	8.642	86%	
Apoyar la participación política de las mujeres y población sexodiversa en la construcción del Poder Popular.		0,20	10.000	Participante	3.603	36%	
Promover la creación de organizaciones de mujeres de acuerdo a características específicas (etnidad, afrodescendencia, pobreza, maternidad, diversidad funcional, trabajadoras urbanas o rurales, estudiantes) y grupos sexodiversos.		0,20	10.000	Participante	17.077	171%	
Coordinar el fomento de la transversalización de la perspectiva de género en las Instituciones de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal.		0,10	964	Reunión	376	39%	
Impulsar y garantizar la participación en eventos de carácter internacional que permitan visibilizar los logros de las mujeres venezolanas en la construcción del Socialismo.		0,10	4	Informe	4	100%	
Seguimiento, control y evaluación de la gestión de las Direcciones Estatales en lo que respecta al cumplimiento de las metas propuestas a nivel nacional.		0,20	24	Informe	26	108%	
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Rebeca Madrid						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Nuryka Rivero						
Firma	Sello Húmedo						

PROYECTO 2:

Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación Socialista con perspectiva de Género.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.					
SECTOR	Desarrollo Social y Participación					
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género.					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121486					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar y realizar investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género y enfoque de etnia, clase y generacional.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto "Diseño de políticas para la formación socialista con igualdad y equidad de género", promueve la transformación de los patrones culturales e ideológicos que sustentan y transmiten una serie de valores que legitiman y perpetúan la condición discriminada de las mujeres en la sociedad tienen como premisa la subordinación de las mujeres, y la exclusión social y económica de los grupos sexo diversos.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.					
BENEFICIARIOS	53.220 personas (42.232 mujeres y 10.988 hombres).					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	95	38				
FECHA INICIO	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)		
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	96%	Bs 24.313.459,28	Bs 24.006.075,00	Bs 307.384,28	Bs 24.313.459,28
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	88%				Bs 21.360.690,00
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%
Adequar y equipar espacios que permitan el Funcionamiento de la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género "Ana María Campos" en condiciones ergonómicas para la formación holística del poder popular.		0,30	25	Espacio	25	100%
Fomentar la investigación teórico-práctica para contribuir a la consolidación de la igualdad y la equidad de género. .		0,20	4	Investigación	17	425%
Diseñar e implementar actividades de formación política con visión socialista y perspectiva de género para fortalecer el poder popular.		0,50	53.220	Participantes	50.901	96%
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Rebeca Madriz					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Niurka Rivero					
Firma				Sello Húmedo		

PROYECTO 3:

Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable, con enfoque generacional, de etnia y clase.						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121421						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Diseñar políticas y lineamientos para el impulso y defensa de los derechos sociales con perspectiva de género.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto se propone facilitar y promover el esfuerzo de la población de mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad por desarrollar sus capacidades, y con ello orientar al logro de mayores niveles de desarrollo humano sostenible, a través del diseño de políticas y lineamientos dirigidos a la atención y prevención de la violencia de género y del embarazo temprano, y el fomento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
BENEFICIARIOS	200.000 personas (180.000 mujeres y 20.000 hombres).						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	13	7					
FECHA INICIO	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	100%	Bs 27.021.392,21	Bs 26.313.839,00	Bs 707.553,21	Bs 27.021.392,21	Bs 20.006.709,59
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	74%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Realizar estudios diagnósticos sociales con perspectiva de género acerca de la situación de las mujeres en situación de vulnerabilidad social y pobreza.		0,10	7	Documento	2	29%	
Promover la divulgación del conocimiento del marco legal e institucional que promueve, protege y defiende los derechos de las mujeres.		0,10	5	Publicación	2	40%	
Diseñar políticas orientadas a la atención y prevención de la violencia basada en género.		0,20	4	Política	4	100%	
Diseñar lineamientos para el fomento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género.		0,20	2	Lineamiento	3	150%	
Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para el diseño conjunto de acciones dirigidas a la promoción del Buen Vivir con perspectiva de género, dirigidas a las mujeres en situación de vulnerabilidad social y pobreza.		0,20	9	Convenio	2	22%	
Fomentar acciones para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales dirigidos a disminuir las brechas de desigualdades entre hombres y mujeres.		0,10	3	Acción	2	67%	
Implementar mecanismos de ejecución, seguimiento y control de los lineamientos emanados por el MinMujer, en materia de derechos sociales.		0,10	33	Informe	28	85%	
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Yekuana Martínez						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Niurka Rivero						
Firma							
Sello Húmedo							

PROYECTO 4:

Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico productivo socialista feminista						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121855						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar y profundizar la incorporación y participación de las mujeres (priorizando aquellas que se encuentran en condición de pobreza extrema) en la construcción del nuevo modelo económico productivo socialista, basado en la democratización, socialización de los medios de producción, donde se generen relaciones igualitarias y equitativas entre mujeres y hombre.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Diseño, desarrollo y ejecución de políticas económicas con perspectivas de género, dirigidas a promover una mayor incorporación de las mujeres en las actividades productivas, que conlleven a disminuir la situación de inequidades y pobreza extrema, para avanzar en los procesos de equidad y justicia social (de nuestras mujeres, hombres y la población sexo diversa)						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.						
BENEFICIARIOS	2.500 personas (2.200 mujeres y 300 hombres).						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	25	9					
FECHA INICIO	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	30%	Bs 23.598.507,32	Bs 22.599.212,00	Bs 999.295,32	Bs 23.598.507,32	Bs 15.249.547,70
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	65%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Diseñar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar los procesos de investigación económica, que permitan orientar las políticas de inclusión con perspectiva de género, al sistema económico productivo.		0,30	3	Programas	4	133%	
Diseñar las políticas estratégicas económicas para impulsar el desarrollo del nuevo modelo económico productivo socialista con perspectiva de género.		0,35	5	Política	5	100%	
Fortalecer las relaciones internacionales a partir de los compromisos y acuerdos en materia económica y de inclusión de la mujer y la población sexo-género-diversa.		0,20	5	Encuentros	3	60%	
Diseñar y ejecutar las herramientas, metodologías y sistemas de control y seguimiento de las políticas económicas del ministerio.		0,15	4	Proceso	5	125%	
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Maribel Contreras						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Niurka Rivero						
Firma				Sello Húmedo			

V. OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

- Limitaciones Técnicas.**

Es necesario profundizar los conocimientos que sobre el enfoque de Género tienen servidoras y servidores públicos del Ejecutivo Nacional, demás Poderes del Estado y otros actores sociales importantes, así como ampliar el alcance de las concepciones de género, para potenciar la cobertura y servicios que presta el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género a otros grupos poblacionales vulnerables.

- Limitaciones Financieras y/o Presupuestarias.**

En este caso, no se evidenciaron limitantes, ya que además de los recursos otorgados mediante Ley de Presupuesto 2014, se solicitaron créditos adicionales que fueron concedidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Con lo anterior, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, pudo mantener una solvencia financiera y presupuestaria que apoyó la gestión de sus proyectos sin contratiempos.

VI. PROYECCIONES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Para el ejercicio fiscal 2015, el MinMujer y sus entes adscritos, se han planteado profundizar en la sensibilización de la población en cuanto a la igualdad de Género, toda vez que se buscará la coordinación con los Ministerios del Área Social, para afianzar la igualdad paritaria y el empoderamiento de la mujer a nivel institucional y nacional.

En este sentido, siguiendo las competencias conferidas a esta institución, establecidas en el decreto Nº 6.663, publicado en Gaceta Oficial Nº 39.156 del 13 de abril de 2009, se han asumido las siguientes políticas para el ejercicio fiscal 2015:

6.1. Políticas

- Rectorizar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del Estado dirigidas a las mujeres, en especial en materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia y tecnología, empleo y seguridad social, así como en la coordinación con los demás Órganos y entes de la administración pública.
- Diseñar, planificar e instrumentar a través de los órganos y entes que le sean adscritos, programas, planes y proyectos dirigidos al

empoderamiento de las mujeres en materia jurídica, social, cultural, política, económica y recreativa, especialmente de las afrodescendientes, las indígenas, las campesinas, las pescadoras, las obreras, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de indigencia, las desplazadas, refugiadas y asiladas, las privadas de libertad, las amas de casa, las de la tercera edad, las niñas y las adolescentes, para garantizarles el libre y justo acceso a la riqueza material y espiritual, como también a los medios y mecanismos para el pleno ejercicio de su libertad y el desarrollo de sus capacidades y destrezas en una sociedad democrática, participativa, protagónica, igualitaria, paritaria y socialista.

- Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social destinados a mujeres; especialmente a las expuestas a situación de exclusión, discriminación, explotación y violencia conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional, para promover un modelo productivo socialista con igualdad y equidad de género en la socialización de los medios de producción y el establecimiento de relaciones de producción que visibilicen a las mujeres.
- Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y culturales para la promoción, divulgación, difusión y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su empoderamiento; con la finalidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los

prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres; principalmente en coordinación con los Ministerios del Área Social.

- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los acuerdos, convenios, tratados internacionales, que guarden relación con los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género y en todos aquellos que se refieran o traten interrelaciones humanas.
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la promoción e implantación de la salud integral y la calidad de vida para las mujeres y con el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, la creación de un sistema de seguridad social que garantice el acceso de las amas de casa al disfrute efectivo de ese derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Promover, coordinar y supervisar la creación y funcionamiento de Órganos y los entes que les sean adscritos, conforme a la planificación centralizada y aprobada por el Ejecutivo Nacional, en coordinación con los ámbitos estadales, municipales, parroquiales y comunales.
- Promover y garantizar la participación de las mujeres indígenas, mediante su inclusión en los programas, planes y proyectos, en

coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, con competencia en la materia.

- Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar al sector privado, los Consejos Comunales y las Comunas para la participación en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- Promover e impartir los lineamientos para la creación y funcionamiento de los Institutos Estadales y Municipales de la Mujer.

6.2. Objetivos

Para dar viabilidad a estas competencias, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, ha diseñado cuatro (4) proyectos a ser ejecutados en el año 2015, los cuales buscan agilizar y dar continuidad a la gestión emprendida, para lograr la efectiva igualdad de Género a todo nivel. En tal sentido, se considerará como esencial la formación en Género, el estímulo a la participación protagónica a través de la organización social de las mujeres, la consolidación de la participación femenina en el aparato productivo Nacional por las Unidades de Producción Socialistas, y la búsqueda del respeto a los derechos de las mujeres y la vinculación interinstitucional con los Ministerios del Área Social.

Con lo anterior se expresan los objetivos definidos por la institución en materia de profundización en el proceso de consolidación de la igualdad de Género, sus vínculos con los Objetivos Históricos y el Plan de la Patria 2013-2019. A continuación se presentan los proyectos a ser implementados en el ejercicio fiscal 2015.

Proyecto 1:

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MINMUJER y automatización de procesos internos críticos utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria.

- Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- Objetivo Nacional: Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
- Objetivo Estratégico: Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.
- Objetivo General: Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

Proyecto 2:

Seguimiento y Promoción de la Protección Integral de los Derechos Humanos de las Mujeres.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Objetivo Estratégico: Consolidar la equidad de Género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.
- Objetivo General: Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Proyecto 3:

Impulso de Políticas Organizativas y Formativas con Perspectiva de Género para el Fortalecimiento del Poder Popular.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Objetivo Estratégico: Consolidar la equidad de Género con valores

socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

- Objetivo General: Incorporar la perspectiva de la igualdad de Género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

Proyecto 4:

Impulso a la Participación Protagónica de las Mujeres en el desarrollo del modelo Productivo Socialista.

- Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.
- Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.
- Objetivo Estratégico: Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo, bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.
- Objetivo General: Democratizar los medios de producción, impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

6.3.- Estrategias

Para el Ejercicio Fiscal 2015 se contará con el Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”, el cual contiene los lineamientos generales que orientarán la gestión de los asuntos de la Mujer hasta 2019, tales lineamientos, corresponden al ámbito de la Participación Política, la Inclusión Social, la incorporación a la Economía Productiva y la Formación.

En tal sentido, se ha diseñado el Plan de Formación Argelia Laya, el cual consiste en un conjunto de acciones para la inclusión de las mujeres más desposeídas en el aparato educativo nacional, mientras que el fortalecimiento de la inclusión socioprodutiva se eruirá como prioritaria, tanto para la Defensa de la Economía, como para apoyar a las mujeres en pobreza extrema en la superación de tal condición.

En consecuencia, se han diseñado 04 proyectos que buscan satisfacer las líneas que el MINMUJER adoptará para 2015, listados a continuación:

Proyecto 1:

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MINMUJER y automatización de procesos internos críticos utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria.

- Monto aprobado: Bs. 14.145.200,00.
- Bien o servicio: Trabajadores y trabajadoras haciendo uso de las herramientas tecnológicas proporcionadas por la institución.
- Meta del proyecto: 1 plataforma tecnológicamente adecuada.
- Acciones Específicas:
 1. Optimización de la plataforma e infraestructura del Centro de Control de Operaciones Tecnológicas Data Center y estaciones

de trabajo usuario final.

2. Adecuación de la infraestructura tecnológica en 12 sedes regionales.

Proyecto 2:

Seguimiento y Promoción de la Protección Integral de los Derechos Humanos de las Mujeres.

- Monto aprobado: Bs. 43.740.786,00
- Bien o servicio: Informes realizados sobre la incorporación de los lineamientos de política orientados a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, y la protección de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Meta del proyecto: 10 informes.
- Acciones Específicas:
 1. Realización de diagnósticos en sectores priorizados acerca de las situaciones que privan el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, en especial a aquellas en condición de mayor vulnerabilidad social y pobreza.
 2. Divulgación del marco legal e institucional que promueve, protege y defiende los Derechos Humanos de las mujeres.
 3. Generar lineamientos orientados a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a la protección y defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.
 4. Diseño y seguimiento de lineamientos dirigidos a la inclusión de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social y pobreza.

Proyecto 3:

Impulso de Políticas Organizativas y Formativas con Perspectiva de Género para el Fortalecimiento del Poder Popular.

- Monto aprobado: Bs. 220.629.978,00.
- Bien o servicio: Mujeres de 15 a 64 años de edad organizadas y formadas en materia de equidad e igualdad de género.
- Meta del proyecto: 64.897 participantes.
- Acciones Específicas:
 1. Diseñar estrategias para la incorporación del enfoque de Género en las organizaciones del poder popular.
 2. Formular programas de formación que promuevan la igualdad y equidad de género y no discriminación.
 3. Desarrollar investigaciones teórico-prácticas en materia de igualdad de Género y no discriminación, los feminismos y su vinculación con el socialismo.
 4. Promover las políticas en materia de igualdad y equidad de género y no discriminación.
 5. Diseñar instrumentos para la verificación y el cumplimiento de las directrices dadas a los entes adscritos y direcciones de este Despacho Viceministerial.

Proyecto 4:

Impulso a la Participación Protagónica de las Mujeres en el desarrollo del modelo Productivo Socialista.

- Monto aprobado: Bs. 34.434.644,00.
- Bien o servicio: 7.000 mujeres incorporadas a Unidades de

Producción.

- Meta del proyecto: 480 organizaciones socioproyectivas.
- Acciones Específicas:
 1. Impulso y consolidación de las organizaciones socio-productivas promovidas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.
 2. Diseño de políticas, planes económicos y productivos para la incorporación de las mujeres con perspectivas de Género al nuevo modelo productivo socialista.
 3. Constituir alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas en materia económica para garantizar la incorporación de las mujeres al proceso productivo.
 4. Apoyo intrainstitucional para ejecución de actividades en materia económica, a fin de incorporar a las organizaciones socios productivos, impulsados por el Minmujer.
 5. Elaboración de boletines informativos para presentar los resultados obtenidos de las estrategias económicas.

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**

MINMUJER. Proyectos Programados año 2015		
Nombre del Proyecto	Planificación Física 2014	Planificación Financiera 2015 (BsF.)
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del MinMujer y automatización de procesos internos críticos, utilizando tecnologías libres para lograr mayor eficiencia en la gestión institucional con calidad revolucionaria.	1 plataforma tecnológica	14.145.200,00
Seguimiento y promoción de la protección de los Derechos Humanos de las mujeres.	10 informes	43.740.786,00
Impulso de políticas organizativas y formativas con perspectiva de Género para el fortalecimiento del poder popular	64.897 participantes	220.629.978,00
Impulso a la participación protagónica de las Mujeres en el desarrollo del modelo Productivo Socialista.	480 organizaciones socioproyectivas	34.434.644,00
Total Inversión 2015 Proyectos MinMujer (Monto en Bs.)	312.950.608,00	

VII. GESTIÓN Y PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS.

CON FINES EMPRESARIALES

7.1. Banco de Desarrollo de la Mujer.

SIN FINES EMPRESARIALES

7.2. Instituto Nacional de la Mujer.

7.3. Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

7.1.- BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER, C.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BANMUJER), fue creado mediante Decreto N° 1.243, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.154 de fecha 08 de marzo de 2001, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, según Decreto Presidencial de creación del Ministerio N° 6663 de fecha 02 de abril de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156, de fecha 13 de abril de 2009.

Misión

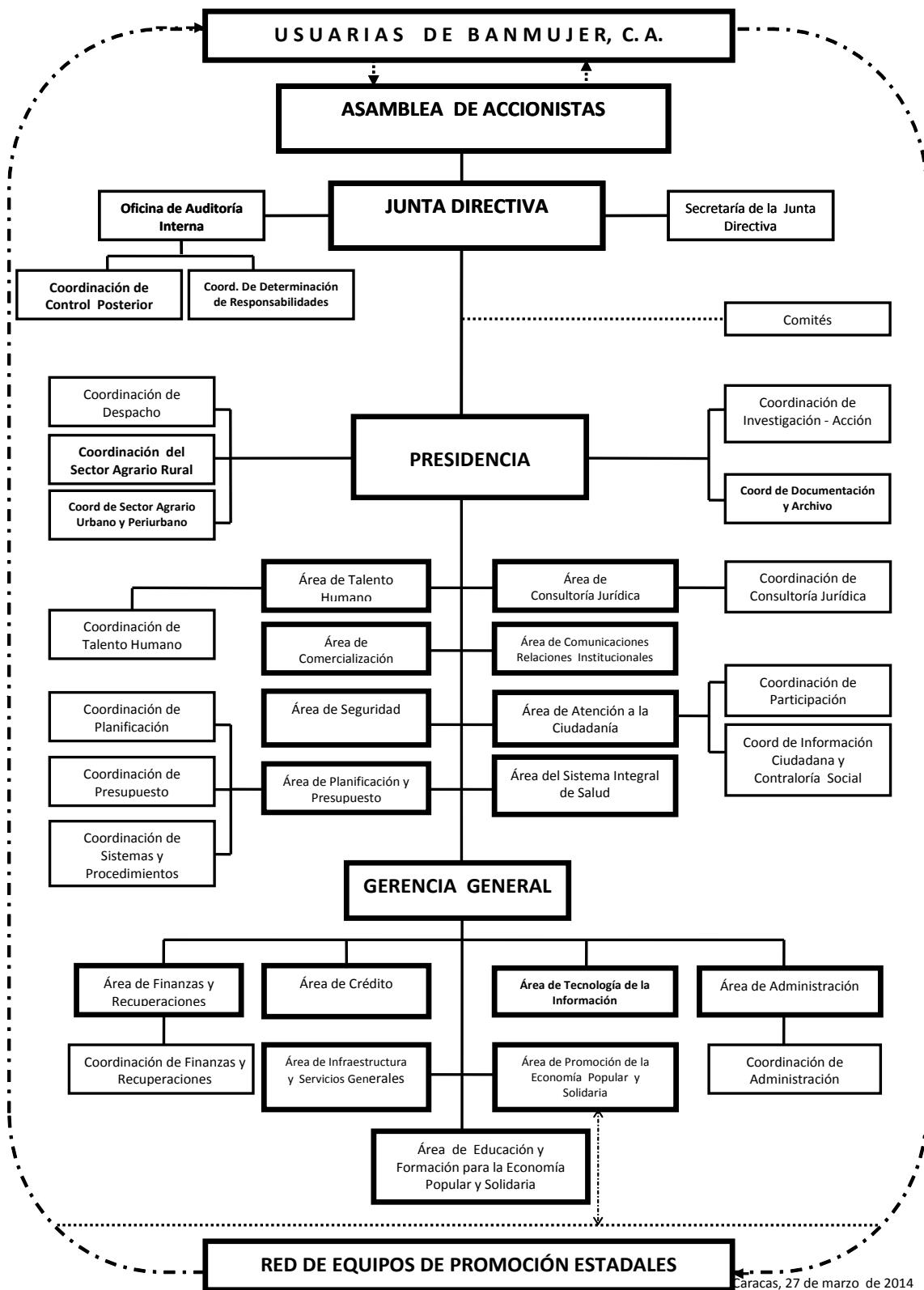
Somos una institución micro financiera pública, que facilita el acceso al financiamiento a las mujeres en condiciones de pobreza, la organización solidaria en sus comunidades, para el trabajo socio–productivo, dando acceso a los servicios no financieros y al microcrédito, de manera oportuna y corresponsable, en una sociedad socialista feminista que incorpora a la mujer al desarrollo y sus beneficios.

Competencias

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., es una empresa del Estado, con forma de Compañía Anónima, sociedad mercantil, que no persigue fines empresariales y capitalistas. Es funcionalmente descentralizada, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género; y Coordinada por la Corporación de la Banca Pública. Se rige por la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, sus Estatutos, las normas del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema micro financiero, los lineamientos del ministerio de adscripción, de su Junta Directiva y las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos. De acuerdo a lo establecido, el Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., tendrá las siguientes atribuciones: Ofrecer programas y planes de formación dirigidos a las mujeres, a fin de darles instrumentos para potenciar sus capacidades políticas, económicas y socios-productivas, a objeto de que cuando se le otorgue el financiamiento pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas. Proveer el micro crédito, de ser posible a las mujeres más necesitadas, en condiciones de extrema pobreza relativa y en sus comunidades para insertarlas en el sistema económico socialista y que a través del buen uso del recurso puedan desarrollar actividades económicas, que le permitan obtener un beneficio, que a su vez, sirva de sustento tanto para ella como para su grupo familiar e impulsar la organización y consolidación de Redes Socio productivas de mujeres.

Estructura Organizativa (Organigrama)



Caracas, 27 de marzo de 2014

II.- LÍNEAS DE ACCIÓN

El Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A, estableció sus Líneas de Acción para profundizar la construcción del socialismo y el alcance de sus objetivos estratégicos, de conformidad con al Segundo Plan Socialista Simón Bolívar y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019. En este mismo orden, las Líneas de Acción, se enmarcan principalmente, en dos de los cinco Grandes Temas de la Gestión Pública, definidos para el ejercicio fiscal 2014, a saber; la *Revolución Económica*, mediante la cual se busca transformar el modelo económico actual, en una nueva práctica económica, impulsando nuevas vocaciones de producción, desde lo pequeño, de cara al Socialismo Bolivariano y feminista, que nos lleven a un nuevo orden económico socialista que satisfaga las necesidades de nuestras mujeres y de su grupo familiar. Y la *Revolución de la Construcción del Socialismo Territorial*, como una forma de consolidación del modelo Comunal, con visión eco-socialista. En este sentido, Banmujer promueve la práctica socio-productiva de las mujeres preferiblemente en condiciones de pobreza y pobreza extrema con valores y principios socialistas, organizadas en colectivo y espacios comunales.

Políticas

BANMUJER, como instrumento de acción de gobierno tiene como imperativo ético y político, responder a las necesidades socioeconómicas de las mujeres, para alcanzar la igualdad y la equidad, como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Este objetivo además, exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría de la población, separada y distanciada históricamente del acceso

en condiciones de igualdad y equidad a la riqueza y al bienestar, y construir una nueva condición de ciudadanía, basada en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de los sujetos y sujetas sociales, con autonomía relativa en el marco de su comunidad, en todas las esferas de acción de la vida social, tal como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivos

BANMUJER, tiene dos grandes objetivos: Por un lado, proporcionar servicios no financieros, fundamentalmente, a las mujeres en situación de exclusión y discriminación, organizadas en colectivos solidarios, a fin de promover su participación protagónica, soberana e igualitaria, en la construcción de una sociedad socialista. Por el otro, colocar a su alcance, las condiciones financieras, para el pleno ejercicio de su derecho al trabajo digno y liberador, mediante el otorgamiento de microcréditos. El alcance de ambos objetivos estratégico, se encuentran establecidos en el proyecto incluido en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.

Estrategias

Modelo Productivo Socialista, feminista con visión de género, etnia y clase, dirigido a lograr un trabajo liberador, mediante la eliminación de la división social, la estructura jerárquica y la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riquezas subordinadas a la reproducción ampliada del capital. Se desarrolla de esta manera, la estrategia de mejorar principalmente los Sectores Nacionales Agrario, Manufactura, Comercialización y otros Servicios; mediante la implementación de la política de concentrar esfuerzos en las cadenas socio-productivas, solidarias y con ventajas comparativas. Ello implica lograr una participación

eficiente del Estado en la economía y consolidar el carácter endógeno de la misma.

III.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

La gestión del Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., se centró fundamentalmente en la aplicación de los recursos presupuestarios y financieros a través de los servicios financieros (otorgamiento de microcréditos) y servicios no-financieros (talleres de formación, procesos de acompañamiento, consolidación de redes de usuarias para el empoderamiento de las mujeres, impulso de organización de redes socio productivas) orientados al fortalecimiento de las nuevas formas geopolíticas de poder popular en aras de la construcción de un modelo socio productivo socialista, desde lo pequeño y con visión de género, etnia y clase. Asimismo, se aplicaron los esfuerzos en la recuperación de los recursos para el otorgamiento de nuevos créditos y la resolución de los nudos críticos principalmente los que intervienen directamente en la ruta del crédito.

OBJETIVO HISTORICO II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.1.1 Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

OBJETIVO GENERAL:

2.1.1.1 Diseñar estrategias que permitan garantizar la participación del pueblo, aumentando su nivel de conciencia para afrontar cualquier escenario que se origine como consecuencia de la guerra económica.

PROYECTO 1:

Contribuyendo a la construcción del Socialismo Bolivariano, desde lo pequeño, con visión de género, etnia y clase, de cara a la sociedad y al estado comunal.

Meta del Proyecto: 1.260 Microcréditos.

Meta del Proyecto Ejecutado: 1.962 Microcréditos.

Presupuesto Aprobado en Ley: 86.718.093,00.

Acción 1: Financiamiento a Unidades de Producción Familiar-UPF, UEA y Cooperativas para contribuir a erradicar la pobreza en el País.

Meta de la Acción: 1.260 Créditos.

Ejecutado de la Acción: 1.962 Créditos

- Se aprobaron 1.962 microcréditos por sectores de la economía: un 42% agrario, 51% manufactura, 4% servicios y 3% comercio, con una inversión de 19.700.000,00 bolívares; esto como parte de las políticas estratégicas de Banmujer centradas en la coordinación de esfuerzos para el logro de la Eficiencia Socialista y Calidad Revolucionaria,

incidiendo directamente en la mejora del nivel de vida de las mujeres y sus grupos familiares. Adicionalmente se le asocian gastos relacionados con la partida presupuestaria 4.01 la cual asciende a Bs. 38.478.368,00 para una ejecución total de Bs. 58.178.368,00.

El conjunto de actividades desplegadas por las promotoras en las comunidades, que permitieron el abordaje de 131 municipios, lo que representa una cobertura nacional del 39%, desde el punto de vista de aprobación y de los procesos de levantamiento de crédito y atención de las fortalezas y debilidades de las personas atendidas, en relación con su entorno y con miras a profundizar el desarrollo comunal. En este sentido, se efectuaron, las actividades siguientes:

1. Abordaje comunitario.
2. Proceso formativo.
3. Levantamiento, análisis y aprobación de créditos agrario.
4. Levantamiento, análisis y aprobación de créditos no agrario.
5. Actos de entrega de créditos.

Resumen del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual:

Denominación	Unidad de Medida	Meta Programada Reformulación		Ejecutado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Financiamiento a Unidades de Producción Familiar UEAS, Cooperativas para contribuir a erradicar la pobreza en el País.	Crédito	1.260	100.943.041	1.962	60.517.659	156%	60%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Crédito y Coordinación de Planificación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A
 Fecha: Enero - Diciembre 2014

Cuadro 1. Venezuela. N° y Monto en Bs. de Microcréditos Aprobados, según Entidad Federal y por Sexo

Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

Entidad Federal	Microcréditos Aprobados				Total Beneficiarias (os)
	Nº Créditos	Bs.	Mujeres	Hombres	
Totales	1.962	19.700.000	1.715	255	1.970
Distrito Capital	146	1.460.000	120	26	146
Amazonas	92	920.000	75	17	92
Anzoátegui	57	570.000	55	2	57
Apure	261	2.610.000	234	27	261
Aragua	92	980.000	82	14	96
Barinas	42	420.000	33	9	42
Bolívar	58	580.000	48	10	58
Carabobo	102	1.020.000	87	15	102
Cojedes	42	420.000	40	2	42
Delta Amacuro	29	290.000	26	3	29
Falcón	46	460.000	41	5	46
Guárico	20	200.000	20	0	20
Lara	184	1.840.000	161	23	184
Mérida	95	950.000	80	15	95
Miranda	115	1.150.000	100	15	115
Monagas	47	470.000	43	4	47
Nueva Esparta	31	310.000	27	4	31
Portuguesa	65	650.000	50	15	65
Sucre	93	930.000	92	1	93
Táchira	93	930.000	83	10	93
Trujillo	76	760.000	64	12	76
Vargas	46	460.000	40	6	46
Yaracuy	41	410.000	33	8	41
Zulia	89	930.000	81	12	93

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Procesada por la Unidad de Estadística. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Marzo - Diciembre 2014

Gráfico 1. Microcréditos Aprobados según Entidad Federal marzo - diciembre 2014

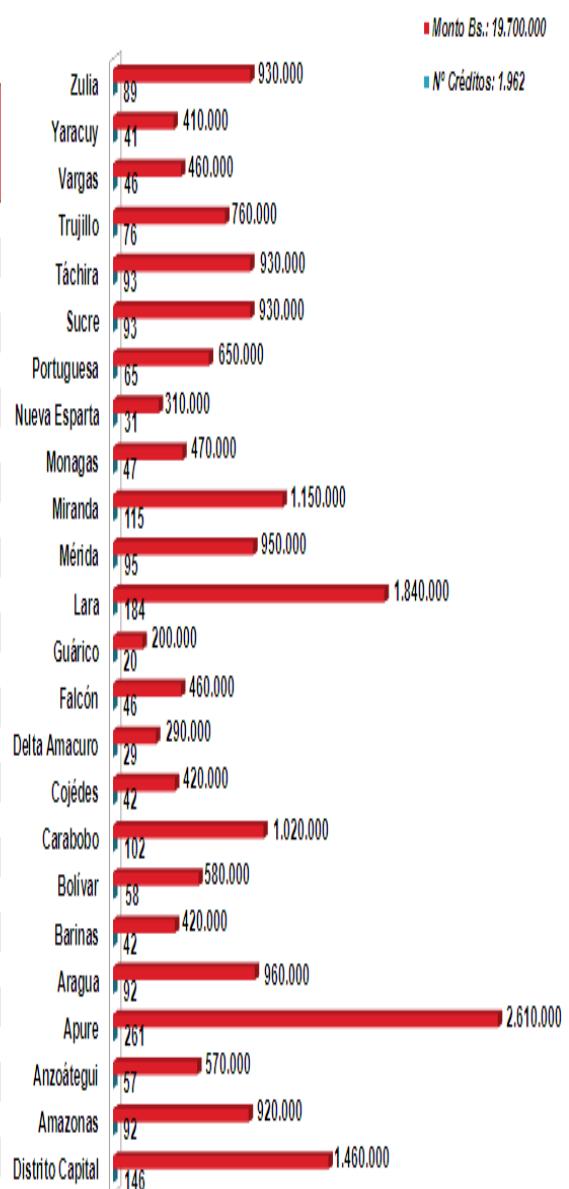
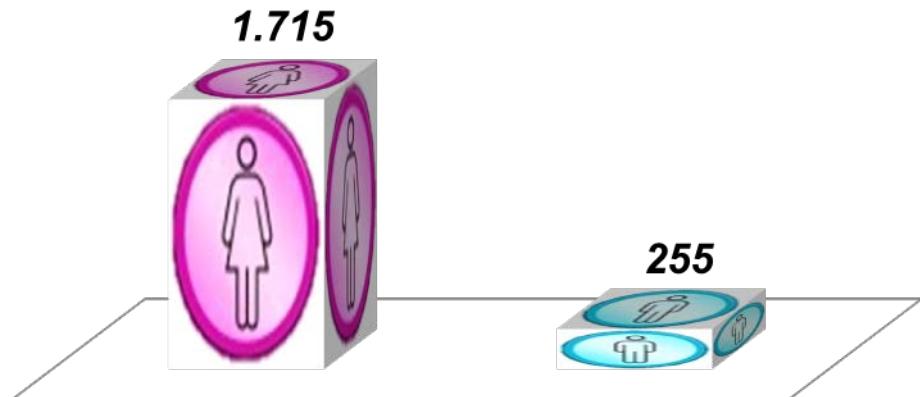


Gráfico 2. Distribución de los Microcréditos Aprobados por Sexo marzo - noviembre 2014



Cuadro 2. Nº y Monto en Bs. de Microcréditos Aprobados, según Sectores de la Economía y Programa
Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

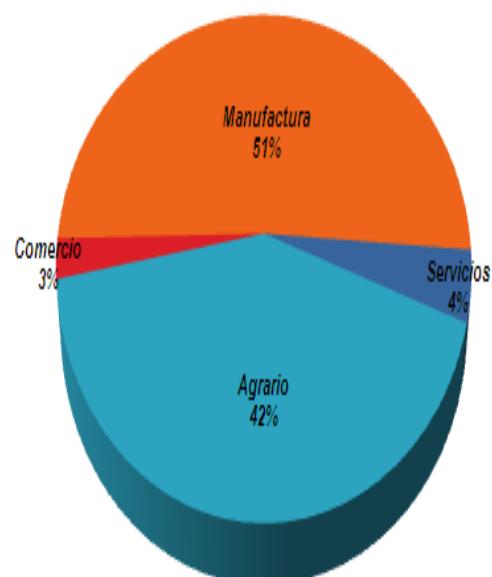
Sector Económico	Nº Créditos	Monto en Bs.	Programa	Nº Créditos	Monto en Bs.
Total	1.962	19.700.000	Total	1.962	19.700.000
Agrario	816	8.160.000	Agrario	816	8.160.000
Comercio	50	500.000	No Agrario	1.146	11.540.000
Manufactura	1.007	10.150.000			
Servicios	89	890.000			

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Procesada por la Unidad de Estadísticas. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Marzo - Diciembre 2014

Gráfico 3. Distribución Porcentual de los Microcréditos Aprobados por Sectores de la Economía
marzo - diciembre 2014



- Así mismo, liquidamos un total de 5.419 microcréditos por un monto de 37.441.822 bolívares, los cuales fueron otorgados a 5.470 personas; 4.713 mujeres (86%) y 757 hombres (14%). De estos 5.419 microcréditos liquidados, 46% corresponden al sector agrario, 45% manufactura, 5% servicios, 2% comercio y 2% al convenio mercal.

Es importante destacar, que en cumplimiento de nuestra Carta Magna, y de lo establecido en el Plan de la Patria Simón Bolívar, Banmujer generó un impacto positivo en las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema con la creación de 5.335 trabajos socio productivos directos y 10.670 trabajos socio productivos indirectos; resultando un total de 16.005 trabajos socio productivos generados. Con este aporte financiero, se han beneficiado 48.150 personas, incluyendo a 135 mujeres favorecidas por el programa de línea blanca Mercal (microcrédito de consumo) en 211 municipios, lo que constituye una cobertura nacional del 63%.

Las actividades desplegadas por las promotoras en las comunidades, que permitieron desarrollar el proceso de levantamiento de crédito, atendiendo las fortalezas y debilidades de las personas atendidas, en relación con su entorno y con miras a profundizar el desarrollo comunal. En este sentido, se efectuaron, las actividades siguientes:

1. Aperturas de cuentas bancarias.
2. Liquidación de créditos agrarios.
3. Liquidación de créditos no agrarios.
4. Acompañamiento y seguimiento a los créditos agrarios.
5. Acompañamiento y seguimiento de créditos no agrarios.
6. Alianzas, seguimiento y acompañamiento a las redes de usuarias Banmujer.

Cuadro 3 . Venezuela. N° y Monto en Bs. de Microcréditos Liquidados, según Entidad Federal y por Sexo

Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

Entidad Federal	Microcréditos Liquidados				Total Beneficiarias (os)
	Nº créditos	Bs.	Mujeres	Hombres	
Totales	5.419	37.441.822	4.713	757	5.470
Distrito Capital	607	3.902.000	539	68	607
Amazonas	293	2.005.443	230	63	293
Anzoátegui	195	1.334.000	183	12	195
Apure	420	3.104.000	364	56	420
Aragua	204	1.512.000	176	28	204
Barinas	90	1.278.000	83	46	129
Bolívar	317	2.010.000	245	72	317
Carabobo	273	2.009.730	236	45	281
Cojedes	24	184.000	24	0	24
Delta Amacuro	65	430.000	52	13	65
Falcón	210	1.380.628	196	14	210
Guárico	161	956.628	137	24	161
Lara	343	2.614.000	296	47	343
Mérida	358	2.207.003	317	41	358
Miranda	287	1.942.000	251	40	291
Monagas	105	718.344	88	17	105
Nueva Esparta	145	902.000	128	17	145
Portuguesa	219	1.453.800	180	39	219
Sucre	282	1.900.000	279	3	282
Táchira	61	506.000	57	4	61
Trujillo	155	1.126.972	129	26	155
Vargas	120	838.093	110	10	120
Yaracuy	205	1.240.998	166	39	205
Zulia	280	1.886.183	247	33	280

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Poneada por la Unidad de Estadísticas. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Marzo - Diciembre 2014

Gráfico 4. Microcréditos Liquidados según Entidad Federal

marzo - diciembre 2014

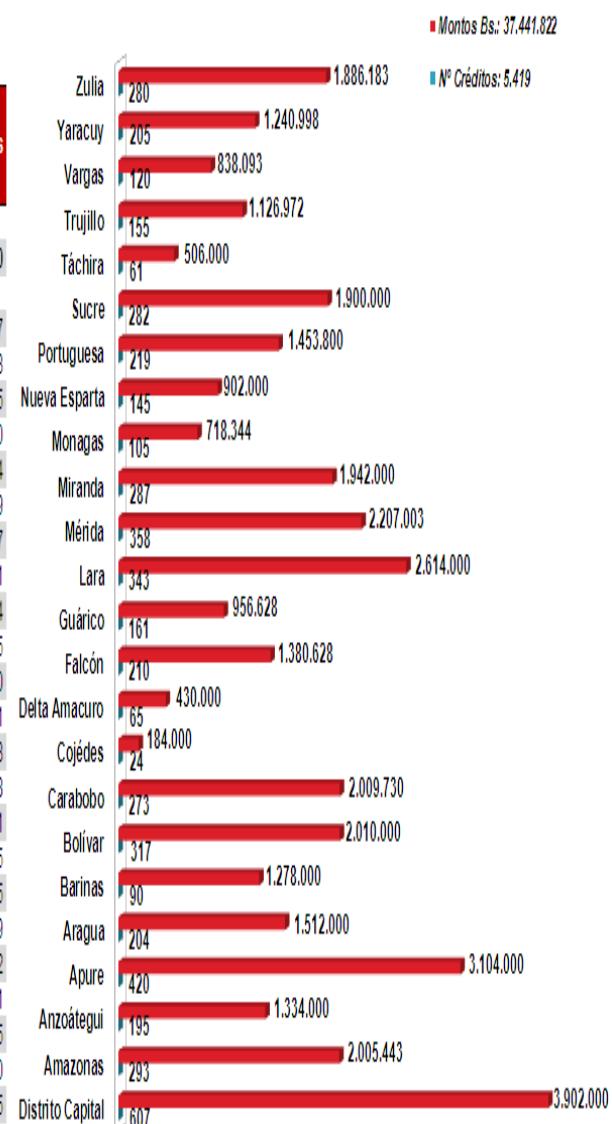
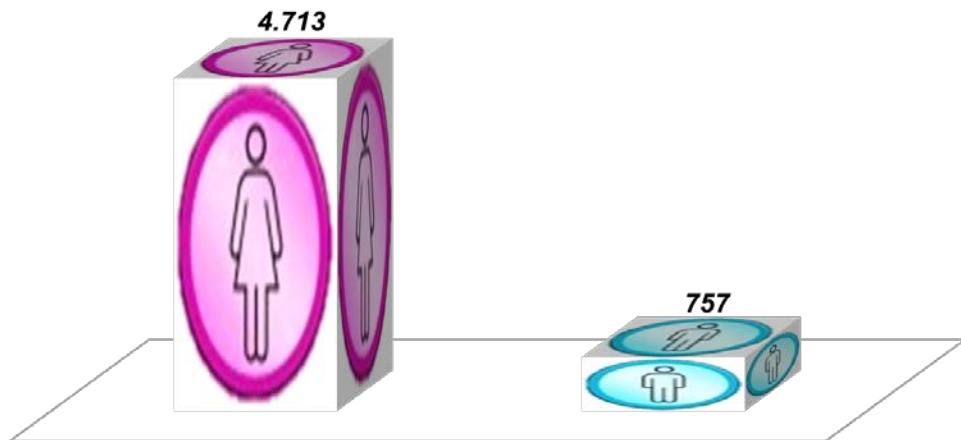


Gráfico 5. Distribución de los Microcréditos Liquidados por Sexo marzo - diciembre 2014



**Cuadro 4. N° y Monto en Bs. de Microcréditos Liquidados, según Sector Económico y Programa
Desde 01/03/2014 al 31/12/2014**

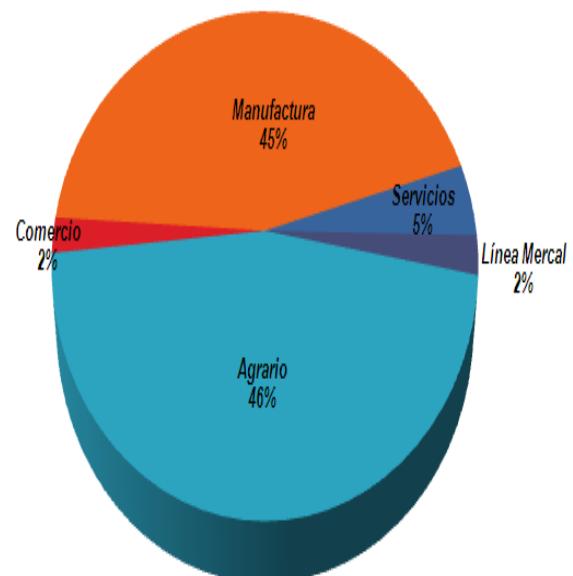
Sector Económico	Nº créditos	Monto en Bs	Programa	Nº créditos	Monto en Bs
Total	5.419	37.441.822	Total	5.419	37.441.822
Agrario	2.483	17.464.000	Agrario	2.483	17.464.000
Comercio	122	904.000	No Agrario	2.936	19.977.822
Manufactura	2.428	17.104.000			
Servicios	251	1.714.000			
Línea Mercal	135	255.822			

Fuente: Registros Administrativos. Sistema de Gestión de Crédito. Data Procesada por la Unidad de Estadísticas. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Marzo - Noviembre 2014

**Gráfico 6. Distribución Porcentual de los Microcréditos Liquidados
marzo - diciembre 2014**



Acción 2: Organización Popular y Socio-Productiva, para construir un modelo económico socialista y revolucionario.

Meta de la Acción: 10 Redes.

Ejecutado de la Acción: 8 Redes.

- Mediante un proceso de fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento, se ha impulsado la organización y/o conformación de ocho 8 redes socios productivas. Dichas redes se ubican geográficamente en seis 6 entidades federales y están integradas por un total de 412 personas, de las cuales un 83% son mujeres y 17% son hombres.

La realización de diagnósticos para conocer las potencialidades productivas de cada uno de los sectores. Así mismo, se facilitaron talleres que permitieron la organización y la consolidación de las redes socio-productivas. Entre otras actividades, se identificaron:

1. Diagnóstico de las actividades productivas por sector económico.
2. Talleres formativos para la organización y consolidación de redes socio – productivas.
3. Identificación de espacios de comercialización.
4. Levantamiento de la información de los servicios prestados por los entes involucrados al proceso productivo.
5. Acompañamiento a las actividades de comercialización de las redes socio productivas.
6. Articulación de actividades vinculadas a los Consejos Comunales.
7. Encuentro anual de redes socio productivas socialistas para el intercambio y fortalecimiento de experiencias.
8. Documentación de la acción, a través de un audiovisual de las redes socio - productivas.

Resumen del cumplimiento de la Acción, respecto a la Meta Anual:

Denominación	Unidad de Medida	Meta Programada Reformulación		Ejecutado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Organización Popular y Socio-Productiva, para construir un modelo económico socialista y revolucionario	Red	10	1.264.480	8	128.728	80%	10%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Comercialización y Coordinación de Planificación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Fecha: Enero - Diciembre 2014

Cuadro 5. Redes Socio Productivas Impulsadas

Entidad Federal	Municipio	Parroquia	Consejo Comunal	Rubro	Integrantes		Total Beneficiarias (os)
					Mujeres	Hombres	
Distrito Capital	Libertador	Antimano	Comuna "En honor a nuestro Comandante Hugo Chavez" / Consejo Comunal Las Clavellinas Luchadores del Futuro, Terraza Central (Enlaces)	Textil	32	6	38
Anzoátegui	Guanta	Guanta	Consejo Comunal "Los Cocalitos"	Textil	41	4	45
Vargas	Vargas	Carayaca	Comuna "Indios Taramas" / Consejo Comunal "El Nacimiento del Tiesto"	Artesanal	89	22	111
Vargas	Vargas	Junko	Consejo Comunal "Tiburoncito Adelino"	Agrario	58	8	66
Distrito Capital	Libertador	Sucre	Consejo Comunal "Planicie a descanso" Consejo Comunal "Sans Souci Santa Inés" Consejo Comunal Los Pioneros del Silencio Consejo Comunal Los Arbolitos	Manufactura	48	9	57
Aragua	Ocumare de la Costa de Oro	Ocumare de la Costa de Oro	Consejo Comunal "El Playón" Consejo Comunal "El Carmen"	Agrario	25	10	35
Portuguesa	Agua Blanca	Capital Agua		Agrario	20	5	25
Trujillo	Monte Carmelo	Monte Carmelo	Consejo Comunal La Montaña Sagrada; Consejo Comunal El Gran Bicentenario; Consejo Comunal El Pajarito; Consejo Comunal Antonio José de Sucre	Agrario	27	8	35
Totales					340	72	412

Fuente: Registros Administrativos. Reporte del Área de Comercialización. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

Acción 3: Formación Integral de Economía Popular y Solidaria, para garantizar la transformación ideológica, especialmente de mujeres, basada en valores y principios socialistas.

Meta de la Acción: 4.978 Usuarias(os).

Ejecutado de la Acción: 5.939 Usuarias(os).

- En cuanto a los Servicios No-Financieros, BANMUJER mantiene como principio la construcción del poder popular e impulso de la creatividad, el trabajo liberador y la autonomía de las mujeres, mediante la realización de 415 talleres de formación a 5.939 personas, de las cuales 5119 fueron mujeres, representando un 86% y 820 hombres, correspondiente a un 14%. La programación estuvo sostenida en temas que permitieron profundizar los valores que reparten una formación solidaria y elevación de la conciencia revolucionaria.
Facilitación de talleres con estrategia metodológica para la educación popular, que permite la aplicación de un trabajo educativo en grupo, para aprender y enseñar haciendo, con la finalidad de fortalecer los procesos de reflexión práctica, que conllevan a producir ideas que transformen la realidad. Entre los principales temas, destacan:
 1. Charla informativa.
 2. Diagnóstico comunitario participativo.
 3. Economía popular.
 4. Proyecto de inversión.
 5. Taller de Comunas Socialistas y Feministas para el vivir bien o nada.
 6. Taller sobre vivir una vida libre de violencia.
 7. Taller de sensibilización sobre el enfoque de género.
 8. Taller de contabilidad básica y análisis de costo.

9. Taller de administración de empresas solidarias con visión de género.
10. Taller de contraloría social
11. Taller de agroecología, abonos orgánicos y control de plagas.
12. Taller sobre la conformación de los comités de igualdad de género y unidades de producción familiar (UPF), entre otros.

Resumen del cumplimiento de la acción, respecto a la meta anual:

Denominación	Unidad de Medida	Meta Programada Reformulación		Ejecutado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Formación Integral de Economía Popular y Solidaria, para garantizar la transformación ideológica, Usuario especialmente de mujeres, basada en valores y principios socialistas		4.978	253.121	5.939	31.890	119%	13%

Fuente: Registros Administrativos. Área de Educación y Formación y Coordinación de Planificación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A
Fecha: Enero - Diciembre 2014

Cuadro 6. Venezuela. Talleres de Formación facilitados por BANMUJER, como parte de sus Políticas No Financieras, según Entidad Federal y por Sexo
Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

Entidad Federal	Nro. de Talleres	Mujeres	%	Hombres	%	Total Beneficiarias (os)
Totales	415	5.119	86	820	14	5.939
Distrito Capital	83	938	90	100	10	1.038
Amazonas	7	137	69	63	32	200
Anzoátegui	6	102	100	-	-	102
Aragua	17	198	88	28	12	226
Bolívar	24	329	81	79	19	408
Carabobo	91	856	84	160	16	1.016
Delta Amacuro	13	129	78	37	22	166
Falcón	2	35	85	6	15	41
Guárico	18	147	81	35	19	182
Mérida	41	690	85	123	15	813
Miranda	5	83	98	2	2	85
Portuguesa	7	102	73	37	27	139
Trujillo	42	682	92	60	8	742
Vargas	41	541	90	61	10	602
Yaracuy	18	150	84	29	16	179

Fuente: Registros Administrativos. Reporte del Área de Educación y Formación para la Economía Popular y Solidaria. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

**Cuadro 7. Distribución de los Talleres Formativos impartidos por
BANMUJER en los diferentes Ejes Temáticos**
marzo - diciembre de 2014

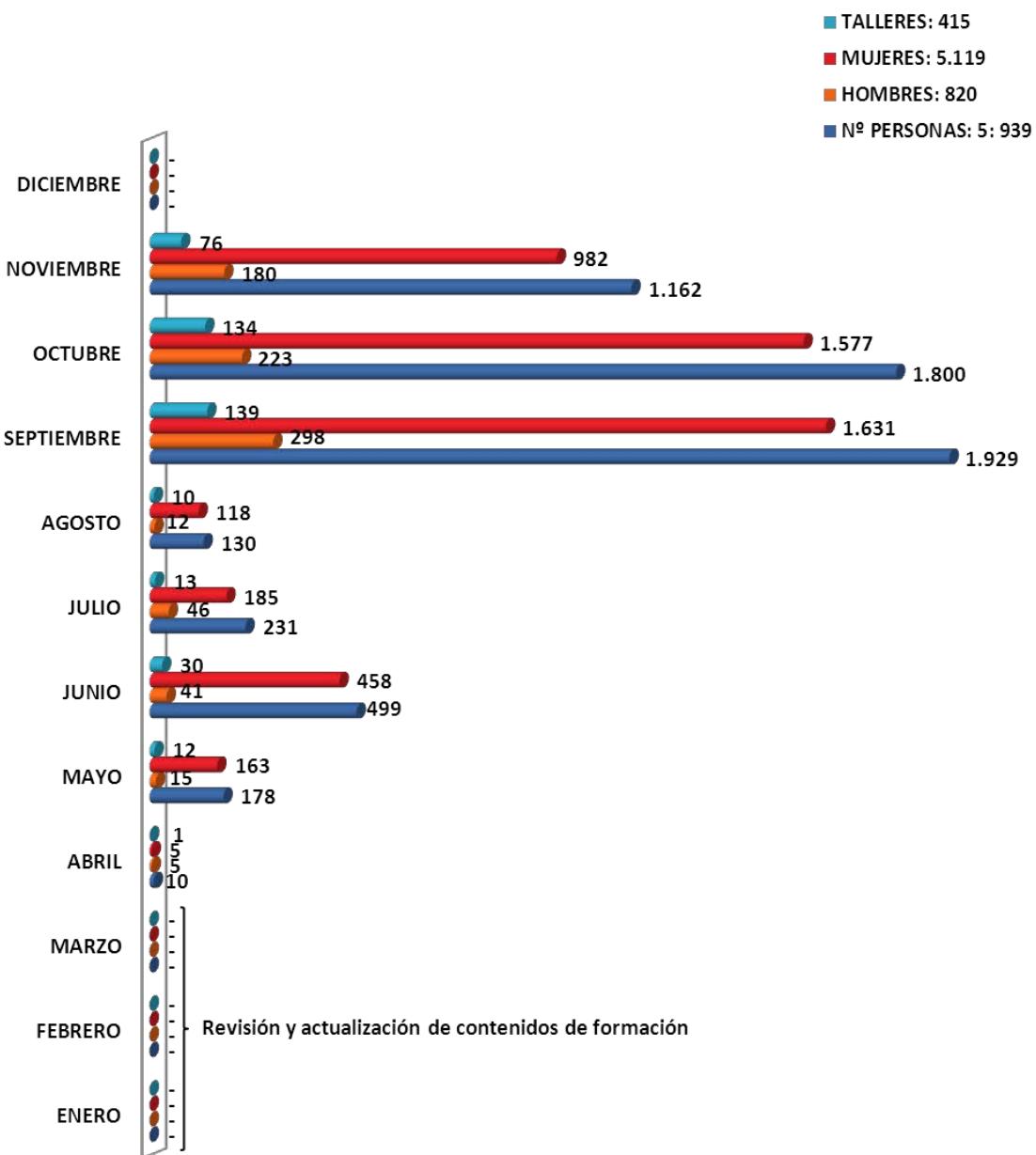
Ejes Temáticos	Total N° Talleres	Mujeres	Hombres	Total N° de Mujeres y Hombres
Totales	415	5119	820	5939
Talleres Pre-Inversión Socio Productiva	183	1561	306	1867
Desarrollo Económico, Administrativo y Contable Solidario	39	654	108	762
Talleres sobre el Desarrollo del Sector Agrícola, Ambientalmente Sustentablemente y con visión de género	12	137	25	162
Desarrollo Humano Integral Solidario	57	897	139	1036
Sociopolítico	118	1790	234	2024
Legal	6	80	8	88

Fuente: Registros Administrativos. Reporte del Área de Educación y Formación para la Economía Popular y Solidaria. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

Gráfico 7. Formación facilitada por BANMUJER, como parte de sus Políticas No Financieras
 (marzo - diciembre de 2014)



Acción 4: Administración de la cartera de microcréditos otorgados en períodos anteriores y nuevos microcréditos, para avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del modelo socio-productivo socialista.

Meta de la Acción: 16.000.000 Recursos.

Ejecutado de la Acción: 26.746.472 Recursos.

- BANMUJER, en su labor de avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del modelo socio-productivo socialista, mediante el seguimiento y acompañamiento continuo a las mujeres financiadas para poner en marcha una actividad para su empoderamiento económico; logró una recuperación real y efectiva de Bs. 26.746.472, de los microcréditos otorgado durante diferentes periodos, lo que representa un 67% de cumplimiento de la meta programada Bs. 16.000.000, para el ejercicio 2014.

Para el logro de esta acción se efectuaron:

1. Generación de los reportes DL0040 a través del e-IBS (Sistema Bancario) por entidad federal y envío por correo electrónico a la promotora.
2. Llamadas telefónicas a las (os) usuarias (os) seleccionadas.
3. Seguimiento de los planes de recuperación.
4. Realizar el filtro en el auxiliar de depósitos pendientes por procesar.
5. Procesar los depósitos a los préstamos correspondientes.
6. Efectuar la discriminación de capital e intereses de las cobranzas procesadas diariamente al sistema para tesorería.

Denominación	Unidad de Medida	Meta Programada Reformulación		Ejecutado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera

Administración de la Cartera de microcréditos otorgados en períodos anteriores y nuevos microcréditos, para avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del modelo socio-productivo socialista

Fuente: Registros Administrativos. Área de Finanzas y Recuperaciones y Coordinación de Planificación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Fecha: Enero - Diciembre 2014

Resumen del cumplimiento de la acción, respecto a la meta anual:



Fuente: Registros Administrativos. Reporte del Área de Finanzas y Recuperaciones. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Desde 01/01/2014 al 31/12/2014

Acción 5: Seguimiento y control del desarrollo de la gestión institucional y el cumplimiento de metas de los servicios financieros y no financieros, como insumo para la dirección y redirección de las políticas institucionales.

Meta de la Acción: 4 Informes.

Ejecutado de la Acción: 4 Informes.

- La sala situacional de seguimiento y control (SSSC), es un espacio institucional para el diagnóstico, revisión y valoración del contexto y circunstancias en las que BANMUJER ejecuta sus proyectos y lleva a cabo sus procesos administrativos y operativos. La meta se cumplió en un 100% y para el desarrollo de esta acción no se requirió de los recursos presupuestarios asignados, en este sentido, durante el periodo en referencia, se realizó el levantamiento de cuatro 4 informes sobre nudos de funcionamiento interno priorizados, referente a los siguientes temas:
 1. Jerarquización de nudos según mayor incidencia.
 2. Nudos de funcionamiento interno vinculados a la necesaria simplificación de procesos administrativos para:
 - ✓ Compra y adquisición de bienes y servicios
 - ✓ Mantenimiento oportuno de vehículos y equipos
 3. Nudos de funcionamiento interno vinculados a:
 - ✓ Servicios no-financieros de fortalecimiento formativo para personal de Banmujer: ideológico-político, Género, Etnia, clase, etc.
 - ✓ Acompañamientos integrales a usuarias (os).
 4. Nudos de la ruta del crédito vinculados, fundamentalmente, con deficiencias tecnológicas.

Para el logro de esta acción se tuvo que realizar:

1. Levantamiento de información actualizada sobre situación de nudos referidos.
2. Mesas de trabajo con áreas involucradas.
3. Rendición de informe con resultados.

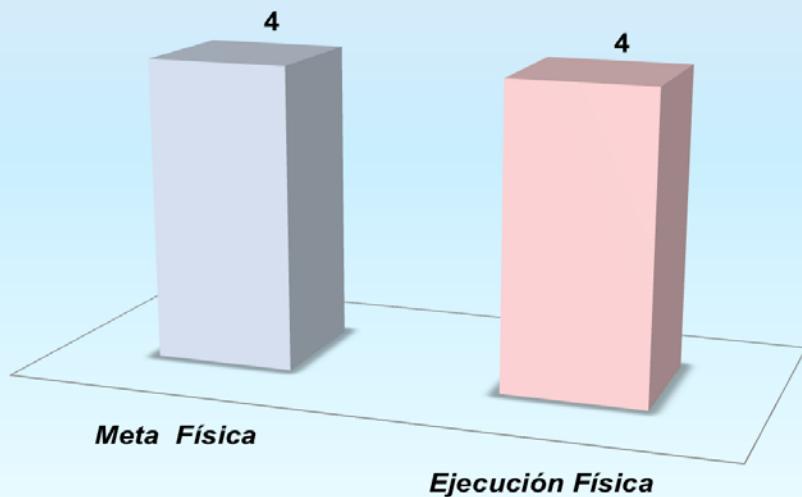
Resumen del cumplimiento de la acción, respecto a la meta anual:

Denominación	Unidad de Medida	Meta Programada Reformulación		Ejecutado		Variación Relativa	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Seguimiento y Control del desarrollo de la gestión institucional y el cumplimiento de metas de los Servicios Financieros y No Financieros, como insumo para la dirección y redirección de las políticas institucionales		Informe	4	5.150	4	0	100% 0%

Fuente: Registros Administrativos. Responsable de Sala Situacional de Seguimiento y Control y Coordinación de Planificación. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Fecha: Enero-Diciembre 2014

Gráfico 9. Informes sobre situaciones problematizadas o nudos críticos, priorizados y resueltos
Desde 01/03/2014 Hasta 31/12/2014



Fuente: Registros Administrativos. Reporte de la Sala Situacional de Seguimiento y Control. Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A

Elaborado por: Coordinación de Planificación. Área de Planificación y Presupuesto

Fecha: Desde 01/03/2014 al 31/12/2014

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

1.5 Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1.5.1 Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

OBJETIVO GENERAL:

1.5.1.5 Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

PROYECTO 2:

Desarrollo y adecuación de sistemas y procesos internos, apoyados en las tecnologías libres de información y comunicación, para el desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria.

Meta del Proyecto: 14 Procesos.

Meta del Proyecto Ejecutado: 5 Procesos

Presupuesto aprobado en ley: 13.816.961,00

- Banmujer en su empeño de mejorar su gestión institucional y los servicios que presta a la ciudadanía, se planteó la tarea de avanzar en su adecuación tecnológica como una herramienta fundamental para potenciar la eficiencia y la transparencia de la gestión pública, con el objetivo de “contribuir a la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello lograr la mayor suma de felicidad posible para nuestro pueblo”, Objetivo 2 Plan de la Patria.

En este sentido, teniendo como población objetivo principal nuestras usuarias y usuarios, trabajadoras(es), se planteó este proyecto a fin de desarrollar y adecuar nuestros sistemas y procesos internos apoyados en las tecnologías libres de la información y comunicación tal como lo indica nuestro Plan de la Patria y la normativa de ley vigente en materia tecnológica.

Cinco acciones específicas dieron marco al mencionado proyecto:

- 1.- Automatización de procesos técnicos y administrativos, para optimizar los procesos operativos y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

- 2.-Simplificación de los trámites administrativos, relacionados al proceso micro crediticio de Banmujer, conforme a la vigente Ley.
- 3.- Adecuación de la infraestructura tecnológica en tres 3 entidades y sede central.
- 4.- Formación de las trabajadoras(es) de Banmujer, para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, a los fines de obtener un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y garantizar un trabajo con eficiencia y calidad revolucionaria.
- 5.- Seguimiento, acompañamiento y control de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos, como una estrategia para garantizar la optimización de los procesos.

En resumen, se puede indicar los logros siguientes:

Acción 1: Automatización de procesos técnicos y administrativos, para optimizar los procesos operativos y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Meta de la Acción: 2 Procesos.

Ejecutado de la acción: 1 Proceso.

- Se completó la migración de la data del sistema de gestión de crédito, aplicación obsoleta y desarrollada bajo Access aplicación privativa, a una base de dato libre y robusta como postgresql, incluyendo el desarrollo del nuevo sistema en versión libre (SGCVL) y considerando nuevas acciones y procesos automatizados dentro de la ruta crediticia que éste abarca.

Acción 2: Simplificación de los trámites administrativos, relacionados al procesos micro crediticios de Banmujer, conforme a la vigente ley.

Meta de la Acción: 10 Trámites.

Ejecutado de la acción: 7 Trámites.

- Se han realizado siete 7 estudios de simplificación de trámites administrativos relacionado al proceso microcrediticio de Banmujer entre los que se cuenta: tramitación de quejas, reclamos, sugerencias, solicitud de solvencias internas y externas, solicitud del microcrédito, solicitud de acompañamiento en la comercialización de los productos y servicios de usuarias(os) de Banmujer. Esto ha permitido, detectar las fortalezas y debilidades del proceso que se lleva a cabo, con el fin de optimizarlo para posteriormente proceder a su automatización tecnológica, como parte de la solución eficiente y efectiva de dicha simplificación del trámite.

Acción 3: Adecuación de la infraestructura tecnológica en 3 entidades y sede central.

Meta de la Acción: 4 Acondicionamientos.

Ejecutado de la acción: 0 Acondicionamientos.

- Se realizó la visita y estudio de la adecuación tecnológica en la sede Delta Amacuro, logrando actualizar los sistemas operativos de sus equipos de computación y así, detectar las debilidades en materia de infraestructura que tenía la sede.

Acción 4: Formación de las trabajadoras(es) de Banmujer, para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, a los fines de obtener un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y garantizar un trabajo con eficiencia y calidad revolucionaria.

Meta de la Acción: 20 Cursos.

Ejecutado de la acción: 11 Cursos.

- Se realizó la formación de 79 trabajadoras(es) de la sede central de Banmujer, para el uso y apropiación de las tecnologías libres de la información, específicamente se impartió contenido programático sobre el uso de las herramientas de ofimática libre: sistema operativo canaima 4.0, write, Impress, calc, esta formación es parte del plan de migración a software libre que adelanta Banmujer en cumplimiento del Plan de la Patria, Objetivo Nacional 1.5.3. y siguientes y de la Ley de Inforgobierno, los cuales indican explícitamente la obligatoriedad del uso de software libre en las instituciones y entes del estado venezolano. Junto con la formación se realizó la migración de 90 equipos de computación al sistema operativo libre: canaima 4.0 y ubuntu y ofimática libre lográndose un ahorro significativo al no necesitar la adquisición de licencias privativas (windows, microsoft office, antivirus) y la reducción de horas hombre dedicadas al formateo de equipos dañados por código malicioso virus informáticos, también se impulsa la revolución del conocimiento ya que nuestras trabajadoras(es) realizan su labor con herramientas que permiten el libre uso y estudio de la misma, libertad de copiar y modificarla. Además de estar informados, de estas libertades también conocen por qué la usan y cuál es la filosofía bajo la cual están hechas,

contribuyendo así, al empoderamiento de la clase trabajadora de sus herramientas de trabajo.

Acción 5: Seguimiento, acompañamiento y control de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos, como una estrategia para garantizar la optimización de los procesos.

Meta de la Acción: 10 Informes.

Ejecutado de la acción: 8 Informes.

- Por último, se puede acotar que las trabajadoras(es) del área de tecnología de la información de Banmujer, en general han logrado, tras la ejecución de este proyecto, un crecimiento y autoformación importante en materia procedural, automatización de procesos, conocimiento y concienciación de la importancia estratégica del uso y apropiación de las tecnologías libres de la información y la comunicación, todo ello enmarcado en la actividad micro crediticia de la institución.

IV. PROYECTOS EJECUTADOS.

Contribuyendo a la construcción del Socialismo Bolivariano, desde lo pequeño, con visión de género, etnia y clase, de cara a la sociedad y al estado comunal.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género								
DIRECTRIZ	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo								
SECTOR	Desarrollo y Participación Social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Contribuyendo a la construcción del Socialismo Bolivariano, desde lo pequeño, con Visión de Género, Étnia y Clase, de cara a la sociedad y al estado comunal								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121.591								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Impulsar la creación y fortalecer Unidades Socio-Productivas Solidarias integradas por mujeres en situación de pobreza, para su autonomía económica, en la construcción de la Economía Solidaria y el Estado Comunal, con Visión de Género, Étnia y Clase.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Contribuye a la construcción del Socialismo desde lo pequeño, con la inclusión de mujeres en situación de pobreza al Sistema Financiero, mediante el financiamiento a 1.260 organizaciones socio-productivas, impulso organizativo a 10 Redes Socio-Productivas, formación a 4.978 mujeres y hombres, Bs. 16.000.000 admin. cartera, 4 informes de seguimiento y control, 11 productos comunicacionales. Ejecutado por: Trabajadoras (es). Respons. Proyec: Lisbeth Briceño, Acciones Esp: Erika Capote, Annabella Uribe, Adelcís Lara, Diana Rojas, Griseldi Peraza, Mileidy Aguilar.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.								
BENEFICIARIOS	4.978								
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos		5.056				
	2.275	253							
Fecha Inicio	01/03/14		Monto Total Proyecto Modificado (En Bolívares) 103.078.093,00			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/14					Aprobado Según Ley 2014			Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	1.962				86.718.093,00	60.678.277,00		
Total		156							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	60.678.277							
Total		59							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución	
Financiamiento a Unidades de Producción Familiar, UEA's y Cooperativas para contribuir a erradicar la pobreza en el país	0,3	Crédito(s)	1.260	1.962	156	100.943.041	60.517.659	60%	
Organización Popular y Socio-Productiva, para construir un modelo económico socialista y revolucionario	0,2	Red(es)	10	8	80	1.264.480	128.728	10%	
Formación Integral de Economía Popular y Solidaria, para garantizar la transformación ideológica, especialmente de mujeres, basada en valores y principios socialistas	0,13	Usuario(s)	4.978	5.939	119	253.121	31.890	13%	
Administración de la Cartera de microcréditos otorgados en períodos anteriores y nuevos microcréditos, para avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del modelo socio-productivo socialista	0,13	Recurso(s)	16.000.000	26.746.472	167	75.210	0	0%	
Seguimiento y Control del desarrollo de la gestión institucional y el cumplimiento de metas de los Servicios Financieros y No Financieros, como insumo para la dirección y redirección de las políticas institucionales	0,13	Informe(s)	4	4	100	5.150	0	0%	
Información y Divulgación de los logros y alcances relevantes de los Servicios Financieros y No Financieros, para el conocimiento público	0,11	Producto(s)	11	13	118	537.091	0	0%	
Totales	1		16.006.263	26.754.398	167	103.078.093	60.678.277	59	

OBSERVACIONES: Para el Desarrollo de las Acciones Específicas 4, 5 y 6; no se requirió de la utilización de los créditos presupuestarios asignados, a razón de que los insumos para trabajo fueron los habilitados por la acción centralizada.

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Lisbeth Briceño	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Isdasmel Yusbelly Muñoz	
Firma		

Desarrollo y adecuación de sistemas y procesos internos, apoyados en las tecnologías libres de información y comunicación, para el desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

Ficha Nº	2				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género				
DIRECTRÍZ	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo				
SECTOR	Desarrollo y Participación Social				
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo y adecuación de Sistemas y Procesos internos, apoyados en las Tecnologías libres de Información y Comunicación, para el desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	121868				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Mejorar la gestión institucional y los servicios que presta Banmujer a la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación Libres como herramientas para potenciar la eficiencia y la transparencia de la gestión pública.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adecuar los recursos en 8 entidades federales y sede central; simplificar 10 trámites administrativos para mejorar la atención a la ciudadanía; automatizar los procesos administrativos, de gestión de créditos y seguridad interna haciendo uso de las TICs libres como herramientas, acompañados por un proceso de formación para el uso de y apropiación de las mismas, dando seguimiento, acompañamiento y control a todas las fases del Proyecto. Responsables:Lia Hidalgo,Dayana Correa,Yajaira Millán.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A.				
BENEFICIARIOS	206.881				
Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO		
	Femeninos	Masculinos	-	-	
Fecha Inicio	01/02/14	Monto Total Proyecto Modificado (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/14	13.816.961,00		Aprobado Según Ley 2014	Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014 8 Total 57			13.816.961,00	4.341.352,00
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014 4.341.352 Total 31				
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución
Automatización de procesos técnicos y administrativos, para optimizar los procesos operativos y ofrecer un mejor servicio a la Ciudadanía	0,3	Proceso(s)	2	1	50
Simplificación de los trámites administrativos, relacionados al proceso microcredito de Banmujer, conforme a la vigente Ley	0,3	Trámite(s)	10	7	70
Adecuación de la infraestructura tecnológica en tres (3) entidades y sede central	0,2	Acondicionamiento(s)	4	0	0
Formación de las trabajadoras y trabajadores de Banmujer, para el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a los fines de obtener un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y garantizar un trabajo con eficiencia y calidad revolucionaria	0,1	Curso(s)	20	11	55
Seguimiento, acompañamiento y control de la ejecución de los procesos técnicos y administrativos, como una estrategia para garantizar la optimización de los procesos	0,1	Informe(s)	10	8	80
Totales	1		46	27	59
OBSERVACIONES:	Para el Desarrollo de las Acciones Específicas 2, 3, 4 y 5; no se requirió de la utilización de los créditos presupuestarios asignados, a razón de que los insumos para trabajo fueron los habilitados por la acción centralizada.				

Responsable del Proyecto		Sello Húmedo
Nombre y Apellido	Lia Hidalgo	
Firma		
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Isdasmel Yusbel Muñoz	Sello Húmedo
Firma		

V. OBSTÁCULOS

- Ausencia de herramientas tecnológicas en algunas entidades, que permitan el flujo de información, desde los estados, lo cual limita el manejo de sistemas y afecta negativamente los resultados alcanzados.

VI. PROYECCIONES DEL ENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Para el ejercicio 2015, se prevé la ejecución de dos 2 proyectos:

PROYECTO 1:

“Banmujer, como instrumento de construcción del sistema económico comunal, desde lo pequeño, hacia el Socialismo Bolivariano, con visión de Género, etnia y clase”.

Objetivo Histórico II

“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social” mayor suma de estabilidad política y la “mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional

2.1 “Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al Socialismo Bolivariano”.

Objetivo Estratégico

2.1.1 “Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo”.

Objetivo General

2.1.1.3 “Democratizar los medios de producción, impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la comunidad”.

Asignación Presupuestaria: Bs. 199.826.249,00.

Bien o Servicio: Financiamiento a mujeres en condiciones de pobreza extrema

Meta del Proyecto: Otorgamiento de 3.213 microcréditos.

Acciones Específicas: Comprende cinco 5 acciones específicas:

- 1.1 Financiamiento.
- 1.2 Garantizar la transformación político-ideológico, especialmente de mujeres, basadas en valores y principios socialistas, con visión de género, etnia y clase, a través de los servicios no financieros.
- 1.3 Promover la organización popular y socio productiva de las mujeres, para construir un modelo económico comunal, socialista y revolucionario.
- 1.4 Administrar la cartera de créditos, otorgados en periodos anteriores y nuevos créditos, para avanzar en la incorporación de otras mujeres a la organización y construcción del sistema económico comunal socialista.
- 1.5 Rendir cuentas de la gestión sobre los logros y alcances relevantes de los servicios financieros, para el conocimiento político y ejercicio de la contraloría social.

PROYECTO 2:

“Banmujer como referencia en el proceso de adecuación a tecnologías libres y estándares abiertos, para un desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria, a nivel nacional”.

Objetivo Histórico II

“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social” mayor suma de estabilidad política y la “mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”.

Objetivo Nacional

2.5 “Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia”.

Objetivo Estratégico

2.5.3 “Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano”.

Objetivo General

2.5.3.6 “Suprimir los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, a través de la masificación de la tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores”.

Asignación Presupuestaria: Bs. 15.480.509,00.

Bien o Servicio: Mujeres en ejercicio pleno de la soberanía, haciendo uso de las herramientas tecnológicas proporcionadas por la institución.

Meta del Proyecto: 10 procesos internos

Acciones Específicas: Comprende tres 3 acciones específicas:

- 2.1 Desarrollar aplicaciones Web, para la participación directa y democrática de las usuarias.
- 2.2 Adecuar la infraestructura tecnológica de sedes estadales.
- 2.3 Digitalizar el archivo audiovisual de Banmujer.

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A. (BanMujer)

Nombre del Proyecto	Meta Física 2015	Meta Financiera 2015
“Banmujer, como instrumento de construcción del sistema económico comunal, desde lo pequeño, hacia el socialismo bolivariano, con visión de género, etnia y clase”.	3.213 microcréditos	199.826.249
“Banmujer como referencia en el proceso de adecuación a tecnologías libres y estándares abiertos, para un desempeño institucional eficiente y con calidad revolucionaria, a nivel nacional”.	10 procesos internos	15.480.509
Total Proyectos (Bs.)		215.306.758,00

7.2. - INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente

El Instituto Nacional de la Mujer, es el organismo ejecutor de las políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país, para lo cual debe ejercer funciones de definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer. El 28 de Septiembre de 1993, es publicada en Gaceta Oficial la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, lo que constituyó un avance en la lucha del movimiento de las mujeres por el logro de la igualdad de género; luego, se realiza la reforma parcial a la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Gracias a la voluntad política del Presidente Hugo Chávez Frías, quien a través del Decreto Presidencial Nº 428, publicado en la Gaceta Oficial Nº. 5.398 Extraordinario, de fecha 26 de octubre de 1.999, se crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), la cual en su Título III, "Del Instituto Nacional de la Mujer", Capítulo I "De su Constitución y Patrimonio", artículo 44 expresa lo siguiente: "Se crea el Instituto Nacional de la Mujer con carácter de Instituto Autónomo, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independiente del fisco nacional". El Instituto Nacional de la Mujer, está adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la igualdad de Género, publicado en Gaceta Oficial Nº. 39.156 de fecha 13 de abril de 2009.

Misión

Ejercer como ente ejecutor de las políticas públicas con perspectiva de género, emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, asegurando la igualdad de oportunidades de las mujeres, promoviendo su participación protagónica en el ámbito político, económico, social, territorial e internacional en garantía de la defensa de sus derechos.

Visión

Ser el ente, garante de la igualdad jurídica y real de las mujeres como instancia ejecutora de las políticas públicas con perspectiva de género.

Competencias

De acuerdo a lo definido en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 5.398 del 26 de Octubre de 1999 y el artículo 47 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer, es el organismo encargado de las políticas públicas, dirigidas a lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país. Para lo cual debe ejercer funciones de ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer.

Según la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 5.398 del 26 de Octubre de 1999 y el artículo 48 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer el Instituto Nacional de la Mujer tiene como finalidad:

- Planificar, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a la mujer conforme a lo establecido en la ley.
- Intervenir en la formulación de políticas públicas que afecten a la mujer en los campos de interés para éstas, tales como lo de salud,

educación, formación, capacitación, empleo, ingreso y seguridad social.

- Garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, sociocultural, sociopolíticas y socio-domésticas en los términos contemplados en la ley.
- Conocer sobre situaciones de discriminación de la mujer y formular recomendaciones administrativas o normativas a los órganos competentes del poder público y el sector privado.
- Elaborar proyectos de ley y reglamentos que sean necesarios para la promoción de la igualdad y derechos de la mujer, para la igualdad efectiva de oportunidades por parte de esta.
- Crear y mantener actualizado, de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de servicio de bibliotecas, un centro de datos, nacional e internacional, para recuperar, registrar, organizar, conservar y suministrar a órganos del sector público y a los particulares, experiencia, información y documentación relevantes para la mujer.
- Promover y mantener relaciones institucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Asesorar a organismos nacionales, estatales y municipales en la materia objeto de la ley.
- Formular programas masivos de difusión respecto a las disposiciones legales relativas a la mujer.
- Promover la creación de registros estadísticos sobre la condición y situación de la mujer.
- Crear la red de centro de atención integral para la mujer. El reglamento determinará la forma y extensión de estos centros. El

Instituto nacional de la Mujer coordinará con los gobiernos regionales y municipales, la ampliación y extensión de estos servicios.

- Garantizar los recursos financieros y coordinar las asignaciones a los diferentes niveles de ejecución de los programas.
- Las atribuciones por otras leyes.

De igual manera, según lo suscrito en la Gaceta Oficial N° 40.104 del 4 de febrero de 2013, en su artículo 2 del Reglamento Interno del Instituto, el mismo se constituye como el Ente ejecutor de las políticas públicas con perspectiva de Género emanadas del Ministerio del Poder popular con competencia en materia de la mujer e igualdad de Género, asegurando la igualdad de condiciones y oportunidades de las mujeres, promoviendo su participación protagónica en los ámbitos: político, económico, social, territorial e internacional y la defensa de sus derechos; garantizando la igualdad jurídica y real de las mujeres.

Estructura Organizativa

Aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, el 12 de noviembre de 2001 y ratificado en Reglamento Interno publicado en Gaceta Oficial N° 40.104 de fecha 4 de febrero de 2013, la estructura organizativa de INAMUJER se constituye de la siguiente manera:

Nivel Estratégico: Directorio Ejecutivo; Auditoría Interna, Presidencia, Dirección General, quienes tienen como función: Ejercer la dirección de la institución, ejecutar la política nacional dirigida a las mujeres y la equidad de género y definir las políticas y planes del instituto.

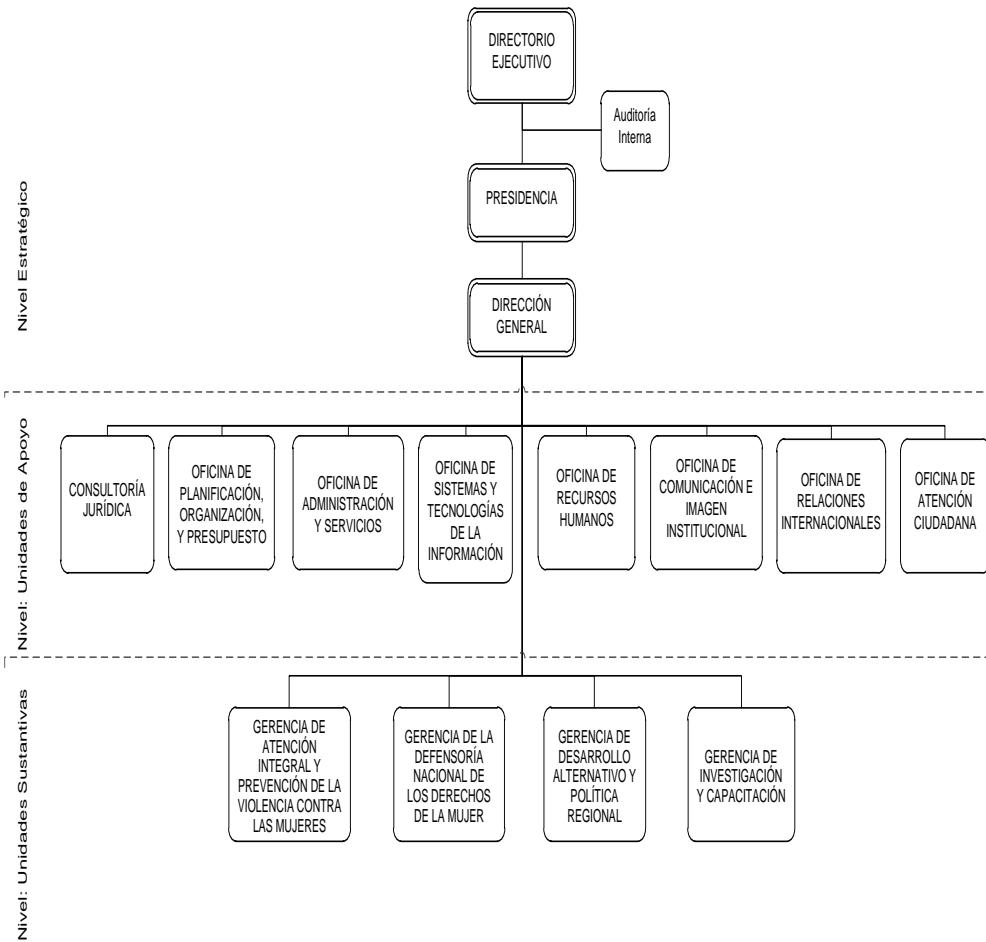
Nivel de apoyo: Consultoría Jurídica; Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto; Oficina de Administración y Servicios; Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información, Oficina de Recursos Humanos; oficina de Comunicación e Imagen Institucional; Oficina de Relaciones Internacional, Oficina de Atención Ciudadana; quienes tienen como función: Facilitar la ejecución de planes, programas y proyectos del director ejecutivo, presidencia y las unidades de estructura sustantiva.

Nivel sustantivo: Gerencia de atención integral y prevención de la Violencia contra las Mujeres; Gerencia de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer; Gerencia de Desarrollo Alternativo y Política Regional y Gerencia de Investigación y Capacitación, quienes tienen como función: Diseñar, planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas institucionales y lineamientos del director ejecutivo y la presidencia para el cumplimiento de las funciones y finalidades del instituto.

Estructura Organizativa (Organigrama)

Organigrama Estructural (General)

(Propuesta 2013)



Página 1

II. LÍNEAS DE ACCIÓN.

Políticas y Estrategias

La prevención y atención de personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada con fines de prevenir, detectar, monitorear, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Con el objeto de desarrollar dichas políticas públicas, se establece con carácter indicativo las siguientes estrategias:

- De prevención: Para prevenir la ocurrencia de formas de violencia en contra de las mujeres, sensibilizando, formando y capacitando en derechos humanos e igualdad de género.
- De sensibilización, adiestramiento, formación y capacitación: Para satisfacer las necesidades de sensibilización y capacitación de las personas que se dediquen a la atención de las víctimas de violencia; así como las necesidades de adiestramiento y formación de quienes trabajen con los agresores.
- De apoyo y orientación a la mujer objeto de violencia y su familia: Para fortalecer a la mujer, aclararle dudas, apoyarla para la adopción de decisiones asertivas y desarrollar sus habilidades para superar las relaciones interpersonales de control-sumisión, actuales y futuras.
- De abrigo: Para atender a las mujeres u otros miembros de las familias que lo necesiten, en virtud de encontrarse siendo objeto de cualquiera de las formas de violencia previstas en la Ley.

- Comunicacionales: Para la difusión de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia.
- Socio-educativos: Para la ejecución de las sanciones impuestas a los agresores por infracción.
- Promoción y defensa: Para permitir que las mujeres y los demás integrantes de las familias conozcan sus derechos a vivir libres de violencia y de los medios para hacer efectivo este Derecho.
- Culturales: Para la formación y respeto de los valores y la cultura de igualdad de Género.

III. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.4 Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.4.2 Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

PROYECTO 1:

Defensoría Nacional de los Derechos De La Mujer

Meta del Proyecto: 78.567 Mujeres atendidas u orientadas Jurídicamente.

Meta del Proyecto Ejecutado: 92.709 Mujeres atendidas u orientadas Jurídicamente.

Presupuesto aprobado en ley: 37.112.322

Acción 1: Contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género, a través de la orientación legal en áreas tales como: salud, salud sexual y reproductiva, trabajo y seguridad social entre otras, para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Meta de la Acción: 58.925 Asesorías.

Ejecutado de la Acción: 65.218 Asesorías.

- Durante el año 2014, la Defensoría Nacional de los Derechos de la mujer, atendió a 9.368 mujeres víctimas de violencia machista, contempladas en el Art. 15 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LOSDMVLV). Incluyendo, la remisión de muchas de estas mujeres a diversos organismos para la resolución de sus procesos.
- Se beneficiaron a 28.159 mujeres con la realización de jornadas masivas de divulgación, en las que se distribuyeron leyes, dípticos, trípticos, afiches y otros materiales informativos, como parte de las acciones para el empoderamiento de la mujer y el reconocimiento de los instrumentos legales que la protegen a fin de favorecer y posibilitar la defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres.
- Se atendieron a 998 mujeres privadas de libertad y sus familiares, a través de jornadas de sensibilización y jornadas medico- asistenciales en los estados Mérida, Falcón, Zulia y Lara como parte del proceso de reivindicación de sus derechos.

- Participaron 21.725 mujeres en jornadas de sensibilización, para profundizar sobre políticas y herramientas efectivas para la lucha contra la erradicación de la violencia de género a mujeres de la comunidad, órganos receptores de denuncia, trabajadoras sexuales y trabajadoras y trabajadores de la administración pública.
- Participaron 4.968 mujeres y hombres en jornadas de acompañamiento de distinta índole, a fin de demostrar el compromiso que tiene la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer con las políticas emanadas de este ministerio.

Acción 2: Contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género, a través de la asistencia legal en áreas tales como: salud, salud sexual y reproductiva, trabajo, seguridad social entre otras, para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Meta de la Acción: 19.642 Atenciones.

Ejecutado de la Acción: 27.987 Atenciones.

- Se realizaron 401 labores de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, la misma, es una labor que se lleva a cabo cuando se valora que la usuaria requiere de un apoyo excepcional para la recepción de su asunto en otras instancias gubernamentales y jurisdiccionales.
- Se realizó el seguimiento de 763 sentencias sobre las cuales, la defensoría es parte del proceso o cuando se requiere el monitoreo de alguna sentencia por petición de la parte interesada.

- Se asesoró a 12.514 usuarias, con el objetivo de orientarlas frente a la violación de cualquiera de sus derechos, tanto en jornadas de asesoría legal como en atención individual, en las que se brindan asesorías de tipo general que abarcan diversas inquietudes jurídicas de las usuarias, así como problemáticas relacionadas con: convivencia familiar, asuntos laborales, niños, niñas y adolescentes, problemáticas vecinales, divorcios, entre otros.
- Se formaron y juramentaron 14.710 defensoras comunales en los estados Aragua, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Zulia y Distrito Capital; como expresión del poder popular organizado para el acompañamiento, asistencia y apoyo a la mujer víctima de violencia.

Acción 3: Coordinar la articulación interinstitucional con los órganos de los derechos humanos, del sistema de justicia y órganos receptores de denuncia para la garantía de la aplicación de la justicia con enfoque de género.

Meta de la Acción: 12 Mesas Técnicas.

Ejecutado de la Acción: 99 Mesas Técnicas.

- Durante el año 2014, la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer realizó 99 mesas de trabajo a fin de generar acuerdos y enlaces interinstitucionales que permitan consolidar la gestión y mejorar la calidad del servicio prestado por la Defensoría Nacional y Defensorías

Delegadas en los estados, así como también incrementar mecanismos de protección a las mujeres víctimas de violencia y sus familiares.

Acción 4: Estudios de las leyes y demás normas que establecen los derechos de las mujeres para plantear propuestas y reformas del ordenamiento jurídico que menoscabe los mismos

Meta de la Acción: 4 Documentos.

Ejecutado de la Acción: 21 Documentos.

- Se realizaron 21 documentos de revisión y análisis de las siguientes propuestas: Ley Orgánica de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Ley Orgánica de Igualdad y Equidad de Género y la Ley de Protección Social a las Amas de Casa; participando además, en la sesión de la Asamblea Nacional donde se aprobó la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre De Violencia, la elaboración de la Resolución Conjunta para la unificación del formato de registro de las denuncias de violencia contra la mujer, la elaboración e interposición del recurso de amparo en contra del Diario el Heraldo por difundir contenidos degradantes, pornográficos y sexistas y la corredacción del memorándum Binacional Venezuela/Brasil para la creación de protocolos de atención de las mujeres migrantes víctimas de violencia.

Acción 5: Acciones estadales de seguimiento, el intercambio de saberes y de experiencias con el fin de mejorar la gestión de la defensoría.

Meta de la Acción: 10 Reuniones.

Ejecutado de la Acción: 37 Reuniones.

- Se realizaron 37 reuniones relacionadas con la optimización de los servicios que ofrece la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer; por ello, para el año 2014, se logró la puesta en marcha de la versión digital del registro de usuarias en su primera fase, simplificando la cantidad de trámites administrativos que se producen en esta unidad; creación del registro digital de defensoras comunales, resultando beneficiadas todas aquellas mujeres que deseen formarse y juramentarse como activista en defensa de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia; y la realización de reuniones mensuales para la rendición de actividades desarrolladas por la defensoría.

LOGROS ADICIONALES

- Se instalaron tres 3 comisiones interinstitucionales para la lucha y erradicación contra el tráfico y trata de mujeres, adolescentes y niñas, en los estados Bolívar, Nueva Esparta y Táchira.
- Se instalaron 14 defensorías estadales de los Derechos de la Mujer en los Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer (CAFIM) en los estados Aragua, Bolívar, Barinas, Lara, Nueva Esparta, Falcón, Portuguesa, Mérida, Yaracuy, Vargas, Zulia y Distrito Capital en las

que resultan beneficiadas aproximadamente 900 mujeres víctimas de violencia machista mensualmente.

- Se creó dos 02 defensorías multiétnicas y pluriculturales de los derechos de la mujer en Kumarakapay, sector indígena de la Gran Sabana y Santa Elena de Uairén, estado Bolívar para contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género y la protección integral de la mujer víctima de violencia
- Se participó en la defensa del séptimo y octavo informe ante la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw) en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza; donde se reflejan los avances de la nación en materia de igualdad y equidad de género, así como la garantía y protección en materia de derechos humanos de las mujeres.
- Se logró la participación de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, en el Comité de expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), realizado en Uruguay con el propósito de desarrollar mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Se logró la participación de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer en la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR (RMAAM), llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; con el propósito de asesorar y proponer al Consejo del Mercado Común del Sur, medidas, políticas y acciones en materia de género.

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.4 Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.4.2 Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

PROYECTO 2:**Prevención integral y atención de las mujeres en situación de violencia por razones de género.**

Meta del Proyecto: 15.000 Personas atendidas en servicios de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

Meta del Proyecto Ejecutado: 25.261 Personas atendidas en servicios de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

Presupuesto aprobado en ley: 135.937.335,00.

Acción 1: Abordar a la población mediante la construcción de un sistema nacional de prevención y atención integral en violencia contra las mujeres, que articule a las organizaciones públicas y privadas con competencia en la materia.

Meta de la Acción: 8.000 Personas.

Ejecutado de la Acción: 16.788 Personas.

- Fueron atendidas 921 personas. Se les brindó atención psicológica a 542 personas, de los cuales corresponden 526 mujeres y 16 hombres, se orientó en el área de psiquiatría a 124 mujeres y se ofreció asistencia social a 255 personas, entre las cuales fueron 223 mujeres y 32 hombres.
- Se informó a 1.743 personas, de los cuales corresponden 1.430 mujeres y 313 hombres, sobre los tipos de violencia contra la mujer a través de la realización de jornadas sociales integrales.
- Se sensibilizaron 11.392 personas, de los cuales corresponden 9.163 mujeres y 2.229 hombres, a través de mecanismos de animación sociocultural tales como charlas, conversatorios, cine-foros y tomas de espacios públicos.
- Se brindó albergue a 130 personas, de las cuales corresponden 46 mujeres que se encontraban en inminente peligro de muerte, 45 hijas y 3 hijos, a través de las casas de abrigo.

- Se brindó orientación primaria a 2.600 personas: 2.357 mujeres y 243 hombres, a través del Convenio Metro, ubicadas en las estaciones Las Adjuntas, Capitolio, Gato Negro, Petare, Plaza Venezuela y La Rinconada.

Acción 2: Reimpulsar la línea telefónica 0800-MUJERES, con el fin de garantizar la información y orientación a las mujeres víctimas de violencia.

Meta de la Acción: 7.000 Personas.

Ejecutado de la Acción: 8.473 Personas.

- Se brindó contención emocional a 811 personas: 806 mujeres y 5 hombres, que llamaron a la línea telefónica 0800-MUJERES, a nivel nacional, donde se les orientó dependiendo del caso, a donde deben dirigirse para realizar la denuncia y además se les informa sobre el ciclo de la violencia.
- Se brindó información general a 7.078 personas: 6.927 mujeres y 151 hombres, que llamaron a la línea telefónica 0800-MUJERES a nivel nacional.
- Se realizaron 82 intervenciones interinstitucionales, para brindar apoyo y se resolvieron los casos de 82 mujeres que llamaron a la línea telefónica 0800-MUJERES.
- Se realizaron 502 seguimientos a personas, 494 mujeres y 8 hombres, a casos que llamaron a la línea telefónica 0800-MUJERES.

Acción 3: Captar, supervisar y asesorar al personal del ejecutivo nacional, estadal y municipal proveniente de instituciones gubernamentales, responsable de la creación, fortalecimiento y puesta en funcionamiento de las casas de abrigo en estados priorizados, destinadas a atender a las mujeres en situación de peligro inminente o de amenaza a su integridad física.

Meta de la Acción: 600 Funcionarias(os).

Ejecutado de la Acción: 665 Funcionarias(os).

- Se seleccionaron 110 servidoras públicas para laborar en las diferentes casas de abrigo.
- Se realizaron 17 talleres de formación y sensibilización, para un total de 153 funcionarias formadas y sensibilizadas.
- Se Sensibilizaron a las y los servidores de los órganos receptores de denuncias, sobre el funcionamiento de las casa de abrigo a nivel estadal.
- Se sensibilizaron a 402 personas, 333 servidoras públicas y 69 servidores públicos, pertenecientes a diferentes órganos receptores de denuncia sobre el funcionamiento de las casas de abrigo.

Acción 4: Acciones estadales de seguimiento, intercambio de saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la gerencia de atención integral y prevención de la violencia contra las mujeres.

Meta de la Acción: 10 Reuniones.

Ejecutado de la Acción: 17 Reuniones.

- Se realizaron 17 reuniones, con la finalidad de mejorar la gestión de la gerencia de atención integral y prevención de la violencia contra las mujeres.

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.4 Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.4.2 Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

PROYECTO 3:

Promoción de la equidad de género, la participación protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación contra las mujeres, a través del impulso de su organización.

Meta del Proyecto: 6.000 Mujeres organizadas.

Proyecto Ejecutado: 3.660 Mujeres organizadas.

Presupuesto aprobado en ley: 49.832.963,00

Acción1: Articulación con órganos y entes del estado para incluir la perspectiva de género en la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a la atención de mujeres con capacidades diferentes, adolescentes embarazadas, salud sexual y reproductiva, indígenas, afrodescendientes, adultas mayores y en otras situaciones de vulnerabilidad.

Meta de la Acción: 40 Reuniones

Ejecutado de la Acción: 47 Reuniones.

- Se realizaron 47 reuniones de articulación con órganos y entes de los cinco poderes públicos: cuerpos policiales, alcaldías, movimientos y vocerías del poder popular, colectivos de personas con discapacidad, consejos comunales, comunas y comunidades en general, entre otros, donde participaron 557: 404 mujeres y 153 hombres, servidoras(es) públicos, ciudadanas y ciudadanos del Estado Venezolano. Estas diferentes articulaciones permitieron avanzar en la lucha por la igualdad y equidad de género, la generación de estadísticas públicas con perspectiva de Género, que permitan evaluar y diseñar planes y programas dirigidos a atender a las mujeres venezolanas, así como, disminuir las distintas formas de discriminación hacia las mujeres, todo esto, a través del impulso para la conformación, consolidación y reimpulso de los Comités de Mujer e Igualdad de Género dentro de los consejos comunales, la promoción del programa La Patria es una Mujer, la Red Nacional de Lideresas con Discapacidad y la Red de Hombres Feministas por la Equidad e Igualdad de Género. De esta manera, se logró avanzar en la profundización de la organización del poder popular, en especial, en la organización de las mujeres.

Acción 2: Impulso para la creación de Comités de mujer e igualdad de Género para el empoderamiento y la defensa de sus derechos.

Meta de la Acción: 600 Comités.

Ejecutado de la Acción: 333 Comités.

- Se conformaron 333 Comités de Mujer e Igualdad de Género dentro de los Consejos Comunales y Comunas a nivel nacional en los estados Amazona, Anzoátegui, Apure, Barinas, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre, Yaracuy, Zulia, Táchira, entre otros, logrando la participación activa de 1.629 voceras y voceros 1.599 mujeres y 30 hombres. Estos comités tendrán la función de impulsar la despariarcialización de la sociedad venezolana elevando los niveles de conciencia de clase y género en las mujeres venezolanas dentro de sus comunidades, esto a través de la formación para su empoderamiento político y socio económico con miras a la construcción del socialismo feminista.

Acción 4: Coordinación con autoridades regionales, estados y municipios para la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de las sedes regionales de INAMUJER.

Meta de la Acción: 12 Sedes.

Ejecutado de la Acción: 9 Sedes.

- Se conformaron nueve 9 centros de atención y formación integral de las Mujeres en los estados: Aragua, Barinas, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Miranda, Nueva Esparta Portuguesa y Zulia, beneficiando a 3.789

mujeres con el fin de brindar atención integral a las mujeres desde su misma área geográfica o local en los ámbitos de las políticas públicas: social, económico, jurídico, cultural y médico asistencial; a partir del fortalecimiento de la organización popular femenina y feminista al articular con los movimientos de mujeres, consejos comunales, comunas en construcción y cualquier otra forma de organización que exista en ese determinado espacio territorial.

De igual manera, es importante destacar que se logró impulsar la creación de 37 Institutos Municipales de la Mujer (IMMUJER), en los estados Amazonas, Delta Amacuro, Carabobo, Monagas, Sucre, Cojedes, Miranda, Anzoátegui, Táchira, Trujillo, Zulia, Nueva Esparta. Estos espacios permitirán brindar atención y asesoría legal efectiva y pertinente, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia para encaminarnos hacia una sociedad de paz, bienestar y solidaridad, con ello alcanzar la mayor suma de felicidad posible.

Acción 5: Acciones estadales para el seguimiento e intercambio de saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la gerencia.

Meta de la Acción: 60 Reuniones.

Ejecutado de la Acción: 61 Reuniones.

- Se fortaleció esta línea de trabajo a través del desarrollo de 61 reuniones de articulación interinstitucional e intersectorial con 600 servidoras y servidores públicos, ciudadanas y ciudadanos, 519 mujeres y 81 hombres, representantes de alcaldías, gobernaciones, cámara municipal, consejos municipales, institutos regionales y

municipales de la mujer, fundaciones, frente de mujeres con el objetivo de impulsar la creación y fortalecimiento de los institutos municipales para la mujer y la igualdad de género dentro de los estados, como espacios que contribuyan con el fortalecimiento de los mecanismos de protección hacia la mujer existentes y consolidar la red de atención a la mujer como aporte significativo, para la erradicación de la violencia de Género. De igual manera, se realizaron reuniones con organizaciones de mujeres afrodescendientes, para promover la conformación de las nuevas organizaciones productivas, como base fundamental del modelo económico socialista feminista.

Acción 6: Encuentro nacional de saberes y experiencias del INAMUJER para el fomento de buenas prácticas con el fin de mejorar la gestión.

Meta de la Acción: 3 Encuentros.

Ejecutado de la Acción: 9 Encuentros.

- Se ejecutaron nueve 9 encuentros estadales en los estados Distrito Capital, Miranda, Falcón, Yaracuy, Amazonas, Zulia y Sucre. En estas actividades participaron 1.051 ciudadanas y ciudadanos. Los mismos, tienen como finalidad crear espacios de reflexión y debate sobre las bases para la incorporación de la mujer en la lucha política, social y económica de la Patria/Matria, que permitan alcanzar la equidad y la igualdad de género entre hombres y mujeres, a través de su organización. Estos encuentros, permitieron a su vez promocionar la red de hombres feministas por la equidad e igualdad de género, los Comités de Mujer e Igualdad de Género, el Movimiento de Mujeres

Organizadas por la Paz y la Vida y los Institutos Estadales y Municipales para la Mujer.

OBJETIVO HISTÓRICO II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.4 Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.4.2 Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

PROYECTO 4:

Investigación, capacitación y formación con perspectiva de género a servidoras y servidores públicos y comités organizados.

Meta del Proyecto: 1.200 Servidoras(es) capacitados(as)

Proyecto Ejecutado: 1.545 Servidoras(es) capacitados(as)

Presupuesto aprobado en ley: 19.718.646,00

Acción 1: Acompañar a las gerencias sustantivas en la determinación de las líneas de investigación.

Meta de la Acción: 2 Investigaciones.

Ejecutado de la Acción: 3 Investigaciones.

- Se realizaron tres 3, estudios de investigación con perspectiva feminista:
 1. Mujeres Afrodescendientes: Actualidad y retos en la Sociedad Venezolana, es un estudio de carácter cualitativo-documental de tipo testimonial, desarrollado desde una perspectiva de género y de etnicidad, inscrita en la corriente epistemológica de orden constructivista; en la cual, se llevo a cabo un acercamiento a las especificidades, experiencias, intereses y necesidades concretas de las mujeres afrovenezolanas con el fin de generar propuestas de políticas públicas.
 2. Proceso de sistematización de la experiencia de la escuela de feminismo popular: Consistió en una cartilla con insumos para el abordaje en las comunidades de temas como sexualidad, violencia contra las mujeres, economía comunal feminista, comunicación popular feminista, entre otros.
 3. Procesamiento cualitativo de los resultados de la consulta nacional a trabajadoras para la creación de los centros de educación inicial: Este trabajo, sistematizó y generó un documento con propuestas de más de 3.700 trabajadoras de ministerios, instituciones, fábricas y empresas del estado, así como consejos de trabajadoras(es), sindicatos bolivarianos y colectivos de trabajadoras, para el impulso de los Centros de Educación Inicial

con Sala de Lactancia Materna en los espacios de trabajo, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados “Flora Tristán”.

Acción 2: Difusión de las experiencias de investigación desarrolladas con base en la información generada en los proyectos ejecutados por las distintas gerencias sustantivas.

Meta de la Acción: 2 Publicaciones.

Ejecutado de la Acción: 1 Publicación.

- Publicación de las investigaciones: Impresión de 5.000 ejemplares del cuadernillo “Consulta nacional a trabajadoras para la creación de los centros de educación inicial”, este documento contiene el resumen de los resultados de encuentros de trabajadoras realizados hasta octubre de 2014, con la finalidad de avanzar en la concreción de esta política.

Acción 3: Ejecución del plan de formación dirigido a servidoras y servidores públicos y comités organizados a fin de garantizar la inclusión del enfoque de género.

Meta de la Acción: 1.200 Personas capacitadas.

Ejecutado de la Acción: 1.545 Personas capacitadas.

- Ejecución del programa de formación de servidoras y servidores públicos del INAMUJER, otros Ministerios del Poder Popular, Universidades y otras instituciones educativas, así como, a comités organizados para la inclusión del enfoque de género en las políticas y prácticas institucionales del gobierno bolivariano.

- Se formaron 1.545 personas, de las cuales, 1.250 son servidoras y servidores públicos, 986 mujeres y 264 hombres; 299 personas lo que corresponde 244 mujeres y 55 hombres, de los comités organizados en materia de perspectiva de género y feminismo, con la metodología de la educación popular proceso teórico-práctico, en el marco del “Plan Argelia Laya”.
- Conformación de Brigadas Feministas de Comunicación Popular, en el marco del lanzamiento de la campaña en contra de la violencia hacia la Mujer “Hay palabras que matan, Quien ama no maltrata”, con el objetivo de realizar actividades de agitación mediante las estrategias de Guerrilla Comunicacional. En articulación con todas las direcciones estadales del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, las Coordinaciones del Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer), los CAFIM, las Defensoras Comunales, el Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida, así como con diferentes colectivos, se organizaron diversas actividades culturales y recreativas, entre las cuales destacaron: a) tomas culturales en las plazas Bolívar del país b) elaboración de murales; c) lanzamiento conmemorativo de globos. En las mencionadas actividades participaron 1685 personas, 1610 mujeres y 75 hombres, entre los estados que realizaron la Toma Cultural en el marco de la Campaña en contra de la violencia hacia la Mujer “Hay palabras que matan, Quien ama no maltrata”; se encuentran: Aragua, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Guárico, Miranda, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Zulia.

IV. PROYECTOS EJECUTADOS

Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, Mayor suma de Estabilidad Política y la mayor suma de felicidad " para nuestro pueblo.						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación						
NOMBRE DEL PROYECTO	Defensoría Nacional De Los Derechos De La Mujer						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122148						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Implementar un sistema de garantías socio-jurídicas para las mujeres en general, con especial atención a las más vulnerables, entre ellas, las privadas de libertad; que incluya la revisión feminista de la normativa legal y la asesoría y la atención jurídica, principalmente en las áreas de violencia contra las mujeres, salud integral, salud sexual y reproductiva, trabajo, seguridad social, entre otras; para la protección efectiva de sus derechos, a nivel nacional.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Garantizar la aplicación de la justicia con enfoque de género, a través de brindar atención legal directa y mediante la promoción de la articulación interinstitucional entre los órganos de los derechos humanos, del sistema de justicia y órganos receptores de denuncia para las mujeres que han visto vulnerado sus derechos o han sido objeto de violencia de género.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER						
BENEFICIARIOS	78.567 Mujeres atendidas u orientadas jurídicamente						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	75	15					
FECHA INICIO	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	119%	Bs -37.172.673,26	Bs 37.112.322,00	Bs 60.351,26	Bs 37.172.673,26	Bs 21.486.717,59
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	58%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%		
Contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género, a través de la orientación legal en áreas tales como: salud, salud sexual y reproductiva, trabajo y seguridad social entre otras, para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	0,3	58.925	ASESORÍA	65.218	111%		
Contribuir a la garantía de la aplicación de justicia con enfoque de género, a través de la asistencia legal en áreas tales como: salud, salud sexual y reproductiva, trabajo, seguridad social entre otras, para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	0,2	19.642	ATENCIÓN	27.987	142%		
Coordinar la articulación interinstitucional con los órganos de los derechos humanos, del sistema de justicia y órganos receptores de denuncia para la garantía de la aplicación de la justicia con enfoque de género.	0,1	12	MESA TÉCNICA	99	825%		
Propuestas y reformas a leyes y normas revisadas	0,2	4	DOCUMENTO	21	525%		
Mejorar la aplicación de la Defensoría	0,2	10	REUNIÓN	37	370%		
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Abog. María Hernández Royett						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Samira Díaz						
Firma							
					Sello Húmedo		

Prevención Integral y atención de las mujeres en situación de violencia por razones de género

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL										
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género									
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.									
SECTOR	Desarrollo Social y Participación									
NOMBRE DEL PROYECTO	Prevención integral y atención de las mujeres en situación de violencia por razones de género.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122237									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Consolidar la equidad de género con valores socialistas. Implementar políticas, planes, programas y proyectos para prevenir y atender integralmente a las mujeres en situación de violencia por razones de género.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto permitirá realizar acciones dirigidas a disminuir la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres a escala nacional, con énfasis en la atención de los casos donde la mujer se encuentre en peligro inminente o bajo amenaza a su integridad física, en proporcionar orientación y atención telefónica sobre el tema y en crear un sistema nacional de prevención y atención en la materia.									
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER									
BENEFICIARIOS	15.610 personas									
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos							
	Femeninos	Masculinos								
FECHA INICIO	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)						
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total	Ejecutado Total			
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	168%	Bs 220.549.229,54	Bs 135.937.335,00	Bs 84.611.894,54	Bs 220.549.229,54				
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	67%					Bs 148.709.886,83			
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%				
Abordar a la población mediante la construcción de un sistema nacional de prevención y atención integral en violencia contra las mujeres, que articule a las organizaciones públicas y privadas con competencia en la materia.		0,25	8000	persona	16.788	209,85				
Reimpulsar la línea telefónica 0800-MUJERES, con el fin de garantizar la información y orientación a las mujeres víctimas de violencia.		0,25	7000	persona	8.473	133,29				
Capilar, supervisar y asesorar al personal del ejecutivo nacional, estadal y municipal proveniente de instituciones gubernamentales, responsable de la creación, fortalecimiento y puesta en funcionamiento de las CASAS DE ABRIGO en estados priorizados, destinadas a atender a las mujeres en situación de peligro inminente o de amenaza a su integridad física.		0,30	600	funcionario	665	90,03				
Acciones estadales de seguimiento, intercambio de saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la Gerencia de Atención Integral y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.		0,20	10	reunión	17	170,00				
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido	Gabriela Malagüera									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Maria Gutiérrez									
Firma						Sello Húmedo				

Promoción de la equidad de género, la participación protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación contra las mujeres a través del impulso de la organización.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género							
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurarla "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.							
SECTOR	Desarrollo Social y Participación							
NOMBRE DEL PROYECTO	Promoción de la equidad de género, la participación protagónica y la disminución de las múltiples formas de discriminación contra las mujeres, a través del impulso de su organización.							
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122147							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promover la equidad y la igualdad de género mediante la ejecución de planes, programas y proyectos por ciclo de vida, etnia, territorio social, diversidades funcional, sexual y cualquier situación de vulnerabilidad; mediante la promoción, organización y participación protagónica y paritaria de las mujeres.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto busca la transversalización de la perspectiva de género en las políticas, planes y proyectos del Estado venezolano y en las acciones del Poder Popular. Para ello prevé el impulso de la organización de los Comités de Mujeres y Equidad de Género como instancia organizativa y de transversalización, así como la formación de las y los integrantes de los Comités en la perspectiva de género.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER							
BENEFICIARIOS	6.000 mujeres organizadas							
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos					
	Femeninos	Masculinos	0					
FECHA INICIO	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)				
FECHA CULMINACIÓN	31/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total		
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	61%	Bs 224.201.973,48	Bs 49.832.963,00	Bs 174.369.010,98			
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	84%		Bs 224.201.973,48	Bs 187.681.382,40			
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014			
Articulación con órganos y entes del Estado para incluir la perspectiva de género en la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a la atención de mujeres con capacidades diferentes, adolescentes embarazadas, salud sexual y reproductiva, indígenas, afrodescendientes, adultas mayores y en otras situaciones de vulnerabilidad.		0,1	40	Reunión	47			
Impulso para la creación de Comités de mujeres e igualdad de Género para el empoderamiento y la defensa de sus derechos.		0,3	600	Comité	333			
Garantía de la inclusión de los enfoques de género, etnia, territorios sociales y ciclo de vida en los Comités de Igualdad y Equidad de Género mediante mesas de trabajo.		0,2	50	Mesa				
Coordinación con autoridades Regionales, Estados y Municipios para la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de las SEDES REGIONALES DE INAMUJER.		0,2	12	Sede	9			
Acciones estadales para el seguimiento, e intercambio de saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la gerencia.		0,1	60	Reunión	61			
Encuentro nacional de saberes y experiencias del INAMUJER para el fomento de buenas prácticas con el fin de mejorar la gestión institucional.		0,1	3	Encuentro	9			
					300%			
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido								
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Margareth Ilarraza Povea				Sello Húmedo			
Firma								

Investigación, capacitación y formación con perspectiva de género a servidoras y servidores públicos y comités organizados.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género						
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La Mayor suma de Felicidad Posible, la mayor suma de Seguridad Social y la Mayor suma de estabilidad Política".						
SECTOR	Desarrollo Social y Participación.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Investigación capacitación y formación con perspectivas de género a servidoras y servidores públicos y comités organizados.						
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	122236						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar promover evaluar y difundir investigaciones realizadas en articulación con las gerencias del INAMUJER e implementar planes de formación con enfoque de género para servidoras/es públicos nacionales regionales y comités organizados.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto esta orientado a la capacitación-formación transformadora con perspectiva y trasversalidad de género, para el desarrollo humano y social de los grupos vulnerables, las servidoras y servidores públicos y comités organizados.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de la Mujer - INAMUJER						
BENEFICIARIOS	1.200						
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos					
	12	4					
FECHA INICIO	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bolívares)			
FECHA CULMINACIÓN	30/12/2014			Aprobado 2014	Modificación 2014	Acordado Total	Ejecutado Total
% AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	2014	129%	Bs 19.832.591,65	Bs 19.718.646,00	Bs 113.945,65	Bs 19.832.591,65	Bs 16.858.422,72
% AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2014	85%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas		Ponderación	Meta 2014	Unidad de Medida	Ejecutado 2014	%	
Acompañamiento a las gerencias sustantivas en el desarrollo de los proyectos a su cargo, con el fin de detectar posibles líneas de investigación, a ser desarrolladas de manera conjunta		0,2	2	investigación	3	150,00	
Difusión de las experiencias de investigación, desarrolladas con base en la información generada en los proyectos ejecutados por las distintas gerencias sustantivas		0,3	2	Publicaciones	1	50,00	
Ejecución plan de formación dirigido a servidoras y servidores públicos y comités organizados a fin de garantizar la inclusión del enfoque de género		0,3	1200	Persona Capacitada	1.545	129	
Acción de seguimiento, para el intercambio saberes y experiencias, con el fin de mejorar la gestión de la gerencia		0,2	2	Encuentro		0	
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Guillermina Soria						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Yonahive Serrano Serrano						
Firma							
Sello Húmedo							

V. OBSTÁCULOS

No se identificaron obstáculos para el cumplimiento de las metas 2014.

VI. PROYECTOS DEL ENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Para el próximo ejercicio fiscal, se prevé ejecutar los siguientes proyectos:

PROYECTO 1

Territorialización de la política de Formación, Organización y Atención de las mujeres para el fortalecimiento del poder popular.

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa

Objetivo General:

Promover la participación política-protagónica de las mujeres, la formación y construcción colectiva del conocimiento con perspectiva y equidad de género, para la disminución de las múltiples formas de discriminación y vulnerabilidad social, etnicidad, afrodescendencia, diversidad sexual y género, privadas de libertad, sobrevivientes de cáncer y discapacidad garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.

Asignación presupuestaria: Bs. 136.685.699,00

Bien o servicio: personas formadas, organización de mujeres

Meta del proyecto: 9.360 personas formadas y organizadas

Acciones específicas:

1. Brindar atención a las mujeres en materia jurídica, social y salud además de formación en materia de género, sexual y reproductiva.
2. Impulsar la organización de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, para su empoderamiento y emancipación.
3. Asistir y acompañar a mujeres diagnosticadas y sobrevivientes de cáncer, a través de los Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer.
4. Ejecutar políticas de formación e investigación relacionada con mujer y género.

PROYECTO 2:

Defensa Jurídica de los Derechos de las Mujeres

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa

Objetivo General:

Coadyuvar en el mejoramiento del sistema de defensa jurídica garantizando los derechos jurídicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres, bajo la perspectiva de derechos humanos, de género y feminista.

Asignación presupuestaria: Bs. 125.545.646,00

Bien o servicio: Personas orientadas y organizadas

Meta del proyecto: 17.348 Personas orientadas y organizadas

Acciones específicas:

1. Orientar, representar y defender legalmente ante las instancias judiciales y extrajudiciales a las mujeres víctimas de discriminación, violencia de género y/o formas de Violencia.
2. Lograr la participación protagónica del poder popular organizado para la defensa plena y efectiva de los derechos de la mujer
3. articular con las instituciones integrantes del sistema de protección y seguridad de las víctimas de violencia contra las mujeres.

PROYECTO 3:

Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una Sociedad Igualitaria y Justa

Objetivo General:

Fortalecer los servicios de atención a mujeres en situación de violencia machista y ofrecer a la población en general, estrategias efectivas para la prevención de la violencia contra la mujer.

Asignación presupuestaria: Bs. 129.258.996,00

Bien o servicio: Personas atendidas y prevenidas

Meta del proyecto: 16.000 personas atendidas y prevenidas

Acciones específicas:

1. Atender psicológicamente, psiquiátrica y socialmente a mujeres víctimas de violencia.
2. Orientar a las víctimas de violencia contra las mujeres por la línea telefónica 0800-MUJERES
3. Divulgar información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, dirigida a la población en general
4. Realizar encuentros para el intercambio de saberes y experiencias que involucren a instancias del Poder Público y del Poder Popular

5. Mantener, dotar y acondicionar las casas de abrigo como centros para la protección de las mujeres, hijas e hijos menores de 12 años, víctimas de violencia contra las mujeres en sus formas extremas y en inminente peligro de muerte.

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Nombre del Proyecto	Meta Física 2015	Meta Financiera 2015
Territorialización de la política de Formación, Organización y Atención de las mujeres para el fortalecimiento del poder popular.	9.360 personas formadas y organizadas	136.685.699,00
Defensa Jurídica de los Derechos de las Mujeres	17.348 Personas orientadas y organizadas	125.545.646,00
Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	16.000 personas atendidas y prevenidas	129.258.996,00
Total Proyectos 2015 (Bs.)		391.490.341,00

7.3.- FUNDACIÓN MISIÓN MADRES DEL BARRIO “JOSEFA JOAQUINA SÁNCHEZ”.

I.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente.

Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, es un ente descentralizado funcionalmente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial N° 39.165 de fecha 13 de abril de 2009. El fundamento que da paso a la creación de la fundación se origina del artículo N° 88, de la Constitución de la República de Venezuela, el cual indica “El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley” en tal sentido, es creado como un ente de naturaleza pública con autonomía funcional y administrativa, mediante Decreto Presidencial N° 4.342, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.404, de fecha 23 de Marzo de 2006, reimpreso en la Gaceta Oficial N° 38.405, del 24 de marzo de 2006. El 25 de octubre del año 2006, es reformado el decreto original e incorpora oficialmente el nombre de Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, siendo publicada la modificación en la Gaceta Oficial N° 38.549 correspondiente a la referida fecha. En fecha 10 de junio de 2008, se publica en la gaceta oficial N° 38.949, la adscripción al Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer y la Igualdad de Género, estando en la actualidad vinculada al Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.

Misión.

Identificar, motivar, formar e incorporar a las Madres del Barrio en pobreza extrema, a los procesos de transformación requeridos en la actividad socio-productiva del país, a través de una planificación efectiva y articulada con los entes públicos y misiones del Estado Venezolano, para asegurar el cumplimiento de los planes operativos y contribuir así, con el impulso y desarrollo del país.

Visión.

Ser un ente del Estado Venezolano, que vela e impulsa los derechos integrales de las Madres del Barrio en pobreza extrema consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantizándole justicia social e incorporándola al nuevo modelo económico socialista bajo los principios de integración, igualdad, equidad y poder popular.

Competencias:

- Identificar, seleccionar, hacer seguimiento y acompañamiento a las amas de casa en estado de necesidad o situación de vulnerabilidad, beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, así como a sus familias.
- Fomentar la participación de las comunidades organizadas y organizaciones populares en la conformación, ejecución y control de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
- Promover y acompañar la organización de las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa

Joaquina Sánchez”, especialmente, a través de la constitución de Comités de madres del barrio, como instancias del Poder Popular, articuladas a los Consejos Comunales.

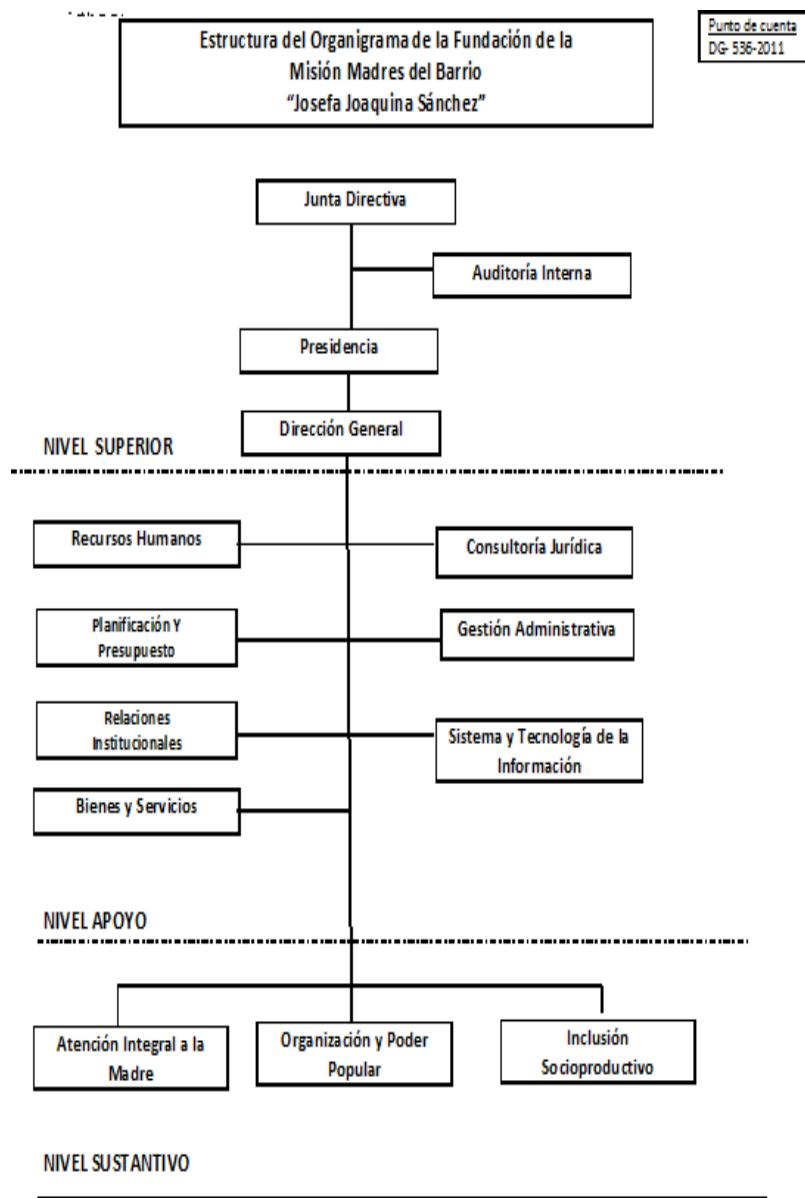
- Articular y coordinar la acción del Estado para la atención integral de las mujeres, madres, amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, así como a sus familias, entre otros, en misiones, programas sociales y socio-productivos.
- Identificar, seleccionar, aprobar, financiar, hacer seguimiento y acompañamiento a los proyectos de inclusión socio-productiva presentados por las amas de casa beneficiarias de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, especialmente aquellos presentados por los Comités de madres del barrio dirigidos a su participación productiva en garantía de los derechos y propiciando la transformación socialista de las relaciones de producción.
- Recibir para que formen parte de su patrimonio y administrar los bienes muebles e inmuebles a ser transferidos por los distintos órganos y entes públicos y privados, destinados al cumplimiento del objeto de la Fundación.
- Coordinar, impulsar y ejecutar las actividades orientadas a la recaudación de fondos para el financiamiento de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto de la Fundación.

Estructura Organizativa

En el marco de su filosofía de gestión, y en función de sus políticas la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, cuenta con una estructura organizativa, aprobada por la Junta directiva de la Fundación según punto de cuenta DG – 536-2011, de fecha 08/12/2011, conformada por tres niveles a saber:

- **Nivel Superior**: Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones de la Fundación para el avance de los objetivos, y está representado por la Junta Directiva, con el Apoyo de la Dirección de Auditoría Interna para el Control Fiscal, la Presidencia y la Dirección General.
- **Nivel Apoyo**: Coadyuva en la ejecución de los planes operativos de la Fundación a través de actividades de asesoría y apoyo. Está conformado por Consultoría Jurídica, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos, Gestión Administrativa, Sistemas y Tecnología de la Información, Planificación, Presupuesto y Organización, Bienes y servicio
- **Nivel Sustantivo**: Es aquel donde se ejecutan las actividades y tareas medulares de la Fundación, conformado por las Direcciones de: Atención Integral a la Madre, Organización y Poder Popular, e Inclusión Socio-productivo.

Estructura Organizativa (Organigrama)



Marco legal

La Fundación Misión Madres del Barrio, se rige por los siguientes instrumentos legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, G.O N° 5.453, extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 2000, con la enmienda N° 1, G.O. 5908 del 19 de febrero de 2009.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, G.O N° 6.076 extraordinaria, del 7 de mayo 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, G.O. N° 5.890, del 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República del Sistema Nacional de Control Fiscal, G.O. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley de la reforma parcial de la ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público G.O. 39.164 del 23 de abril de 2009 y los Reglamentos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.
- Ley de reforma parcial de la Ley de Contrataciones Públicas G.O. N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, G.O. N° 2.818 extra del 01 de julio de 1981.
- Decreto N° 2621, reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional. G.O. 37.783 del 15 de septiembre de 2003.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. G.O. N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010.

- Providencia mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales aplicables a la República y sus entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales. G.O. 39.741 del 23 de Agosto de 2011.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Políticas.

- Inclusión de las mujeres, madres, amas de casas en pobreza extrema y situación de vulnerabilidad en la Misión Madres del Barrio.
- Participación de las Madres del Barrio, en acciones sociopolíticas, a fin de que se empoderen en sus espacios comunitarios, convirtiéndose en actoras y/o voceras de participación soberana y protagónica tendente a la identificación y solución de problemas asociados a la condición de pobreza extrema.
- Organización de actividades socio-productivas de las Madres del Barrio, así como de los integrantes de su núcleo familiar para que incorporen a la economía.
- Promoción de la perspectiva de igualdad y equidad de género en las familias que presentan condición de pobreza extrema.

Objetivos.

- Coadyuvar a la disminución de la pobreza extrema de las mujeres, madres, amas de casa.
- Brindar atención primaria de las necesidades de las mujeres, madres, amas de casa en condición de pobreza extrema y a su núcleo familiar, que garantice el acceso a los medios de salud, alimentación y educación.
- Fortalecer las instancias participativas del Poder Popular, como los

consejos comunales y otras instancias con la incorporación de las Madres del Barrio.

- Financiar proyectos socio-productivos propuestos por las madres del barrio a nivel nacional en las áreas: agraria, textiles, servicios, industriales, artesana y otras salidas para Madres del Barrio.
- Fomentar un nuevo modelo de economía socialista.
- Favorecer el desarrollo de la igualdad, equidad y paridad de género de nuestras familias en condición de pobreza extrema.

Estrategias

- Asignaciones económicas a las Madres del Barrio
- Otorgamiento de ayudas puntuales a las Madres del Barrio y al núcleo familiar con afectaciones específicas a la salud.
- Suscripción de convenios Interinstitucionales para la atención de las madres en los sectores de salud, educación, alimentación.
- Conformación de los Comités y Frentes de Madres del Barrio.
- Formación ideológica, política, socialista y feminista.
- Asesoría técnica para el diseño de proyectos socio-productivos a los Comités de Madres del Barrio.
- Financiamiento de proyectos socio-productivos de las Madres del Barrio.
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos socio-productivos, a fin de evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia de los mismos.
- Formación con perspectiva de género en los hogares venezolanos de pobreza extrema.

III.- LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVO HISTÓRICO:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela; como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.2.9 Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

OBJETIVO GENERAL:

2.2.9.1 Erradicar la pobreza extrema

PROYECTO 1:

Incorporación de las madres del barrio para el fortalecimiento del nuevo modelo socialista.

Meta del proyecto: 100.000 Madres.

Meta del Proyecto Ejecutada: 95.799 Madres.

Presupuesto aprobado en ley: 907.762.849

Acción 1: Otorgar ingreso económico mensual en los hogares de las madres amas de casa que se encuentran en situación de pobreza extrema.

Meta de la Acción: 1.200.000 Asignaciones económicas.

Ejecutado de la Acción: 1.151.422 Asignaciones económicas.

- Se otorgaron un total de 1.151.422 ayudas económicas durante el ejercicio fiscal 2014, beneficiando mensualmente a 95.799 mujeres, madres amas de casa en pobreza extrema, a quienes les fue concedido la asignación monetaria mensual correspondiente al 80% del salario mínimo, a fin de cubrir sus necesidades básicas.
- Se cumplió una ejecución física del 96% según lo programado, para disminuir la pobreza extrema, respetar los derechos de la mujer y emprender el camino hacia la independencia económica.
- La ejecución presupuestaria fue de Bs. 3.314.827.876,49 lo que representó el 82% con respecto a lo programado, es importante resaltar que se realizaron ajustes presupuestarios a las partidas correspondientes, mediante la solicitud y aprobación de créditos adicionales para cumplir con los compromisos.
- Se logró realizar la cantidad de 9.856 desincorporaciones de madres que iniciaron algún tipo de emprendimiento productivo y/o poseen otras ayudas económicas de cualquier otra política de Estado.
- Se actualizaron los directorios a nivel nacional estableciendo un plan de trabajo, que permitió el desarrollo de la coordinación de alianzas

estratégicas de la dirección de atención a la madre y a la ciudadanía lo cual proporcionó la atención a las necesidades de las madres y su grupo familiar.

- Se sistematizó la información, según evaluación e inclusión sobre la caracterización de las madres (DATA SATIM).
- Se realizaron diferentes actividades en alianzas con otras instituciones, donde podemos destacar:
 1. En el Centro Materno Infantil “Hugo Chávez Frías, parroquia El Valle, en el Distrito Capital, se brindó atención a las madres de la comunidad, en especial a las madres adolescentes, desarrollándose una jornada de atención a la salud sexual y reproductiva, con la participaron de 40 Madres del Barrio beneficiarias.
 2. En la sede del Instituto Nacional de Nutrición, se dictaron talleres sobre la lactancia materna y el trompo alimenticio, así como la realización de mesas de trabajo, propiciando la discusión para promover la lactancia materna y técnicas para el amamantamiento, con la participación de 83 madres del barrio.
 3. Se llevó a cabo un conversatorio en la comunidad sobre los métodos anticonceptivos e hipertensión, con preguntas generadoras para debatir sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, participaron los estudiantes del Colegio Universitario de Enfermería culminando su servicio comunitario, Consejo comunal del sector calle la Mansión de la parroquia San Juan, el Guarataro, Distrito Capital participaron 17 Madres del

Barrio.

4. Con la articulación directa con el Despacho de la Viceministra para el Desarrollo Productivo de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer), se conjugaron esfuerzos para incluir cinco 5 madres del barrio, adolescentes, en el curso de formación textil, dictado por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (*Inces*) de San Martín en Caracas, Distrito Capital.

Acción 2: Brindar atención primaria integral en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y organización popular a las madres ama de casa y su grupo familiar.

Meta de la Acción: 2.800.000 Personas.

Ejecutado de la Acción: 814.249 Personas.

Durante la gestión del año 2014, se brindó atención a 814.249 personas a nivel nacional desagregado por áreas de la siguiente manera:

- En el área de salud se logró, a través de planes y programas con instituciones competentes, atender a 112.454 personas, contabilizando madres y su grupo familiar, dando así atención y asistencia en las diferentes especialidades de salud.
- En el área de educación se atendieron a 102.232 personas entre madres y su grupo familiar, a través de planes y programas formativos, que permitieron capacitarse en los diferentes aspectos, dando como prioridad oportunidades para el acceso a los programas educativos nacionales, garantizándoles la culminación de los grados de instrucción de la madre y a su familiares, que se encuentran en el hogar,

obteniendo no solo los certificados sino los conocimientos y saberes que respaldan su desenvolvimiento y emancipación.

- En el área de alimentación, a través de los planes y programas de las instituciones competentes, se atendieron a 141.761 personas distribuidas entre madres y sus familiares, con el apoyo de las articulaciones, permitiéndoles el acceso a los productos y alimentos de primera necesidad, a través de jornadas y operativos realizados en sus comunidades o cercanas a estas.
- En el área de vivienda, se acompaña a 4.500 miembros de los grupos familiares de las Madres del Barrio, para el acceso a los programas de adquisición de unidades habitacionales, facilitándoles los procesos para el logro de este beneficio según el tipo de necesidad.
- En recreación y deporte, se atendieron a 78.042 personas entre madres y sus familias ofreciéndoles esparcimiento en la comunidad.
- En materia de Poder Popular, como una forma de fomentar la participación de nuestra población de Madres del Barrio en el ejercicio pleno de la soberanía, se lograron organizar a 375.260 personas, madres y ciudadanía en general mediante formación en organización del ejercicio de la gestión social, asumiendo funciones, atribuciones y competencias de administración, prestación de servicios y ejecución de obras, como instancias de las bases del poder popular.

Desagregadas por categorías:

- Se atendieron a 386.476 beneficiarias del programa Madres del Barrio, en las áreas de salud, educación, alimentación, recreación, vivienda y

poder popular; en conjunto con las articulaciones logradas a nivel nacional y en cada estado.

- Se prestó asistencia a 212.721 personas no beneficiarias de la Fundación Misión Madres del Barrio, pero que de una u otra manera están vinculadas con el núcleo familiar de las madres del barrio.
- Se asistieron a 109.768 niñas, niños y adolescentes; 22.827 adultos y adultas mayores y 82.457 hombres en las diferentes áreas de atención como salud, educación, alimentación, recreación, vivienda, y poder popular; como parte de la atención brindada a los miembros de los hogares de las Madres del Barrio.
- Es importante mencionar que, a través de las políticas sociales del Gobierno Bolivariano 425 madres de la Misión Madres del Barrio pertenecientes a los estados: Bolívar, Lara, Táchira, Nueva Esparta y Vargas fueron atendidas por otras Misiones Sociales, siendo en esta oportunidad la Gran Misión Vivienda Venezuela, quien adjudico viviendas dignas para así mejorar la calidad de vida de estas y su núcleo familiar.
- Un grupo de 50 Madres del Barrio realizaron donación de leche humana a través de una jornada realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud en el Distrito Capital.
- A través de las Políticas Sociales del Gobierno Bolivariano 500 Madres del Barrio a nivel nacional, adquirieron artefactos eléctricos a precio justo a través del programa de Mi Casa Bien Equipada.
- A través de los programas educativos desarrollados por el Gobierno

Bolivariano 8.263 Madres de Barrio están formándose a través las misiones Robinsón, Ribas y Sucre.

- Se realizaron 8 enlaces interinstitucionales con los siguientes entes: Consejo Nacional para Personas con Discapacidad. (CONAPDIS), Defensoría del Pueblo Escuela de Derechos Humanos, Centro de Neuro desarrollo “Venciendo Fronteras” Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), ente adscrito a la Vicepresidencia de la Suprema Felicidad, Misión Sonrisa Ministerio del Poder Popular para la Salud, Misión Milagro Vicepresidencia de la República, Ministerio del Poder Popular para la Protección del Proceso Social del Trabajo. Barrio Adentro Deportivo Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, donde se lograron acuerdos para brindar atención primaria a la población de madres, en cada uno en las áreas de sus competencias.
- Se realizó la apertura de 22 aulas para impartir educación de la Misión Robinson I y II en 6 parroquias del municipio Libertador, donde se incorporaron un total de 98 Madres del Barrio.

Atenciones primarias brindadas a beneficiarias y su grupo familiar por áreas de asistencia según Entidades Federales
Enero Diciembre 2014

ENTIDAD	SALUD	EDUCACION	ALIMENTACION	RECREACION	VIVIENDA	ORGANIZACIÓN Y PODER POPULAR	TOTAL
AMAZONAS	859	683	384	158	304	5.507	7.895
ANZOÁTEGUI	1.507	6.946	1.477	1.079	94	8.213	19.316
APURE	13.984	2.914	2.089	3.279	51	8.722	31.039
ARAGUA	71	633	138	403	15	3.137	4.397
BARINAS	4.083	11.273	12.326	4.188	469	17.329	49.668
BOLÍVAR	3.725	2.307	8.570	2.564	11	6.061	23.238
CARABOBO	17.373	3.340	14.725	3.095	249	16.567	55.349
COJEDES	1.042	4.296	3.068	1.340	194	20.887	30.827
DELTA AMACURO	2.510	3.952	960	2.180	0	7.694	17.296
DISTRITO CAPITAL	803	900	608	1.672	600	21.133	25.716
FALCÓN	1.551	2.722	640	1.742	29	12.937	19.621
GUÁRICO	13.697	10.569	12.312	6.599	24	18.265	61.466
LARA	3.035	3.516	3.002	6.132	50	17.091	32.826
MÉRIDA	1.321	4.715	4.088	1.398	0	27.709	39.231
MIRANDA	4.498	2.930	19.151	4.400	1.959	21.592	54.530
MONAGAS	2.142	1.860	2.264	2.357	0	31.632	40.255
NUEVA ESPARTA	490	1.700	65	579	0	5.784	8.618
PORTUGUESA	2.928	3.319	1.964	3.214	0	24.156	35.581
SUCRE	4.731	2.854	3.326	1.727	124	18.244	31.006
TÁCHIRA	10.211	7.666	16.728	13.352	112	34.204	82.273
TRUJILLO	3.129	7.052	23.062	8.647	13	17.493	59.396
VARGAS	259	449	140	0	19	2.836	3.703
YARACUY	5.369	5.442	1.606	1.816	51	6.013	20.297
ZULIA	13.136	10.194	9.068	6.121	132	22.054	60.705
TOTAL ACUMULADO	112.454	102.232	141.761	78.042	4.500	375.260	814.249

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.

Dirección de Atención a las Madres.

Atenciones primarias brindadas a beneficiarias y su grupo familiar por áreas de asistencia. Mensual
Enero Diciembre 2014

ENTIDAD	SALUD	EDUCACION	ALIMENTACION	RECREACION	VIVIENDA	ORGANIZACIÓN Y PODER POPULAR	TOTAL
ENERO	3.966	11.101	7.397	5.802	442	32.073	60.781
FEBRERO	4.576	8.570	16.715	6.604	1.658	33.319	71.442
MARZO	4.610	4.490	10.181	6.711	309	49.282	75.583
ABRIL	5.129	4.058	7.027	4.273	310	29.022	49.819
MAYO	22.029	4.984	15.448	9.205	153	19.918	71.737
JUNIO	21.923	7.510	13.278	8.848	138	44.295	95.992
JULIO	12.717	11.305	17.689	12.853	1.114	51.955	107.633
AGOSTO	8.972	6.128	11.020	6.267	44	31.891	64.322
SEPTIEMBRE	6.822	17.854	8.108	4.157	34	24.524	61.499
OCTUBRE	6.389	9.480	11.604	3.379	127	15.004	45.983
NOVIEMBRE	14.091	14.678	17.926	5.682	171	33.289	85.837
DICIEMBRE	1.230	2.074	5.368	4.261	0	10.688	23.621
TOTAL ANUAL	112.454	102.232	141.761	78.042	4.500	375.260	814.249

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Dirección de Atención a las Madres.

Acción 3: Formar sociopolíticamente a las madres amas de casa a fin de organizarlas en el poder popular a través de las instancias de los comités.

Meta de la Acción: 6.000 Participantes.

Ejecutado de la Acción: 5.966 Participantes.

- Se formaron 5.966 Madres del Barrio, en los 24 estados del país, en zonas de extrema pobreza, elevando sus niveles de vida. Tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

Participantes en proceso de formación

Entidad	Nº de Madres Formadas
Amazonas	178
Anzoátegui	310
Apure	206
Aragua	204
Barinas	249
Bolívar	320
Carabobo	189
Cojedes	239
Delta Amacuro	171
Distrito Capital	200
Falcón	173
Guárico	253
Lara	317
Mérida	259
Miranda	386
Monagas	239
Nueva Esparta	259
Portuguesa	302
Sucre	247
Táchira	207
Trujillo	211
Vargas	103
Yaracuy	215
Zulia	529
Total	5966

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
 Dirección de Organización y Poder Popular

- Se sistematizó seis 6 experiencias de madres que participaron en las misiones educativas, lo que les permitió la elaboración de la propuesta del diseño de una revista, donde se podrá visibilizar las distintas experiencias de vida de las Madres del Barrio.
- Se realizaron 18 jornadas de reflexión sobre el Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa (2013-2019), a fin de alcanzar los elementos para el debate y la reflexión permanente, consolidando así la extensión del enfoque de género en las políticas públicas en todos los niveles y sectores del Estado, para la transformación cultural de la sociedad, cuya expresión debe ser la conciencia social de género a través de las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, se establecieron convenios con la Escuela de formación Socialista para la Equidad de Género Ana María Campos (EFOSIG), con el objetivo de trabajar en base a procesos de formación vinculados con las realidades territoriales y socio-culturales que forman parte de la vida cotidiana de las Madres del Barrio.
- Se incorporaron 12.242 Madres del Barrio, al Plan Nacional de Formación Feminista Argelia Laya, para fortalecer los saberes y así sumar esfuerzos que contribuyan a la construcción de un socialismo feminista, fomentando y canalizando las iniciativas y procesos socio-productivos de las mujeres hacia la producción de bienes y servicios en todo el país.
- Se realizaron 24 encuentros formativos, en todos los estados del país, atendiendo un total de 5.079 Madres del Barrio, en función del reconocimiento y la visualización del trabajo en el hogar como productor y generador de riquezas que hasta los actuales momentos la sociedad

no les había reconocido a nuestras madres; permitiendo así, la internalización y promoción de su trabajo y su liderazgo en la transformación del hecho social hacia una sociedad socialista y feminista.

Participantes en encuentros realizados

Entidad	Nº de Participantes
Amazonas	178
Anzoátegui	210
Apure	156
Aragua	204
Barinas	207
Bolívar	240
Carabobo	189
Cojedes	239
Delta Amacuro	171
Distrito Capital	200
Falcón	173
Guárico	203
Lara	217
Mérida	209
Miranda	360
Monagas	189
Nueva Esparta	209
Portuguesa	252
Sucre	200
Táchira	157
Trujillo	161
Vargas	103
Yaracuy	165
Zulia	487
Total	5079

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”
Dirección de Organización y Poder Popular.

- Se realizaron encuentros de las Madres del Barrio con las Misiones Educativas Robinson, Ribas y Sucre, con la finalidad de fortalecer las

acciones estratégicas que potencien los procesos formativos, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Madres inscritas en las misiones educativas

ESTADOS	MADRES INSCRITAS EN LAS MISIONES EDUCATIVAS		
	ROBINSON	RIBAS	SUCRE
AMAZONAS	305	91	107
ANZOÁTEGUI	183	103	17
APURE	32	14	17
ARAGUA	265	294	59
BARINAS	476	70	50
BOLÍVAR	184	0	30
CARABOBO	245	275	68
COJEDES	46	0	26
DELTA AMACURO	35	117	0
DISTRITO CAPITAL	196	271	142
FALCÓN	85	0	0
GUÁRICO	250	215	47
LARA	285	172	70
MÉRIDA	108	0	0
MIRANDA	43	0	0
MONAGAS	158	136	72
NUEVA ESPARTA	136	222	14
PORTUGUESA	236	0	0
SUCRE	76	7	18
TÁCHIRA	111	71	20
TRUJILLO	100	0	0
VARGAS	0	41	58
YARACUY	77	14	6
ZULIA	848	631	218
TOTAL	4.480	2.744	1.039

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Dirección de Organización y Poder Popular.

- Se realizó la Identificación del número de Madres del Barrio que se encuentran vinculadas en los Consejos Comunales, Movimientos Sociales y otras instancias organizativas. Dicha información se evidencia en el cuadro a continuación:

ENTIDAD	CANTIDAD DE CONSEJOS COMUNALES		CANTIDAD DE MOVIMIENTOS SOCIALES		CANTIDAD DE INSTANCIAS ORGANIZATIVAS
	DONDE ESTÁN VINCULADAS LAS MADRES	MADRES VINCULADAS	DONDE ESTÁN VINCULADAS LAS MADRES	MADRES VINCULADAS	DONDE ESTÁN VINCULADAS LAS MADRES
AMAZONAS	214	775	0	0	60
ANZOÁTEGUI	90	102	0	0	2
APURE	80	686	11	741	2
ARAGUA	188	772	25	155	116
BARINAS	129	692	0	0	128
BOLÍVAR	90	286	34	594	0
CARABOBO	326	1.650	44	407	94
COJEDES	195	761	116	319	50
DELTA AMACURO	14	37	3	129	3
DISTRITO CAPITAL	263	2.705	20	568	53
FALCÓN	247	963	15	292	23
GUÁRICO	12	17	2	49	0
LARA	450	2.278	0	0	106
MÉRIDA	1.208	1.043	37	594	0
MIRANDA	205	653	8	49	6
MONAGAS	20	170	0	0	0
NUEVA ESPARTA	37	88	118	738	0
PORTUGUESA	64	120	12	632	15
SUCRE	202	1.043	13	58	44
TÁCHIRA	233	650	42	339	0
TRUJILLO	0	0	0	0	0
VARGAS	39	64	1	1	0
YARACUY	161	564	17	156	4
ZULIA	315	2.783	24	313	5
TOTAL	4.782	18.902	542	6.134	711

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Dirección de Organización y Poder Popular.

- Se realizó un encuentro con las madres del Barrio en el parque “Alí Primera”, en conmemoración al VIII aniversario de la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” el cual contó con la participación de 700 Madres del Barrio de distintos estados del país.

Acción 4: Asesorar a las Madres para la formulación de proyectos socio productivo.

Meta de la Acción: 288 Asistencias Técnicas.

Ejecutado de la Acción: 243 Asistencias Técnicas.

- Esta acción presentó un avance físico de un 84%, de acuerdo a lo planificado y un 46% presupuestado. Se consolidaron 243 jornadas de asistencia técnica para la formación - participación de 2.023 Madres del Barrio y 5.257 personas de la comunidad, de los cuales el 89% eran mujeres y 11% representada por hombres. Dicha actividad obedece a la puesta en escena de los talleres de formulación de proyectos productivos, resultando el diseño de 234 propuestas de proyectos socioprodutivo, en conjunto con madres, mujeres y hombres, realizado en conjunto con el equipo del viceministerio de desarrollo productivo de la mujer, adscrito al Ministerio del Poder Popular de la Mujer e Igualdad de Género.
- Se realizó la evaluación de 166 propuestas de proyectos correspondientes a los rubros agrícola y pecuario, estas reposan actualmente en un banco de proyectos de un total de 426 nuevas propuestas, desde la coordinación de proyectos surgió la necesidad de evaluar y reformular con carácter sostenible estas iniciativas productivas que data desde el año 2012 en su mayoría.

Descripción Propuesta de proyectos evaluados

DESCRIPCIÓN PROPUESTA DE PROYECTOS EVALUADOS			
Nº	RUBROS	TOTAL GENERAL	
		Nº DE PROPUESTAS	MONTO (Bs)
1	POLLOS DE ENGORDE	45	22.600.000,00
2	GALLINAS PONEDORAS	17	8.698.412,99
3	CODORNICES	2	685.000,00
4	CRÍA AVES DE CORRAL	1	500.000,00
5	GANADO PORCINO	15	8.736.046,13
6	GANADO BOVINO	3	2.519.158,50
7	GANADO BOVINO DE CEBA	1	839.719,50
8	CRÍA DE GANADO OVINO	2	599.840,04
9	CRÍA DE GANADO CAPRINO	4	1.257.684,24
10	CACHAMAS	10	1.314.294,00
12	SIEMBRA HORTALIZAS Y LEGUMBRES	1	43.260,35
13	SIEMBRA DE TOMATE	7	302.822,42
14	SIEMBRA DE PIMENTÓN	1	33.605,32
15	SIEMBRA DE AJÍ DULCE	1	32.253,02
16	SIEMBRA DE PLÁTANO	4	97.500,74
17	SIEMBRA DE PLÁTANO Y YUCA	3	79.056,60
18	SIEMBRA DE PLÁTANO, CAMBUR Y OCUMO	1	23.716,18
19	SIEMBRA DE OCUMO CHINO	21	553.396,20
20	SIEMBRA DE YUCA	1	26.352,20
21	SIEMBRA DE YUCA AMARGA, PIÑA Y OTRAS SP	1	26.352,20
22	SIEMBRA DE YÚCA, AJÍ DULCE Y LECHOSA	1	43.260,35
23	SIEMBRA DE AUYAMA	1	15.483,23
24	SIEMBRA DE FRUTALES	1	33.624,46
25	PATIOS PRODUCTIVOS	3	129.781,04
26	CULTIVOS ORGANOPÓNICOS	7	302.822,42
27	SIEMBRA DE RUBROS VARIOS	1	150.000,00
28	HUERTOS PRODUCTIVOS	1	43.260,35
29	SIEMBRA DE PLANTAS	2	86.520,69
30	EMPAQUETADORA DE CAFÉ	1	120.000,00
31	COMPRA Y VENTA DE GANADO	1	839.719,50
TOTAL GENERAL		166	50.992.504,72

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez".
Dirección de Inclusión Socioprodutiva

- Se logró generar el registro de las organizaciones socioprotuctiva donde se han formalizado 281 registros ante taquilla única de Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Organizaciones Sociales a nivel nacional; de las cuales 113 corresponden a empresas de propiedad social directa comunal y 168 relacionadas a unidades de producción familiar.

Consolidado nacional empresas registradas ante taquilla única

REDI	ESTADO	FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIO PRODUCTIVA					TOTAL EMPRESAS REGISTRADAS /ESTADO
		EPSDC	EPSIC	UPF	A.C	OTROS	
GUAYANA	AMAZONAS			23			23
ORIENTE	ANZOATEGUI	5					5
LOS LLANOS	APURE	3					3
CENTRAL	ARAGUA	4					4
LOS LLANOS	BARINAS	9		23			32
GUAYANA	BOLIVAR	3					3
CENTRAL	CARABOBO			7			7
LOS LLANOS	COJEDES	4					4
ORIENTAL	DELTA			4			4
CENTRAL	DISTRITO CAPITAL	4		1			5
OCCIDENTE	FALCON	3		24			27
LOS LLANOS	GUARICO	6		16			22
OCCIDENTE	LARA	4					4
LOS ANDES	MERIDA	23					23
CENTRAL	MIRANDA	4		1			5
ORIENTE	MONAGAS	6		4			10
ORIENTAL	NUEVA ESPARTA			6			6
LOS LLANOS	PORTUGUESA			3			3
ORIENTAL	SUCRE	15					15
LOS ANDES	TACHIRA	7		7			14
LOS ANDES	TRUJILLO			10			10
CENTRAL	VARGAS	2					2
CENTRAL	YARACUY	9		18			27
OCCIDENTE	ZULIA	2		21			23
TOTAL		113		168			281

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”.
Dirección de Inclusión Socioprotuctiva

- Se realizó la propuesta y punto de cuenta de Escuelas de Formación que tienen tres ejes fundamentales, en primera instancia, la incorporación de 4.000 beneficiarias por año a las unidades de formación y producción, para la organización del trabajo y gestión socialista de los recursos. En segunda instancia, la formación y acompañamiento técnico de las/los integrantes de los proyectos. En tercer lugar, el impulso socioprodutivo a partir del financiamiento de insumos necesarios para la producción, comercialización y distribución de la producción a los habitantes de los estados Barinas, Cojedes, Distrito Capital, Mérida y Yaracuy. Con estas escuelas se busca contribuir significativamente con la generación de procesos autónomos desde lo local, a dinamizar cambios sociales que favorezcan a las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como el pleno desarrollo de nuestras capacidades técnicas, creando las condiciones para el avance de un modelo innovador, transformador, dinámico y dialéctico, orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades del país desencadenando el potencial agro-productivo para la construcción del Socialismo Bolivariano.
- Se realizó una jornada de talleres y asesorías para la formulación de proyecto socio-productivo con la comunidad sexo-género diversa en el Distrito Capital, el cual contó con la asistencia de 10 participantes, de allí surgió la formulación de un proyecto turístico, que beneficiará a un total de 35 personas de la comunidad de la pastora, municipio Libertador.
- Se realizaron 10 talleres formativos para madres de los estados Vargas, Distrito Capital y Aragua sobre agricultura familiar con énfasis en la elaboración de abonos orgánicos, el cual contó con la participación de

35 madres del estado Vargas, 45 madres del Distrito Capital y 58 madres.

- Se diseñó el Plan de Formación de la Escuela de “Cacica Urquia” para madres beneficiarias de la fundación, personal voluntario en la producción agrícola, productores de diferentes sectores de la región central del país y personal de la dirección nacional y coordinaciones estadales de Vargas, Distrito Capital y Miranda.
- Se realizó un encuentro nacional de personal técnico de área, “Comandanta Jacinta” realizado en la escuela de producción agroecológica María Evangelina Pérez de Pernalete, estado Cojedes, el cual contó con la participación del personal socioproyectivo de todas las sedes estadales y una comisión perteneciente a la dirección nacional de la Fundación Misión Madres del Barrio, para un total de 45 personas participantes, cuya finalidad fue realizar un diagnóstico participativo de la problemática que embarga a los estados referente a la realidad de los proyectos socioproyectivos.
- Se realizó el abordaje de acompañamiento al proyecto socio productivo “Cacica Urquía”, en la comunidad del Topo, de la parroquia Sucre, municipio Libertador, donde se les brinda asesoría técnica y de organización a las madres que actualmente integran el mismo.
- Se otorgaron aportes económicos a propuestas de proyectos socioproyectivos, que surgieron a nivel nacional en el marco de las fases de Gobierno de la eficiencia en la calle, con el objeto de enfrentar y superar la pobreza extrema de las madres del barrio y mujeres del territorio, su grupo familiar y su comunidad. A continuación se presenta

cuadro con la distribución de proyectos socioproyectivos financiados durante la gestión.

Relación propuestas productiva con aporte económico

Enero –Diciembre 2014

Nº	ESTADO	TOTAL DE PROYECTOS	TOTAL BENEFICIARIAS	POBLACION INDIRECTA	MONTO
1	AMAZONAS	42	170	611	2.675.172,70
2	ANZOATEGUI	2	100	122	1.218.300,00
3	APURE	14	464	1038	3.948.480,77
4	ARAGUA	1	60	120	2.030.000,00
5	BARINAS	21	98	263	430.012,49
6	COJEDES	6	177	236	32.069.838,40
7	DISTRITO CAPITAL	6	18	36	2.626.294,78
8	FALCON	1	30	45	661.861,00
9	GUARICO	12	47	178	188.565,33
10	LARA	3	59	114	433.294,18
11	MERIDA	1	42	63	21.356.250,00
12	MONAGAS	9	131	324	704.575,98
13	PORTUGUESA	92	595	1020	16.658.138,66
14	SUCRE	13	57	164	2.697.944,23
15	TRUJILLO	1	60	120	1.593.927,85
16	YARACUY	15	242	457	1.992.560,00
17	ZULIA	4	105	415	828.501,24
TOTAL		243	4017	8963	131.002.441,08

FUENTE: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Dirección de Inclusión Socioproyectiva.

- Se realizaron encuentros de organizaciones sociales para la distribución y comercialización de productos, bienes y servicios generados de los proyectos de las Madres del Barrio, a nivel nacional, el desarrollo y concreción de diversos espacios de comercialización donde se pueda dar salida a la producción elaborada desde las iniciativas socioproyectivas de las Madres del Barrio. Estos espacios son itinerantes, como estrategia comercial para la vinculación y el beneficio de mayor población a nivel nacional, de igual manera, cada estado es responsable de las ferias realizadas en sus espacios geográficos y comunidad beneficiada de estas actividades, recordando que los procesos productivos y comerciales rompen con los paradigmas opresivos y explotadores del sistema capitalista, planteándonos así la transición a unos modos productivos sociales y de corresponsabilidad. Durante el año 2014 se realizó la cantidad de 18 ferias en los estados Anzoátegui, Aragua, Cojedes, Dtto. Capital, Táchira y Zulia arrojando un saldo de 850 madres participantes y un aproximado de 1.028 personas de las comunidades cercanas beneficiadas de este proceso organizativo, las mismas se desarrollaron en torno a la venta de uniformes escolares, hortalizas, artesanías indígenas y orfebrería, bolsos, carteras y gastronomía, producida por las madres del barrio. Tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Ferias realizadas a nivel nacional

Nº	ESTADOS	DETALLES DE RUBROS	Nº DE FERIAS	Nº DE MADRES	Nº DE PARTICIPANTES (Aprox)
1	Anzoátegui	Hortalizas, artesanías, manufactura (muñecas de trapo, bolso para pinceles, cartucheras)	1	33	96
2	Aragua	Gastronomía, uniformes escolares, artesanía.	1	28	100
3	Cojedes	Gastronomía, Artesanía, hortalizas.	2	56	39
4	Distrito Capital	Hortalizas, uniformes escolares, artesanía, bolsos, gastronomía.	7	356	600
5	Táchira	Uniformes escolares, Hortalizas	2	57	63
6	Zulia	Artesanía Indígena, Gastronomía, Bolsos, uniformes escolares.	5	320	130
TOTAL			18	850	1028

Fuente: Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Dirección de Inclusión Socioprodutiva.

OTROS LOGROS.

- Se realizaron 20 jornadas con los trabajadores/as de la misión a nivel nacional, con el fin de determinar las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de nuestros servidores/as.
- Se desarrollaron 24 encuentros a nivel, para activar el diseño de políticas, en función de mejorar los procesos administrativos y de gestión, que permitan un mejor acercamiento a las madres atendidas por la misión.
- Se efectuaron 4 encuentros en los estados Monagas, Sucre, Anzoátegui y Barinas con el personal de las coordinaciones estadales y promotores parroquiales de las entidades mencionadas, logrando la evaluación a través del debate en conjunto las debilidades, fortalezas y necesidades que presentan las coordinaciones visitadas, lo cual permitió hacer los reajustes necesarios para el reimpulso de la misión. Además se visitaron proyectos socio-productivos en desarrollo para su evaluación apoyo y reorientación.
- Se ejecutaron 3 encuentros en los estados Mérida, Cojedes y Carabobo, con el fin de establecer lineamientos para el convenio con Uruguay, con todo el personal de las coordinaciones de dichos estados. Logrando con ello la sistematización de las experiencias positivas de las Madres del Barrio con el fin de ser presentadas a la comisión de Uruguay.
- Se realizó Primer Encuentro Nacional de Formación en función de avanzar en la propuesta de consolidación de la Gran Misión Hogares de la Patria, dirigido a los equipos de trabajo regionales en las Bases de Misiones, con el fin de realizar un diagnóstico participativo nacional con

los coordinadoras/es a nivel nacional. Informando sobre las líneas de acciones políticas de la Misión Madres del Barrio.

IV. PROYECTO EJECUTADO

Incorporación de las Madres del Barrio para el fortalecimiento del nuevo modelo socialista

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
Ficha Nº	1			Código del Proyecto en el Sistema Nueva Etapa					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género								
OBJETIVO HISTÓRICO	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela; como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar "La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.								
OBJETIVO NACIONAL	Construir una sociedad igualitaria y justa								
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y supremo felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad solidaridad, corresponsabilidad, embarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.								
OBJETIVO GENERAL	Erradicar la pobreza extrema según ingresos (pobreza extrema 0).								
NOMBRE DEL PROYECTO	INCORPORACIÓN DE LAS MADRES DEL BARRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NUEVO MODELO SOCIALISTA								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lograr la superación de la pobreza extrema de las Madres del Barrio, así como la inclusión económica y social de manera organizada, a través de la conformación de los Comités, articulados con los Concejos Comunales, desarrollando acciones colectivas con participación soberana y protagónica de las madres en los procesos de transformación socialista, mediante la formación y capacitación socio productiva.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"								
BENEFICIARIOS	Mujeres amas de casa y su grupo familiar								
Nº EMPLEOS	DIRECTO								
	Femeninos		Masculinos						
	674		225						
Fecha Inicio	02/01/14	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/14	Bs. 4.416.493.285			Aprobado 2014	Ejecutado 2014			
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014				96,00%	Bs. 907.762.849,00	Bs. 3.546.944.359,41		
Total		96,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	80,00%							
Total		80,00%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta programada 2014	Meta ejecutada 2014	% de ejecución	Meta total programada	Meta total ejecutada	% de ejecución	
Otorgar ingreso económico mensual en los hogares de las madres amas de casa que se encuentran en situación de pobreza extrema.	0,4	Asignación Económica	1.200.000	1.151.422	96,00%	4.050.910.230	3.314.827.876	81,8%	
Brindar atención primaria integral en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y organización popular a las madres amas de casa y su grupo familiar.	0,15	Personas	2.800.000	790.628	28,20%	291.368.733	194.779.970,94	66,8%	
Formar sociopolíticamente a las madres amas de casa a fin de organizarlas en el Poder Popular a través de las instancias de los comités.	0,15	Participantes	6.000	5.966	99,40%	14.573.430	10.067.307,62	69,0%	
Asesorar a las madres para la formulación de proyectos socio productivos.	0,3	Asistencia Técnicas	288	243	84,30%	59.640.891	27.269.204,36	45,7%	
Totales	1					4.416.493.285	3.546.944.359,41		
OBSERVACIONES:	Es importante mencionar que la Acción #3 fue valorada en la antigua gestión del año 2013, en función de una base de cálculo sobreestimada a la capacidad real de operación de las coordinaciones de Estado, por ende dicha meta difícilmente fue cumplida a cabalidad								
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Miralyis Viscalia Toledo								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Licet Lattrónico Sarabia								
Firma									
					Sello Húmedo				

V. OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas.

- Deficiencia en la plataforma tecnológica, que impide unificar la información recaudada a nivel nacional, referentes a procesos que permitan la interconexión eficiente y eficaz para cubrir las necesidades administrativas y financieras, dando respuesta real y teniendo instrumentos de toma de decisión oportuna para un mejor funcionamiento.
- Falta de conexión tecnológica con las coordinaciones estatales, lo que trae como consecuencia la tardanza en la entrega de información y rendición de las tareas encomendadas.

Financieras y/o Presupuestarias.

No se posee un sistema integrado que consolide la información presupuestaria, administrativa y financiera, trayendo como resultado un ir y venir de documentos, recibos y expedientes, los cuales a pesar de los controles internos de las direcciones involucradas, retardan el proceso administrativo e involuntariamente se extravía información.

Administrativas.

Falta y actualización de manuales de normas y procedimientos, lo que

hace que los trámites administrativos, se hagan engorrosos y muchas veces con una duplicidad de esfuerzo del recurso humano que labora en esta fundación.

Otras.

Insuficiencia de recurso humano especializado que logre cubrir plazas vacantes, lo cual trae como consecuencia retardo en los procesos que han de ser ejecutados, ya que una misma persona debe cumplir diversas tareas al mismo tiempo.

VI. PROYECCIONES DEL ENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

La Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” es una institución que da fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual expresa textualmente: *“El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la Seguridad Social de conformidad con la Ley”*. Por lo cual esta fundación, orienta sus actividades en reducir la pobreza extrema de las mujeres en situación de pobreza extrema de forma progresiva, brindándoles formación e incorporación en los procesos de transformación social; de manera organizada como una instancia del Poder Popular con perspectiva de género, implementando estrategias que reconozcan su labor, permitiendo su participación soberana y protagónica, contando además con la articulación de otros organismos públicos y Misiones del Estado Venezolano, contribuyendo de esta forma al impulso, desarrollo y fortalecimiento del nuevo modelo socialista del país, enmarcado en el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, donde se busca la mayor suma de Seguridad Social, establecido en el segundo objetivo histórico: *“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo, y con ello asegurar la mayor suma de Seguridad Social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo”*. Estas políticas sociales están orientadas a garantizar el disfrute de los derechos de forma universal y equitativa, mejorar

la distribución del ingreso y de la riqueza, fortalecer la participación social y generar poder ciudadano en los espacios públicos de su comunidad.

Se planteó la puesta en marcha del Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa", Plan Estratégico abrigado por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, que tiene como objetivo promover la autonomía de todas y cada una de las venezolanas, el cual representa un compromiso al que nos sumamos con entereza para resaltar su dimensión política e ideológica, económica, social, cultural y ambiental. Así mismo, el trabajo mancomunado con la Gran Misión Hogares de la Patria, que permita dar protección y estabilidad a los niños, niñas en situación de riesgo, madres parturientas, embarazadas y a las madres del barrio en todo el territorio nacional.

Por lo antes expresado, para el ejercicio fiscal 2015 la Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez", se propone continuar en la erradicación de la pobreza extrema de las mujeres, a través de asignaciones económicas para garantizar su seguridad social, ya sea por su edad, por condiciones de discapacidad severa u otras dificultades de salud, que les permita cubrir sus necesidades básicas, así como las de su grupo familiar; de igual forma se les incorpora en los procesos de formación y organización, lo cual contribuirá a que nuestras mujeres alcancen su desarrollo y logren salir de manera estructural de la pobreza. También se les brindará acompañamiento en las diversas áreas tales como: salud integral y colectiva, educación, alimentación, cultura, deporte y recreación, vivienda, trabajo, organización y poder popular, para su transformación. Brindándoles todos los elementos necesarios, así como el acompañamiento para el desarrollo de una labor estable, donde logren consolidar la sustentabilidad en la economía social en pro de una sociedad equitativa, justa y prospera. Así mismo se

busca promover el desarrollo comunal en procesos que potencien y estimulen las capacidades y destrezas de los grupos organizados de un barrio o una comunidad, para que de manera participativa y organizada mejoren sus condiciones sociales, económicas y ambientales, fortalezcan su identidad y ejerciten sus deberes y derechos ciudadanos.

PROYECTO1:

Inclusión social y participación protagónica de las mujeres en situación de pobreza.

Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico:

2.2.9.- Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

Objetivo General:

2.2.9.4.- Impulsar la corresponsabilidad del poder popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

Asignación presupuestaria: Bs. 1.409.223.921,00

Bien o servicio: Mejorar las condiciones económicas de las mujeres en situación de pobreza.

Meta del proyecto: 1.200.000 Asignaciones Económicas

Acciones específicas:

1. Asignar un ingreso económico mensual en los hogares de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema dentro del territorio nacional, priorizadas por las instancias, organizaciones o entes Sociales y gubernamentales.
2. Generar procesos de atención integral a las mujeres y su grupo familiar.
3. Formar y organizar a las mujeres en las diferentes instancias del poder popular.
4. Acompañar en la formulación de proyectos socio productivos con enfoque agro ecológico y de género a las mujeres.

**CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS A SER EJECUTADOS
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”

Nombre del Proyecto	Meta Física 2015	Meta Financiera 2015
Inclusión social y participación protagónica de las mujeres en situación de pobreza extrema.	1.200.000 Asignaciones Económicas	1.409.223.921
Total Proyectos (Bs.)		1.409.223.921